

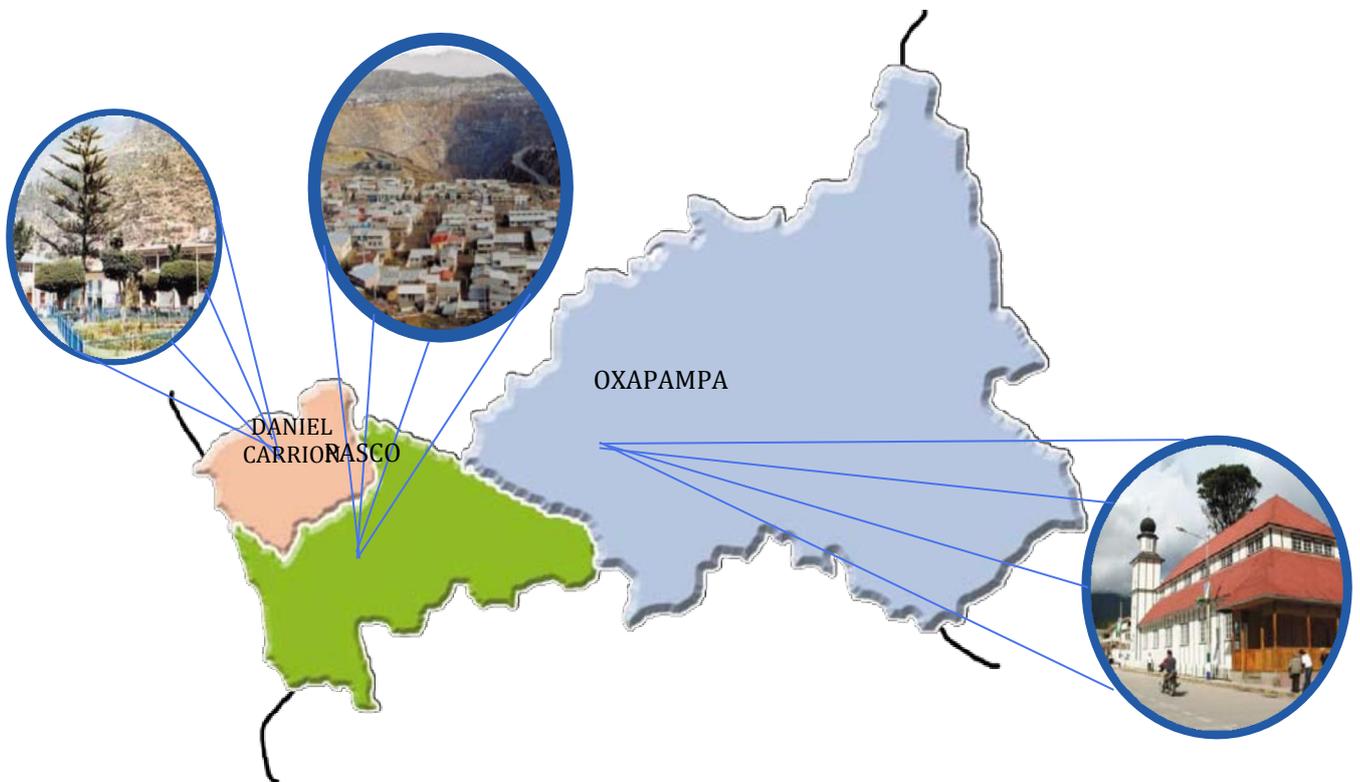


Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

REGION PASCO

REPORTE

SEGUIMIENTO CONCERTADO AL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 - 2022



PRESENTACION

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, es un espacio de diálogo y concertación entre el Estado y sociedad civil, buscando incidir en el trabajo concertado de todos los actores del desarrollo en determinado territorio, para aportar a que todas las personas obtengan una VIDA DIGNA, para lo cual, hoy más que nunca, se necesita desterrar la dolorosa e inhumana situación de pobreza, hambre y vulnerabilidad que caracteriza a un gran sector de nuestra población.

Es por ello, que la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, propone el enfoque de desarrollo humano como eje fundamental de su actuación, enfoque que, propone el incremento constante de capacidades y oportunidades de todas y todos los ciudadanos en las dimensiones básicas de la vida de toda sociedad: Social, Económica, Ambiental e Institucional.

Para la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, la pobreza no solo es lo que la gente no tiene o de lo cual carece (ingresos, bienes o servicios), sino que además considera lo que la gente puede ser o hacer; por ello, el enfoque de derechos supone considerar a toda persona, sobre todo al pobre, como ciudadano que es sujeto de derechos y a la vez portador de diversas capacidades, pero que por diversos motivos, sufre diversas restricciones para poder desarrollarse.

El enfoque de derechos supone reconocer que la situación de pobreza vulnera derechos y genera hambre y vulnerabilidad, por lo cual, el ejercicio de esos derechos debe ser el objetivo primordial de las políticas públicas.

Buscando aportar en la reducción de la situación de pobreza, hambre y vulnerabilidad que caracteriza a un significativo grupo de nuestra población, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza desarrolla sus actividades en base a cuatro líneas de acción: *i) Concertación de Propuestas, ii) Seguimiento Concertado, iii) Desarrollo de Capacidades, y iv) Promoción de la Participación*, líneas que guían todas nuestras intervenciones a nivel nacional, regional y local.

Es en ese marco, que la línea de acción de Seguimiento Concertado, se constituye en un proceso participativo constante y que involucra a todos los actores sociales de un territorio, proceso que es esencial para contribuir en la implementación efectiva de políticas, programas e intervenciones públicas y privadas orientadas a la reducción de la pobreza, el hambre y la vulnerabilidad que afecta a nuestra población, sobre todo a los grupos tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones.

Dentro del Departamento de Pasco, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza a partir del año 2017, viene desarrollando el proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad Regional en forma anual, proceso que ha involucrado a diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil que integran el Comité Ejecutivo Regional, así como a otros actores sociales interesados y que fueron invitados al proceso de seguimiento, proceso para el cual se agruparon en base a las cuatro dimensiones del desarrollo humano mencionadas líneas arriba.

Cada proceso de seguimiento concertado contempla lo sucedido con los indicadores y metas propuestas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional, ya que la matriz de seguimiento utilizada, se alimenta de información producida por fuentes oficiales: nacionales y del propio Gobierno Regional de Pasco, información que es complementada posteriormente con la indagación sobre las posibles causas del comportamiento de la información obtenida, labor que de ninguna manera es definitiva,

pero que aporta a presentar algunas posibles razones para la situación en la que se encuentran los indicadores priorizados en el proceso de seguimiento.

En el marco del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022, el presente reporte, que muestra el comportamiento de los indicadores priorizados para la gestión regional del mismo periodo, debe entenderse tomando en cuenta una variable nunca antes vista, la presencia de pandemia por el coronavirus, hecho que influyó negativamente en la mayoría de los indicadores que ahora presentamos, aunque, en varios de estos indicadores, también se encontrarían otros factores que influyeron en el comportamiento de los datos recogidos, por lo cual es necesario un mayor proceso de análisis y reflexión para seguir identificando factores que influyen negativa o positivamente en la mejora de los indicadores y las metas establecidas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

Es así que entregamos el presente reporte, que ha sido estructurado en seis bloques: i) El Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 - 2022, que recoge una síntesis del significado y el proceso de construcción del Acuerdo, ii) El Seguimiento Concertado, que describe sintéticamente el proceso para la elaboración de este reporte, iii) Situación de los indicadores y las metas del Acuerdo de Gobernabilidad Regional, que muestra un resumen de la situación en la que se encuentran las metas previstas en los indicadores seleccionados al final de la gestión regional 2019 - 2022, iv) Evolución de los principales indicadores priorizados, que han sido organizados en base a las cuatro dimensiones del desarrollo y que en la mayoría de casos presentan información cualitativa y cuantitativa en los cuatro años de la gestión regional 2019 - 2022, v) Conclusiones, y vi) Recomendaciones, a las que se llegaron en los grupos de trabajo y validados por el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco.

Ponemos el presente reporte a disposición, en primer orden de la autoridad y funcionarios del Gobierno Regional de Pasco, pero además de todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que tienen actuación o influencia en la Región Pasco, para que pueda servir de referencia al momento de la definición de políticas públicas, programas, proyectos y actividades, y en el actuar público de quienes tienen en sus manos el desarrollo de la población.

Desde la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco, no queremos dejar de expresar nuestro agradecimiento a todas las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y personas que fueron parte de los grupos de trabajo que se formaron para las Dimensiones Social, Económica, Ambiental e Institucional, ya que, sin su valioso aporte, no hubiera podido ser posible concretar el Seguimiento Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022.

Finalmente, esperamos que este reporte, motive a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para que se puedan promover iniciativas similares o mejores, no solo ante el Gobierno Regional de Pasco, sino dirigidas también hacia otras instituciones públicas de cualquiera de los tres niveles de gobierno del Estado Peruano.

*Ysabel Blanco Villegas
Coordinadora Regional Pasco
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza*

CONTENIDO

EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 – 2022.

EL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 – 2022.

SITUACION DE LOS INDICADORES Y LAS METAS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO AL 2022.

EVOLUCION DE LOS INDICADORES DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 - 2022.

DIMENSION SOCIAL.

1. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA.

- 1.1 Número de muertes maternas.
- 1.2 Gestantes que recibieron primer control en el primer trimestre de embarazo.
- 1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.
- 1.4 Número de partos atendidos por el SIS en adolescentes entre 10 y 17 años.

2. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD DEL RECIÉN NACIDO Y DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.

- 2.1 Mortalidad neonatal.
- 2.2 Proporción de recién nacidos que alcanzaron un peso menor a 2500 gr.
- 2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.

3. SE INCREMENTA LA COBERTURA DE VACUNAS DE ACUERDO A LA EDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS Y EN EDAD ESCOLAR.

- 3.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
- 3.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.
- 3.3 Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.
- 3.4 Porcentaje de niños y niñas menores de 01 año con vacuna pentavalente (3 dosis).

4. SE INCREMENTA EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

- 4.1 Número de niñas y niños en zonas de pobreza y pobreza extrema atendidos en el servicio de "Cuidado diurno" – Cunamás.
- 4.2 Número de familias en zonas de pobreza y pobreza extrema usuarias del servicio de "Acompañamiento a Familias" - Cunamás.

5. SE REDUCE EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES MEDIANTE LA PREVENCIÓN.

- 5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años en la región Pasco.
- 5.2 Número de establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.
- 5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral.
- 5.4 Espacio de articulación sobre la problemática del embarazo adolescente funcionando.

- 6. SE MEJORA EL ACCESO A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PARTE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
 - 6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.

- 7. SE MEJORA LA NUTRICIÓN Y EL ESTADO DE LA SALUD EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES.**
 - 7.1 Porcentaje de madres gestantes con anemia.
 - 7.2 Porcentaje de gestantes que recibieron suplementación de hierro.
 - 7.3 Número de madres gestantes que consumen sulfato ferroso y ácido fólico.

- 8. SE INCREMENTA LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.**
 - 8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.
 - 8.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

- 9. SE REDUCE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD.**
 - 9.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).
 - 9.2 Porcentaje de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.
 - 9.3 Porcentaje de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.
 - 9.4 Porcentaje de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.
 - 9.5 Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con control de CRED completo.

- 10. SE REDUCE LA ANEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES DE EDAD.**
 - 10.1 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.
 - 10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de Hierro.

- 11. SE ASEGURA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, RESPETANDO LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LA INTERCULTURALIDAD DE LA REGIÓN.**
 - 11.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (Programa Articulado Nutricional).

- 12. SE INCREMENTAN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON MAYOR ÉNFASIS EN LAS NIÑAS, EL ÁREA RURAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.**
 - 12.1 Matrícula a educación inicial según área de residencia.

- 13. SE LOGRA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA INCLUYENDO A LA POBLACIÓN DE ÁREAS RURALES, ÁREAS URBANAS MARGINALES, NIÑOS Y NIÑAS DE HABLA INDÍGENA Y NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.**
 - 13.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.

- 14. SE LOGRA LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.**
 - 14.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.

- 15. CONTAR CON INFORMACIÓN QUE VISIBILIZA LAS BRECHAS DE OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**
 - 15.1 Porcentaje de profesores titulados.
 - 15.2 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.
 - 15.3 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.

- 16. SE INCREMENTAN LAS Y LOS JÓVENES FORMADOS COMO PROFESIONALES TÉCNICOS Y UNIVERSITARIOS.**
 - 16.1 Número de becarios de PRONABEC.
 - 16.2 Número de becarios de Beca 18 de PRONABEC.

- 17. POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE RIESGO TIENE ATENCIÓN MULTISECTORIAL PARA CUBRIR SUS NECESIDADES.**
 - 17.1 Espacio de articulación sobre la problemática del adulto mayor funcionando.
 - 17.2 Plan Regional del Adulto Mayor.
 - 17.3 Recursos asignados a la implementación del Plan Regional de Adulto Mayor.
 - 17.4 Albergue Regional para adulto mayor funcionando.

- 18. SE REDUCE EL NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TODO TIPO Y/O FORMA DE VIOLENCIA, INCLUYENDO CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE Y BULLYING.**
 - 18.1 Número de denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.
 - 18.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.

- 19. SE LOGRA INCREMENTAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL FRENTE A SITUACIONES DE TODO TIPO Y/O FORMA DE VIOLENCIA.**
 - 19.1 Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de Trata de Personas que acceden a los servicios de atención y protección.
 - 19.2 Número de atenciones por violencia familiar a personas adultas mayores.

- 20. INCREMENTO DE MUJERES DE 15 AÑOS A MÁS LIBRES DE VIOLENCIA.**
 - 20.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.
 - 20.2 Número de casos tentativas de feminicidio.
 - 20.3 Número de casos de feminicidio.

- 21. HOGARES RURALES Y/O EN CONDICIÓN DE POBREZA ACCEDEN A SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD.**
 - 21.1 Hogares y hogares rurales con acceso a agua por red pública.
 - 21.2 Hogares con acceso a agua tratada.
 - 21.3 Hogares con acceso al abastecimiento de agua segura.
 - 21.4 Proporción de hogares con saneamiento básico.
 - 21.5 Proporción de hogares rurales con saneamiento básico.
 - 21.6 Hogares y hogares rurales con acceso a energía eléctrica.
 - 21.7 Población rural con acceso a telefonía móvil.

DIMENSION ECONÓMICA.

- 1. INCREMENTAR EL NÚMERO, PERMANENCIA Y SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.**
 - 1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.
 - 1.2 Número de circuitos turísticos complementarios.

- 2. MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES INVOLUCRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS.**
 - 2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).

- 3. HOGARES RURALES CON ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.**
 - 3.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.
- 4. MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO CORRIENTE.**
 - 4.1 Gasto Social referido a las funciones: Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria.
 - 4.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación. PPE: PAN, SMN, PELA Básica Regular, Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.
 - 4.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: Saneamiento Urbano y Rural, electrificación Rural y Telecomunicaciones.
- 5. MEJORA EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO DE INVERSIÓN.**
 - 5.1 Gasto de inversiones del gobierno regional de Pasco.
 - 5.2 Número de proyectos ejecutados al 100%.
- 6. REDUCCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA EXTREMA Y DE LA POBREZA MONETARIA EXTREMA RURAL.**
 - 6.1 Proporción de población con gasto total menor a la línea de pobreza extrema.
- 7. REDUCCIÓN DE LA "BRECHA DE POBREZA MONETARIA".**
 - 7.1 Reducción de la Brecha de pobreza Monetaria.
- 8. REDUCCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO EN HOGARES CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA.**
 - 8.1 Proporción de población total viviendo en hogares con al menos una NBI.
- 9. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y ASEGURAR SU ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN, PREFERENTEMENTE LA MÁS VULNERABLE.**
 - 9.1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 10. MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y RURAL.**
 - 10.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.
 - 10.2 Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.
- 11. GOBIERNO REGIONAL PROTEGE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS Y DE LOS AGRICULTORES.**
 - 11.1 Números de predios rurales titulados.

DIMENSION AMBIENTAL.

- 1. SE FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GESTIÓN AMBIENTAL CONSOLIDANDO LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
 - 1.1 Presupuesto del Gobierno Regional Pasco para la gestión ambiental.
 - 1.2 Ejecución presupuestal del Gobierno Regional Pasco en la función ambiental.
 - 1.3 Número de proyectos del Gobierno Regional ejecutados en la función ambiental por año.
 - 1.4 Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental del Gobierno Regional vs presupuesto total de inversiones.
 - 1.5 Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas (CAR).

- 1.6 Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental actualizado e implementado.
2. **DESARROLLAR INFORMACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN, PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y QUE SEA ACCESIBLE A LAS INSTITUCIONES Y A LA CIUDADANÍA.**
 - 2.1 Sistema de información ambiental regional funcionando (SIAR).
 - 2.2 Números de convenios entre Gobierno Regional y otras instituciones/organizaciones para realizar investigación.
3. **MEJORAR LA PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CULMINAR LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
 - 3.1 Número de instrumentos de Gestión Ambiental aprobados y en implementación (política, instancias, plan de acción, agenda bianual, plan de zonificación forestal).
4. **FORTALECER Y OPTIMIZAR LOS SISTEMAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**
 - 4.1 Acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.
5. **SE MEJORAN LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES (PREVENCIÓN, TRANSFORMACIÓN, MITIGACIÓN Y MONITOREO), FORTALECIENDO EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.**
 - 5.1 Número de conflictos mensuales, según su situación: activos y latentes.
6. **FORTALECER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**
 - 6.1 Plan de gestión de recursos hídricos implementándose.
7. **PROTEGER Y RECUPERAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS FUENTES NATURALES.**
 - 7.1 Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.
 - 7.2 Informes de monitoreo participativo de la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales para prevenir conflictos vinculados con la calidad del agua.
8. **REDUCIR LA TASA DE DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, CON ÉNFASIS EN ECOSISTEMAS FORESTALES Y FRÁGILES.**
 - 8.1 Presupuesto ejecutado en manejo eficiente de Recursos Forestales y Fauna Silvestre (PP 0130).
 - 8.2 Superficie reforestada anualmente.
9. **GARANTIZAR AGUA SEGURA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.**
 - 9.1 Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Gobierno Regional (PP 0083).
 - 9.2 Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Gobierno Regional (PP 0082).
10. **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.**
 - 10.1 Número de proyectos de forestación y reforestación.
 - 10.2 Familias rurales y comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.

- 11. MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES.**
 - 11.1 Reuniones de la Comisión Ambiental Regional con participación de sociedad civil.
- 12. PLAN DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES.**
 - 12.1 Plan de educación y sensibilización articulada y constante.
- 13. AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, MEJORANDO LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, PRIORIZANDO LAS ZONAS CRÍTICAS Y EVALUANDO LA CALIDAD DEL GASTO.**
 - 13.1 Presupuesto Ejecutado por el Gobierno Regional Pasco (PPR 0068).
 - 13.2 Presupuesto para acciones de prevención.
 - 13.3 Número de Proyectos de Prevención de Riesgo de Desastres y Recuperación de Bosques Ribereños.

DIMENSION INSTITUCIONAL.

- 1. INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PROMUEVEN Y ORIENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, ASÍ COMO SANCIONE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.**
 - 1.1 Gobierno Regional cuenta con Plan Regional de Igualdad de Oportunidades o el Plan Regional de Igualdad de Género actualizado.
 - 1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los planes de igualdad de oportunidades y de igualdad de género.
 - 1.3 Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre cumplimiento de la Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y denuncias vinculadas a discriminación por orientación sexual.
- 2. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INCORPORAN SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
 - 2.1 Personas con discapacidad severa que acceden a pensión no contributiva.
 - 2.2 Número de organizaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad, reconocidas y participando en espacios de diálogo y concertación.
 - 2.3 Número de organizaciones y/o asociaciones de personas adultas mayores reconocidas y participando en la implementación del Plan Regional del Adulto Mayor.
- 3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON FUNCIONARIOS Y RECURSOS HUMANOS, CALIFICADOS E IDÓNEOS, QUE REALIZAN UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ, AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CON UN ALTO NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN Y MÉRITOS.**
 - 3.1 Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional.
 - 3.2 Ejecución presupuestal de recursos para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional.
- 4. AUTORIDAD REGIONAL MEJORA SU DESEMPEÑO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA PREVENCIÓN Y LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**
 - 4.1 Gobierno Regional lleva a cabo procesos de planeamiento concertado, presupuesto participativo y rendición de cuentas.

- 5. MECANISMOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LOS ÓRGANOS CONTRALORES FORTALECIDOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**
 - 5.1 OCI Informa de manera periódica y transparente, sobre las acciones de control ejecutadas y resultados de las mismas. Informes se presenta al órgano legislativo y son de acceso público.
 - 5.2 Casos de corrupción detectados y en procesos de judicialización.

- 6. GOBIERNO REGIONAL CONCERTA POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN INTRARREGIONAL Y PROMUEVE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO.**
 - 6.1 Instancia regional de articulación con Gobiernos locales para el desarrollo regional y local.

- 7. FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO REGIONAL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS.**
 - 7.1 Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, donde refuerzan la planificación por resultados en la gestión del desarrollo
 - 7.2 Número de ciudadanos participando en procesos regionales de actualización del Plan de Desarrollo Concertado.

- 8. FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCERTACIÓN.**
 - 8.1 Número de organizaciones de la sociedad civil que participan cada uno de los espacios de participación y concertación.
 - 8.2 Número de organizaciones que participan en procesos regionales de presupuesto participativo y Audiencias Públicas.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 - 2022

El Acuerdo de Gobernabilidad propone una serie de lineamientos, políticas, resultados e indicadores, organizadas en una matriz, elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y el consenso, con el fin de generar atención y compromiso sobre la necesidad de brindar atención oportuna a la problemática que aqueja a nuestra población, sobre todo a las que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad; en ese sentido, el Acuerdo de Gobernabilidad es un documento que busca orientar la actuación de las autoridades, funcionarios públicos, líderes y todos los actores sociales, buscando que se prioricen las intervenciones más urgentes que aporten al cierre de brechas, y avanzar en el tan ansiado desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Los procesos electorales constituyen una oportunidad para generar esa atención, por ello la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Pasco, en el marco de las Elecciones Municipales y Regionales desarrolladas el año 2018, promovió de manera participativa la elaboración del **Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 - 2022**, documento que es el fruto de reuniones del Comité Ejecutivo Regional e instituciones y organizaciones de la sociedad civil invitadas a los grupos de trabajo de las Dimensiones Social, Económico, Ambiental e Institucional, grupos que para su labor tomaron como referencia, entre otros documentos:

- ✕ La experiencia de seguimiento realizada los años 2016 y 2017 al **Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral y la Competitividad de la Región Pasco 2015 – 2018**.
- ✕ Las 4,134 **cédulas de la Campaña Nacional Ciudadana “La Voz de mi Comunidad”** aplicadas en las tres provincias de la Región Pasco, que significan 24,811 prioridades elegidas por la población, sobre todo menores de edad.
- ✕ Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, también conocido como la **Agenda 2030**, planteados por la Organización de las Naciones Unidas.
- ✕ Los objetivos propuestos en el **Acuerdo Nacional**.
- ✕ Los lineamientos establecidos en el **Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021**, y,
- ✕ Los **Planes de Gobierno** presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones por las diversas organizaciones políticas que presentan candidatos al Gobierno Regional Pasco.

Luego del trabajo de los cuatro grupos mencionados, el Comité Ejecutivo Regional Pasco de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, aprobó el documento completo y la matriz de indicadores del **Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 - 2022**, el cual fue presentado y explicado a siete de las nueve agrupaciones políticas y candidatos al Gobierno Regional de Pasco, quienes suscribieron el documento en la primera vuelta electoral, mientras que los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta electoral, volvieron a renovar su compromiso en acto público.

Con los resultados electorales definitivos de las Elecciones Municipales y Regionales 2018 y habiéndose instalado la Gestión Regional para el periodo 2019 - 2022, una delegación del Comité Ejecutivo Regional Pasco de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, visitó el 27 de febrero del 2019 el Gobierno Regional de Pasco, para entrevistarse con el Mg. Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco, quien ratificó su compromiso con la implementación del **Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022**, y expreso su voluntad en apoyar el proceso de seguimiento concertado, comprometiendo la presencia de los funcionarios respectivos en las reuniones de los grupos de trabajo que se establecen para este fin.

EL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 – 2022

El seguimiento concertado es una de las líneas de acción de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, que busca contribuir en la implementación de políticas, programas e intervenciones orientadas a la lucha contra la pobreza, para que la población de todo el territorio pasqueño, sobre todo de los grupos más vulnerables, pueda mejorar sus condiciones de vida.

En ese sentido, el Seguimiento Concertado al ***Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022*** es una de las acciones más importantes que hemos venido realizando desde hace algunos años, y que, en esta oportunidad, aborda la evolución y situación de determinados temas entre los años 2019 y 2022.

Para este proceso, cada año, los miembros del Comité Ejecutivo Regional conformaron, junto a otros actores sociales invitados, cuatro grupos de trabajo: Social, Económica, Ambiental e Institucional, grupos que, tras revisar la matriz de indicadores, priorizaron los resultados e indicadores que serían objeto de seguimiento, para luego en reuniones posteriores revisar la información obtenida y determinar acciones ante la ausencia de datos en algunos indicadores.

Para la elaboración del presente documento, utilizamos información proveniente de diversas fuentes: i) Se solicitó información directamente a las diversas Gerencias y Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Pasco, ii) Se solicitó información a diversas entidades del Gobierno Nacional con presencia en la Región de Pasco, iii) Se recogió información de las páginas web de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Cultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Defensoría del Pueblo y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, y iv) Recurrimos a los documentos producidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, como los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Asimismo, establecimos comunicación vía teléfono y/o correo electrónico, y en algunos casos mediante visitas presenciales, con algunos funcionarios del Gobierno Regional Pasco y de otras instituciones, buscando conseguir mayor información sobre los posibles motivos del comportamiento de determinados indicadores.

Con la información obtenida, cada grupo elaboró el documento preliminar del seguimiento concertado de cada año, incluyendo las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron, documento que es presentado ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco para su revisión final y aprobación respectiva, procediéndose luego a entregar el reporte impreso al Gobierno Regional de Pasco y a su posterior distribución y difusión.

SITUACION DE LOS INDICADORES Y LAS METAS DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO AL 2022

DIMENSION SOCIAL

N°	Indicador	Dato 2022	Meta 2022	Situación
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: GARANTIZAR EL BUEN INICIO A LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO – RURALES.				
1	Reducción de la mortalidad materna.			
1.1	Número de muertes maternas.	1	1	
1.2	Gestantes que recibieron primer control en el primer trimestre de embarazo	77.7%	90.0	
1.3	Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales	88.6%	95.0	
1.4	Número de partos atendidos por el SIS en adolescentes entre 10 y 17 años*	262	s/d	
2	Reducción de la mortalidad del recién nacido y de niños y niñas menores de 5 años.			
2.1	Mortalidad neonatal.	39	6	
2.2	Proporción de recién nacidos que alcanzaron un peso menor a 2500 gr.	9.1%	5.0	
2.3	Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.	20.9%	12.0	
3	Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar.			
3.1	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	49.0%	85.0	
3.2	Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.	61.8%	90.0	
3.3	Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.	65.5%	90.0	
3.4	Porcentaje de niños y niñas menores de 01 año con vacuna pentavalente (3 dosis).	85.3%	s/d	
4	Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los diferentes programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.			
4.1	Número de niñas y niños en zonas de pobreza y pobreza extrema atendidos en el servicio de "Cuidado diurno" - Cunamás.	1,575	s/d	
4.2	Número de familias en zonas de pobreza y pobreza extrema usuarias del servicio de "Acompañamiento a Familias" - Cunamás.	1,748	s/d	
5	Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención.			
5.1	Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años en la región Pasco.	271	s/d	
5.2	Número de establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando	9	s/d	
5.3	Número de adolescentes que reciben el paquete integral*	1,775	s/d	
5.4	Espacio de articulación sobre la problemática del embarazo adolescente funcionando.	0	1	
6	Se mejora el acceso a establecimientos de salud por parte de las personas adultas mayores.			
6.1	Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.	13,736	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN.				

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

7	Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes, niños y niñas, y adolescentes			
7.1	Porcentaje de madres gestantes con anemia*	38.8%	s/d	
7.2	Porcentaje de gestantes que recibieron suplementación de hierro.	95.1%	97.0	
7.3	Número de madres gestantes que consumen sulfato ferroso y ácido fólico*	3,463	s/d	
8	Se incrementa la lactancia materna exclusiva.			
8.1	Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora	1,754	s/d	
8.2	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.	70.9%	95.0	
9	Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.			
9.1	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).	16.9%	15.0	
9.2	Porcentaje de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.	14.7%	10.0	
9.3	Porcentaje de niñas y niños con Infecciones Respiratorias Agudas.	9.7%	10.0	
9.4	Porcentaje de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.	9.1%	5.0	
9.5	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con control de CRED completo.	11.0%	80.0	
10	Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.			
10.1	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia	56.7%	30.0	
10.2	Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de hierro.	24.5%	50.0	
11	Se asegura el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de la región.			
11.1	Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (Programa Articulado Nutricional).	92.4%	98.0%	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA, INCLUSIVA, OPORTUNA Y CON VALORES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA.				
12	Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de educación inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.			
12.1	Matrícula a educación inicial según área de residencia.	94.6%	95.0	
13	Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.			
13.1	Matrícula a educación primaria según área de residencia.	99.6%	98.0	
14	Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.			
14.1	Matrícula a educación secundaria según área de residencia.	84.2%	95.0	
15	Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.			
15.1	Porcentaje de profesores titulados.			
	Nivel inicial	77.3%	85.0	
	Nivel primario	89.2%	100.0	
	Nivel secundario	86.1%	100.0	
15.2	Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.	21.7%	s/d	
	Red de electricidad	72.5%	s/d	
	Red de agua	26.4%	s/d	
	Red de desagüe	38.1%	s/d	
15.3	Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.			
	Nivel primario	32.3%	25.0	
	Nivel secundario	67.8%	80.0	

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

16	Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos y universitarios.			
16.1	Número de becarios de PRONABEC.	278	s/d	
16.2	Número de becarios de Beca 18 de PRONABEC.	43	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: GARANTIZAR PROTECCIÓN ESPECIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y FORTALECER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, REDUCIENDO LAS BRECHAS URBANO-RURAL, INDÍGENA/NO INDÍGENA/ POBRE/NO POBRE Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.				
17	Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.			
17.1	Espacio de articulación sobre la problemática del adulto mayor funcionando.	1	1	
17.2	Plan Regional del Adulto Mayor.	1	1	
17.3	Recursos asignados a la implementación del Plan Regional de Adulto Mayor.	s/i	s/d	
17.4	Albergue Regional para adulto mayor funcionando.	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING.				
18	Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying.			
18.1	Número de denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.	605	s/d	
18.2	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.	604	s/d	
19	Se logra incrementar y fortalecer los servicios de prevención, protección y atención integral frente a situaciones de todo tipo y/o forma de violencia.			
19.1	Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de Trata de Personas que acceden a los servicios de atención y protección.	9	s/d	
19.2	Número de atenciones por violencia familiar a personas adultas mayores.	47	s/d	
20	Incremento de mujeres de 15 años a más libres de violencia.			
20.1	Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años de edad.	896	s/d	
20.2	Número de casos tentativas de feminicidio (Programa Aurora)	2	s/d	
	Número de casos tentativas de feminicidio (Policía Nacional del Perú)	1	s/d	
20.3	Número de casos de feminicidio (Programa Aurora)	0	s/d	
	Número de casos de feminicidio (Fiscalía)	0	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: POBLADORES RURALES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES.				
21	Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.			
21.1	Hogares con acceso a agua por red pública.	81.2%	90.0	
	Hogares rurales con acceso a agua por red pública*	75.1%	80.0	
21.2	Hogares con acceso a agua tratada	97.2%	s/d	
21.3	Hogares con acceso al abastecimiento de agua segura	2.6%	s/d	
21.4	Proporción de hogares con saneamiento básico	92.6%	95.0	
21.5	Proporción de hogares rurales con saneamiento básico	90.0%	85.0	
21.6	Hogares con acceso a energía eléctrica	86.9%	95.0	
	Hogares rurales con acceso a energía eléctrica	72.5%	90.0	
21.7	Población rural con acceso a telefonía móvil	68.2%	s/d	

* Información correspondiente al año 2021.

DIMENSION ECONOMICA

N°	Indicador	Dato 2022	Meta 2022	Situación
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS.				
1	Incrementar el número, permanencia y satisfacción de las y los visitantes nacionales y extranjeros.			
1.1	Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.	419,292	410,000	
1.2	Número de circuitos turísticos complementarios.	0	4	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: PROMOVER LAS CADENAS PRODUCTIVAS.				
2	Mayor número de productores involucrados en cadenas productivas.			
2.1	Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).			
	Producción de trucha.	6,035.3	400	
	Producción de café.	15,812.9	12,500	
	Producción de cacao.	4,857.7	1,200	
	Producción de granadilla.	24,849.6	30,000	
	Producción de maca.	1,282.2	5,500	
	Producción de maíz amiláceo.	2,557.4	4,000	
	Producción de maíz choclero.	11,814.2	15,000	
	Producción de papa.	51,097.5	200,000	
	Producción de palta.	6,094.9	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.				
3	Hogares rurales con acceso a energía eléctrica y gas.			
3.1	Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.	72.5%	95.0%	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO ECONÓMICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.				
4	Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto corriente.			
4.1	Gasto Social referido a las funciones (Millones de soles):			
	Función de Trabajo	41.6%	s/d	
	Función de Saneamiento	81.2%	s/d	
	Función de Vivienda y Desarrollo Urbano	90.6%	s/d	
	Función de Salud	90.3%	s/d	
	Función de Educación	98.3%	s/d	
	Función de Protección Social	94.5%	s/d	
	Función de Agropecuaria	99.1%	s/d	
4.2	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación: PAN, SMN, PELA Básica Regular, Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.			
	Programa Presupuestal del Programa Articulado Nutricional - PAN	92.4%	s/d	
	Programa Presupuestal del Salud Materno Neonatal - SMN	93.9%	s/d	
	Programa Presupuestal del PELA Regular	98.4%	s/d	
	Programa Presupuestal de Inclusión	93.3%	s/d	
4.3	Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: Saneamiento Urbano y Rural, Electrificación Rural y Telecomunicaciones.			
	Programa Presupuestal de Saneamiento Urbano	0.0%	s/d	

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

	Programa Presupuestal de Saneamiento Rural	79.8%	s/d	
	Programa Presupuestal de Electrificación Rural	0.0%	s/d	
	Programa Presupuestal de Telecomunicaciones	0.0%	s/d	
5	Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.			
5.1	Gasto de inversiones del gobierno regional de Pasco	61.9%	s/d	
5.2	Número de proyectos ejecutados al 100%	24	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: PONER FIN A LA POBREZA MONETARIA EXTREMA Y REDUCIR LA POBREZA MONETARIA TOTAL Y LA POBREZA MEDIDA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.				
6	Reducción de la pobreza monetaria extrema y de la pobreza monetaria extrema rural.			
6.1	Proporción de población con gasto total menor a la línea de pobreza extrema	9,8 - 12,3	2.5	
7	Reducción de la "Brecha de Pobreza Monetaria".			
7.1	Brecha de pobreza total	39,4 - 43,3	28.0	
8	Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.			
8.1	Proporción de población total viviendo en hogares con al menos una NBI.	23,8	20.0	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: ESTABLECER UNA POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN.				
9	Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente la más vulnerable.			
9.1	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN RURAL.				
10	Mejorar la institucionalidad del sector agrario y rural.			
10.1	Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.	11,035,356	15,000,000	
10.2	Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.	88.8%	100.0%	
11	Gobierno regional protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores.			
11.2	Números de predios rurales titulados.	0	s/d	

DIMENSION AMBIENTAL

N°	Indicador	Dato 2022	Meta 2022	Situación
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: MEJORAR EL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.				
1	Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.			
1.1	Presupuesto del Gobierno Regional Pasco para la función ambiental.	0.0	10,000,000	
1.2	Ejecución presupuestal del Gobierno Regional Pasco en la función ambiental.	0.0%	100.0%	
1.3	Número de proyectos del Gobierno Regional ejecutados en la función ambiental por año.	0	4	
1.4	Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental del Gobierno Regional vs presupuesto total de inversiones.	0.00%	5.0%	
1.5	Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas (CAR).	1	1	
1.6	Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental actualizado e implementado.	0	2	
2	Desarrollar información, estudios e investigación sobre la situación ambiental de la región, para mejorar la gestión pública y que sea accesible a las instituciones y a la ciudadanía.			
2.1	Sistema de información ambiental regional funcionando (SIAR)	No	1	
2.2	Números de convenios entre Gobierno Regional y otras instituciones/organizaciones para realizar investigación	0	3	
3	Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.			
3.1	Número de instrumentos de Gestión Ambiental aprobados y en implementación (política, instancias, plan de acción, agenda bianual, plan de zonificación forestal).	0	4	
4	Fortalecer y optimizar los sistemas y mecanismos de evaluación, control y fiscalización ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía.			
4.1	Acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.	1	3	
5	Se Mejoran los mecanismos de gestión de conflictos socio-ambientales (prevención, transformación, mitigación y monitoreo), fortaleciendo el sistema regional de prevención de conflictos.			
5.1	Número de conflictos mensuales, según su situación: activos y latentes.	s/i	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.				
6	Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas.			
6.1	Plan de gestión de recursos hídricos implementándose.	0	1	
7	Proteger y recuperar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.			
7.1	Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.	s/i	s/d	
7.2	Informes de monitoreo participativo de la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales para prevenir conflictos vinculados con la calidad del agua.	0	8	
8	Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.			
8.1	Presupuesto ejecutado en manejo eficiente de Recursos Forestales y Fauna Silvestre (PP 0130).	1,965,594	s/d	
8.2	Superficie reforestada anualmente (Ha)	441.69	s/d	

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL.				
9	Garantizar agua segura y de acuerdo a las necesidades de la población.			
9.1	Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Gobierno Regional (PP 0083).	52.1%	s/d	
9.2	Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Gobierno Regional (PP 0082).	93.7%	s/d	
10	Implementación de programas o proyectos de forestación y reforestación			
10.1	Número de proyectos de forestación y reforestación.	1	3	
10.1	Familias rurales y comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.	42	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: FORTALECER LA CIUDADANÍA AMBIENTAL.				
11	Mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.			
11.1	Reuniones de la Comisión Ambiental Regional con participación de sociedad civil.	7	s/d	
12	Plan de educación y sensibilización ambiental y prevención de riesgos de desastres.			
12.1	Plan de educación y sensibilización articulada y constante.	0	1	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.				
13	Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.			
13.1	Presupuesto ejecutado por el gobierno regional pasco (PPR 0068).	12,618,435	5,000,000	
13.2	Presupuesto para acciones de prevención.	4,593,477	s/d	
13.3	Número de proyectos de prevención de riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.	5	10	

DIMENSION INSTITUCIONAL

N°	Indicador	Dato 2022	Meta 2022	Situación
LINEAMIENTO DE POLITICA 02: FORTALECER POLITICAS PUBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES.				
1	Instituciones públicas que promueven y orientan la implementación de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida, así como sancione todo tipo de discriminación.			
1.1	Gobierno Regional cuenta con plan regional de igualdad de oportunidades o el plan regional de igualdad de género actualizado.	0	1	
1.2	Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los planes de igualdad de oportunidades y de igualdad de género.	0	s/d	
1.3	Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre cumplimiento de la Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y denuncias vinculadas a discriminación por orientación sexual.	1	s/d	
2	Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.			
2.1	Personas con discapacidad severa que acceden a pensión no contributiva.	2,160	s/d	
2.2	Número de organizaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad, reconocidas y participando en espacios de diálogo y concertación.	2	s/d	
2.3	Número de organizaciones y/o asociaciones de personas adultas mayores reconocidas y participando en la implementación del Plan Regional del Adulto Mayor.	1	s/d	
LINEAMIENTO DE POLITICA 03: POLITICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS.				
3	Modernización de la administración pública con funcionarios y recursos humanos, calificados e idóneos, que realizan una gestión eficiente y eficaz, al servicio de la población, con un alto nivel de profesionalización y méritos.			
3.1	Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional.	1	1	
3.2	Ejecución presupuestal de recursos para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional.	6,680.0	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y ABIERTA, CONTRIBUYE A UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.				
4	Autoridad Regional mejora su desempeño en la rendición de cuentas, la prevención y la solución de conflictos.			
4.1	Gobierno Regional lleva a cabo procesos de planeamiento concertado, presupuesto participativo y rendición de cuentas.	3	3	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.				
5	Mecanismos de control, fiscalización y sanción de los órganos contralores fortalecidos para prevenir la corrupción en la gestión pública.			
5.1	OCI Informa de manera periódica y transparente, sobre las acciones de control ejecutadas y resultados de las mismas. Informes se presenta al órgano legislativo y son de acceso público.	1	1	
5.2	Casos de corrupción detectados y en procesos de judicialización.	11	s/d	
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: FORTALECER LA ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL/LOCAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.				

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

6	Gobierno Regional concierta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para el desarrollo			
6.1	Instancia regional de articulación con Gobiernos locales para el desarrollo regional y local.	0	1	
7	Fortalecimiento del planeamiento regional en el marco de la gestión por resultados.			
7.1	Gobierno Regional actualiza su Plan de Desarrollo Concertado, donde refuerzan la planificación por resultados en la gestión del desarrollo	en proceso	1	
7.2	Número de ciudadanos participando en procesos regionales de actualización del Plan de Desarrollo Concertado.	38		
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO DE LA DELIBERACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS, COMO UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.				
8	Funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación.			
8.1	Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en cada uno de los espacios de participación y concertación.	6	s/d	
8.2	Número de organizaciones que participan en procesos regionales de presupuesto participativo y Audiencias Públicas.	1,630	s/d	

EVOLUCION DE LOS INDICADORES DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION PASCO 2019 - 2022

El Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022, que fue elaborado participativamente por los integrantes del Comité Ejecutivo Regional Pasco de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, junto a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil invitadas, en la perspectiva de recoger las principales demandas de la población, pero a la vez facilitar el posterior proceso de seguimiento, estructuró su contenido en una matriz que recoge 36 propuestas de políticas públicas, que aglomeran 120 resultados y 496 indicadores, buscando ofrecer una idea de lo que ha sucedido en los temas propuestos desde su entrada en vigencia el año 2019 hasta el 2022.

Para conocer la evolución de los principales resultados e indicadores, se mantuvieron los cuatro grupos de trabajo conformados para realizar el seguimiento, grupos que priorizaron casi los mismos resultados e indicadores durante los cuatro años de la gestión regional 2019 – 2022, resultados e indicadores que se priorizaron en base a criterios como la importancia del indicador, el tiempo para la recolección de la información y la disponibilidad de información que se tuviera al respecto, entre otros criterios.

Sin embargo, durante el proceso de recolección de información, los grupos de trabajo enfrentaron una gran limitante, que es la poca disponibilidad de información, no solo por efectos de la pandemia, que, debido al estado de inmovilización social de los años 2020 y 2021, prácticamente no registraron o produjeron información, sino que, en los años anteriores a la pandemia, y para el año 2022, ya se evidencia ausencia de información regional y mucho menos desagregada, en varios de los temas abordados en este reporte.

Sin embargo, y a pesar de esta situación, se pudo acceder a cierta información proveniente del propio Gobierno Regional de Pasco, así como de otras fuentes de información nacional y regional, cuya información ha servido para tener una idea de la situación en una gran parte de los resultados e indicadores priorizados en las cuatro dimensiones del desarrollo Social, Económica, Ambiental e Institucional, información y situación que presentamos a continuación.

DIMENSIÓN SOCIAL

Durante los cuatro años de la gestión anterior, los temas con los respectivos resultados e indicadores priorizados fueron casi los mismos, lo cual nos permite presentar, en la mayoría de temas abordados, la serie estadística obtenida, incluso de años anteriores, con lo cual se puede tener una mirada sobre lo sucedido esos años y los posibles motivos de ello; pero sobre todo a permitido al grupo de trabajo plantear e insistir en algunas recomendaciones producto del seguimiento realizado anualmente.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: GARANTIZAR EL BUEN INICIO A LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO - RURALES.

1. Reducción de la mortalidad materna.

1.1 Número de muertes maternas.

Hasta antes de la pandemia por el coronavirus, incluso durante el año 2020, nuestra región mostraba limitados casos de muertes maternas, sin embargo, el real impacto de la pandemia parece haberse producido durante el 2021, año donde se tuvieron seis muertes maternas (dos de ellos eran menores de 19 años), ello a pesar de que, a partir de mediados de año, se empezó progresivamente a atender en el primer nivel de atención, aunque se seguía priorizando la atención del COVID-19 por encima de otras atenciones, también el sector salud seguía teniendo dificultades para contar con personal suficiente, persistía el temor de las propias embarazadas por contagiarse del covid-19 y no asistieron a sus controles; estas y otras razones influyeron para que en nuestra región se haya triplicado los casos de muertes maternas.

Esta situación sucedió en nuestra región el 2021, a pesar de que el Ministerio de Salud con el apoyo de las Naciones Unidas, desde mediados de año a nivel nacional priorizó intervenciones en: salud sexual y reproductiva buscando prevenir muertes maternas, realizándose en todo el país acciones de orientación/consejería, planificación familiar, atención prenatal, parto institucional, referencia oportuna, manejo adecuado y oportuno de la emergencia, y fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud (recursos humanos capacitados, equipamiento, acceso a sangre segura, medicamentos e insumos).

Cuadro N° 01												
Evolución de los casos de muertes maternas en el Departamento de Pasco: 2011 – 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Perú	445	439	383	409	412	328	374	360	302	439	493	291
Pasco	6	6	6	5	2	1	6	7	2	2	6	1

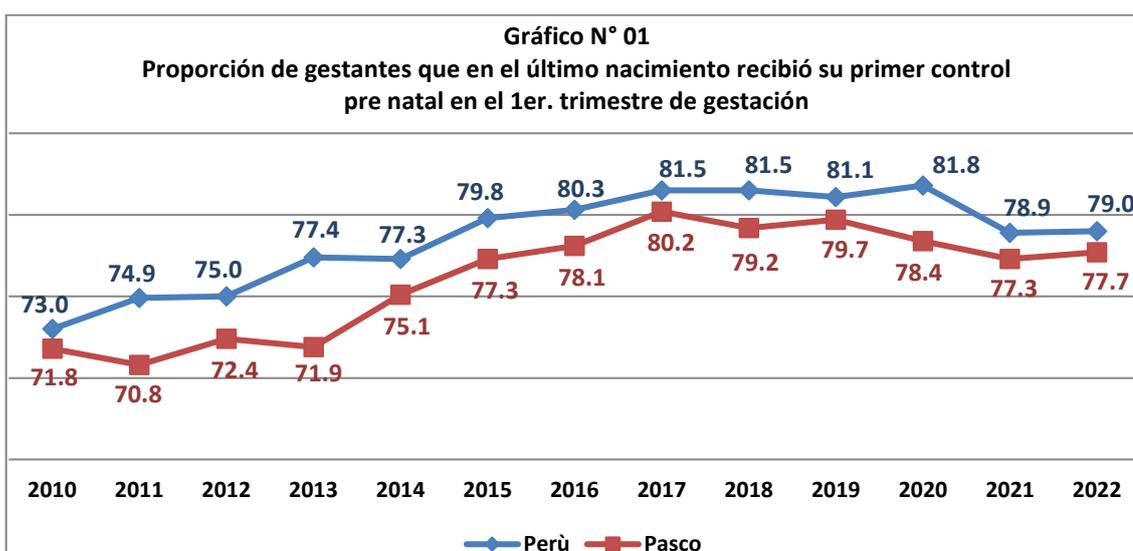
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - Ministerio de Salud

Sin embargo, el año 2022, con el retorno de la atención de los establecimientos de salud, el trabajo desarrollado el año anterior por el Ministerio de Salud y las Naciones Unidas, y el reforzamiento de los protocolos para la identificación y atención de las gestantes, se tuvo la disminución de los casos de muertes maternas, con lo cual en nuestra región solo se tiene un caso presentado, tendencia significativa que es similar a la data nacional.

Con el único caso presentado el año 2022, vemos que la meta propuesta al elaborar el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, se ha logrado alcanzar, esperando que no se tenga ningún caso (meta óptima) o al menos mantener la tendencia y no subir la cantidad de casos.

1.2 Gestantes que su recibieron primer control en el primer trimestre de embarazo.

Del gráfico líneas abajo, se observa para el año 2019 cierto estancamiento en este indicador, que muestra similar cobertura desde el año 2017; sin embargo, se tuvo una ligera caída en la cobertura durante el 2020 y 2021, siendo el motivo principal el cierre y la continuidad del cierre de los establecimientos de salud, además persistieron los problemas por el insuficiente personal y logística de salud para detectar y realizar el control en el primer trimestre del embarazo, además se suman factores como el que los promotores de salud todavía no intervenían en el campo, los municipios y programas sociales seguían atendiendo virtualmente, temor de las gestantes por acudir a su control, factores culturales, etc.



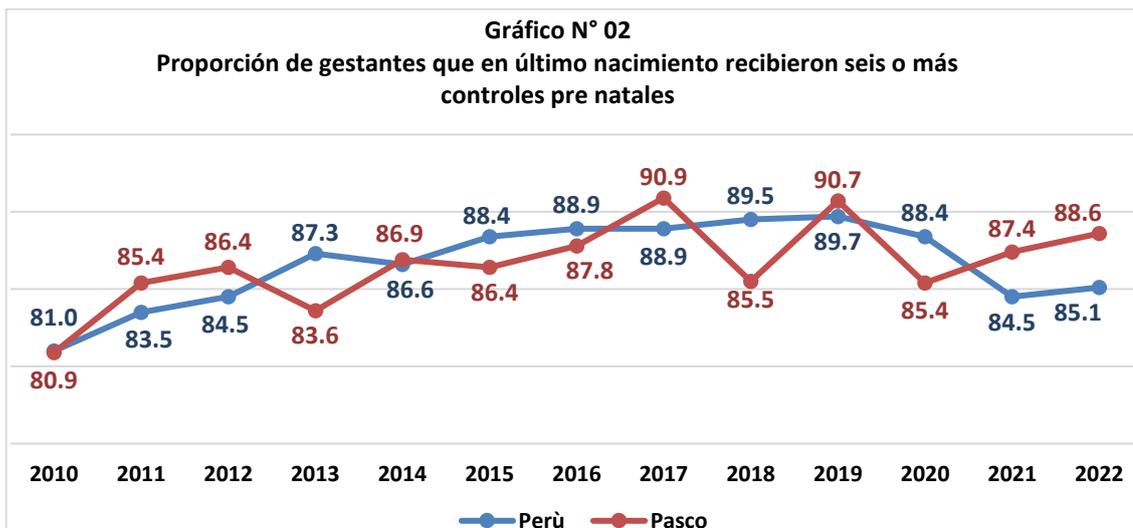
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI

Para el año 2022, se detiene la caída en este indicador, ello principalmente debido a la apertura del primer nivel de atención; sin embargo, el impacto del COVID-19 fue el principal motivo por el cual no se alcanzó la meta prevista para ese año, la cual preveía alcanzar al 90% de gestantes que recibirían su primer control en el primer trimestre del embarazo; sin embargo, no se debe perder de vista factores presupuestales, de personal y culturales, que limitan poder ampliar la atención en este indicador.

1.3 Gestantes que recibieron seis o más controles prenatales.

Al observar el siguiente gráfico, vemos un comportamiento diferente al caso anterior, ya que la cobertura que había mejorado para el 2019, muestra una caída significativa el año 2020 debido a los efectos ya conocidos de la pandemia del COVID-19, mientras que el año 2021 y 2022 se evidencia cierta recuperación en la cobertura, aunque todavía no se recuperaron los niveles pre pandemia, por lo cual estamos lejos de alcanzar el 95% de gestantes con seis o más controles, meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022.

La cierta recuperación en los dos últimos años, se debería a la prioridad que dieron en el sector salud a los controles de las embarazadas a partir del segundo trimestre del embarazo, ello a pesar de las dificultades para contar con personal de salud oportunamente y que los establecimientos del primer nivel de atención, empezaron a atender progresivamente recién a partir del segundo semestre del 2021. La identificación y seguimiento, virtual y/o presencial, a las gestantes de parte del personal de salud fue fundamental para mejorar este indicador.

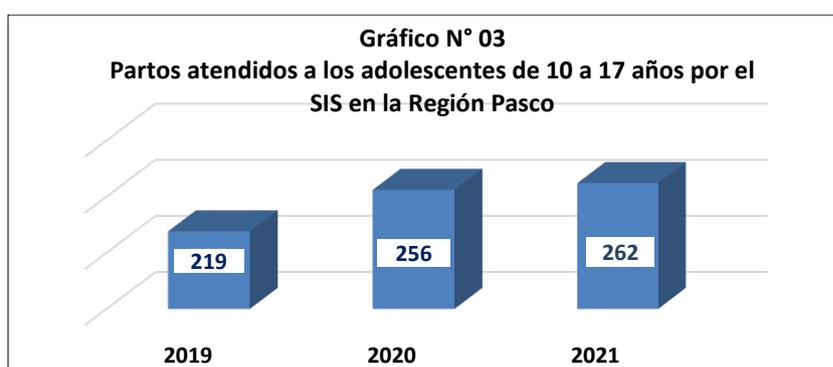


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

1.4 Número de partos atendidos por el SIS en adolescentes entre 10 y 17 años.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la maternidad precoz pone en riesgo la salud y sobrevivencia de las adolescentes y sus hijos/as, debido a la inmadurez biológica de las adolescentes; sin embargo, entre el 2019 y 2021 se ha incrementado los casos de embarazo en adolescentes, siendo el 2021 el año de mayores casos de embarazo adolescente atendidos por el Seguro Integral de Salud, que no incluyen las cifras de adolescentes atendidas por EsSalud o particularmente.

Cabe precisar que la mayoría de los casos se registran en la Provincia de Oxapampa (especialmente en los distritos de selva baja), pero también se registran casos en los demás distritos de esa provincia y en menor medida en la Provincia de Pasco.



Fuente: DIRESA – Pasco

De otro lado, un tema preocupante es el hecho de la fecha de ocurrencia del embarazo, ya que gran parte de los embarazos se deben haber producido en el entorno familiar o cercano de la adolescente, ya que, si tomamos en cuenta el periodo gestacional, varios casos vienen desde el 2020, periodo en el que nos encontrábamos en inamovilidad por el COVID-19.

Por ello, urge la necesidad que se aborde la problemática multisectorialmente y que se tenga un plan regional multisectorial de prevención del embarazo adolescente, priorizando su implementación en los distritos con mayores niveles de embarazo adolescente.

2. Reducción de la mortalidad del recién nacido y de niños y niñas menores de 5 años.

2.1 Mortalidad neonatal.

Respecto a la cantidad de menores que fallecieron antes de cumplir los 28 días de nacidos, observamos que la Región Pasco presenta un comportamiento oscilante, donde el año 2020 vemos cierto incremento de casos a raíz de los efectos de la pandemia del COVID-19, mientras que el año 2021, mejoró este indicador, entre otras razones por la intervención del Ministerio de Salud y las Naciones Unidas mencionada en el indicador 1.1.

Sin embargo, para el año 2022, se ha vuelto a elevar la cantidad de casos de muertes neonatales, casi alcanzando los niveles pre pandemia y con lo cual nos alejamos significativamente de la meta regional establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 que se estableció en seis casos, aunque se debe tener en cuenta que la fuente de información (ENDES) es diferente a la que actualmente presentamos.

Cuadro N° 02 Evolución de los casos de muertes neonatales en el Departamento de Pasco: 2016 - 2022							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Perú	3,298	3,156	3,233	3,039	2,941	2,944	2,848
Pasco	48	53	36	40	49	24	39

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – Ministerio de Salud.

2.2 Proporción de recién nacidos que alcanzaron un peso menor a 2500 gr.

En el gráfico líneas abajo, se observa que durante la pandemia se incrementaron los casos de nacidos con bajo peso, tendencia que prácticamente ha vuelto a los niveles prepandemia en los años 2021 y 2022, pero con la sensación de haberse detenido en esos valores, lo que no aporta a lograr la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 que plateaba alcanzar como máximo el 5% de casos de recién nacidos con peso menor a 2.5 kg.

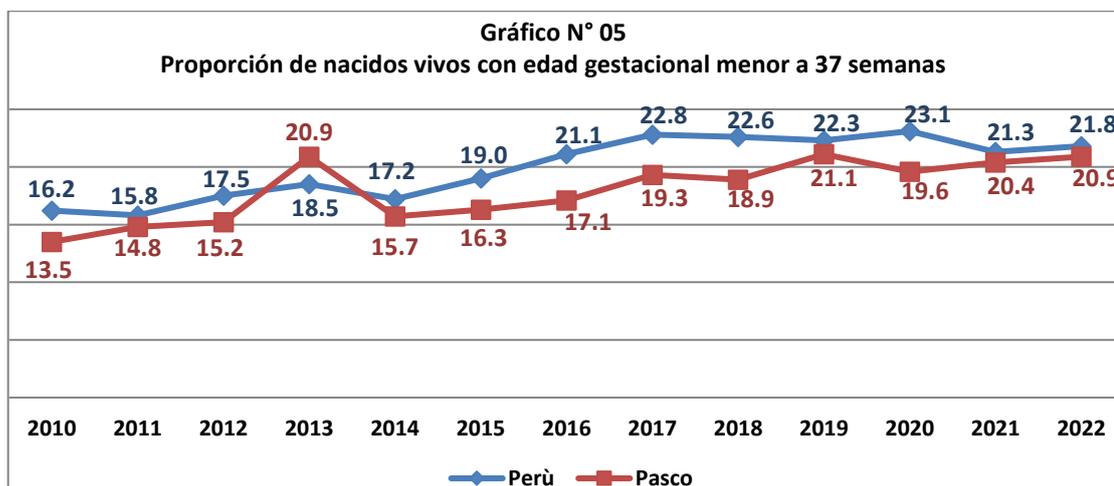
Al margen de no haber alcanzado la meta prevista, se debe destacar la labor desempeñada por los profesionales de salud, sobre todo del primer nivel de atención, que a pesar de que se continuaban con ciertas medidas por la pandemia, desarrollaron diversas estrategias para brindar orientación y realizar los controles a las mujeres embarazadas; además, conocidos los problemas de la pandemia en la salud humana, influyeron seguramente para que gestantes prioricen su salud y la de sus bebés.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

2.3 Porcentaje de niños y niñas nacidos antes de las 37 semanas.

En este indicador sucede algo peculiar, ya que el año 2020 donde brotó la pandemia del COVID-19, aparentemente la proporción de nacimientos prematuros se redujo ligeramente, lo cual era favorable; sin embargo, para el año 2021 y 2022 vemos que se ha vuelto a recuperar la tendencia creciente que muestra desde el año 2014.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

La tendencia creciente de casos de nacimientos antes de las 37 semanas, merece especial atención, no solo porque en vez de acercarnos, nos alejamos de la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad regional 2019 – 2022 (12%), sino también porque esta situación requiere mayor análisis de parte del sector salud, las madres de familia y la familia en general, porque como sabemos un bebé nacido prematuramente necesita una serie de cuidados adicionales, ya que su vida se encuentra en mayor riesgo.

3. Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en edad escolar.

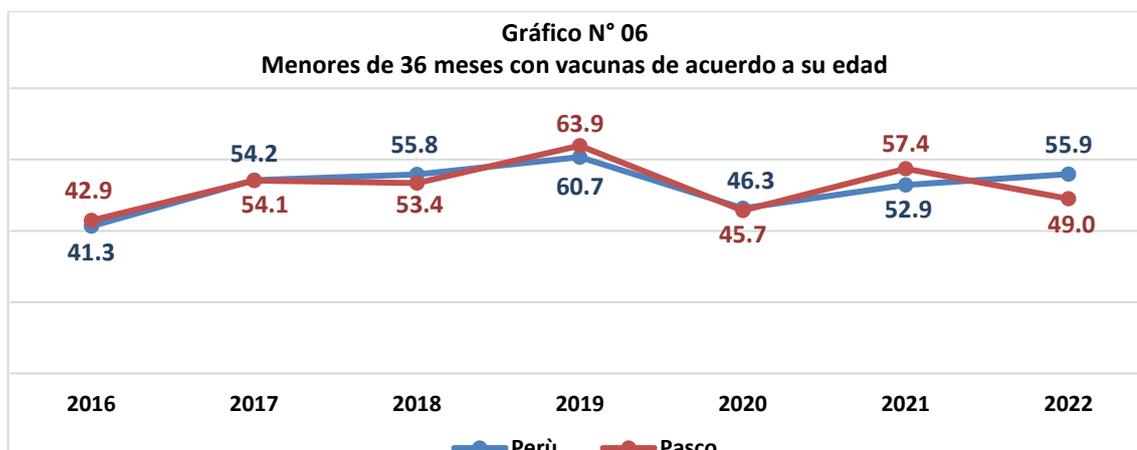
3.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

Respecto a este indicador, se observa un comportamiento similar a la media nacional, al menos hasta el 2021, sin embargo, el año 2022 si volvimos a reducir la cobertura de vacunación, algo que difiere de la meda nacional.

Vemos que hasta el 2019, se tenía una tendencia creciente, pero que fue afectada luego en el 2020 por efectos que ya conocemos por la pandemia del COVID-19, que origino una drástica caída en la cobertura, tanto nacional y regionalmente; sin embargo, el año 2021, se tuvo considerable recuperación de cobertura debido básicamente a la implementación del “Plan de recuperación de brechas en inmunizaciones y anemia en tiempo de COVID-19”, que fue implementada durante el segundo semestre del 2021.

Pero como mencionamos, el año 2022, a pesar de que casi estaban normalizadas las actividades públicas y los establecimientos de salud ya funcionaban casi con normalidad, volvimos a retroceder en la cobertura de vacunación, siendo algunos motivos de ello la dificultad de contratar o retener al personal de salud, los problemas de fin de gestión, las

dificultades para contar con las vacunas en forma oportuna y en cantidad, los temores de las familias por las vacunas, entre otras razones.



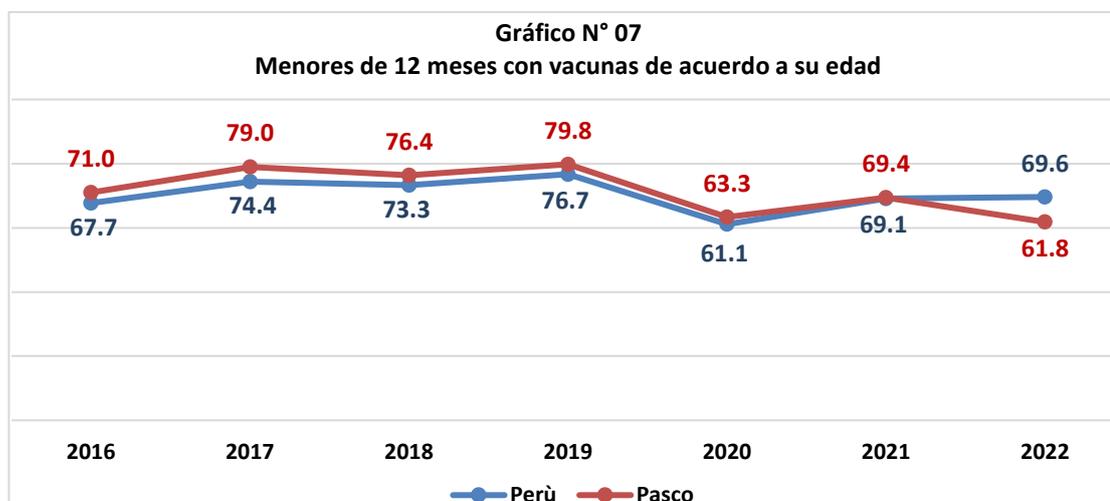
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

La preocupación sobre este indicador gira en torno a que no solo estamos muy lejos de la meta prevista (85%), sino sobre todo porque muchas de las vacunas son exclusivas para la edad y no podrían ser aplicadas posteriormente o tener el mismo efecto, lo que a mediano y largo plazo podría generar complicaciones en el desarrollo de los menores.

3.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad.

Comportamiento similar al indicador anterior, es el que se observa en la vacunación de los menores de 12 meses, quienes incluso están mucho más propensos a enfermarse y necesitan inmunizarse oportunamente.

Los motivos para que suceda esta situación, básicamente son las mismas razones mencionadas líneas arriba, pero que, a las dificultades del sector salud, se debe revisar el rol de las propias familias, ya que en esta edad, los menores son más vulnerables, ya que reciben vacunas por primera vez, mientras que después de esta edad algunas vacunas son refuerzo, aunque necesarias también.

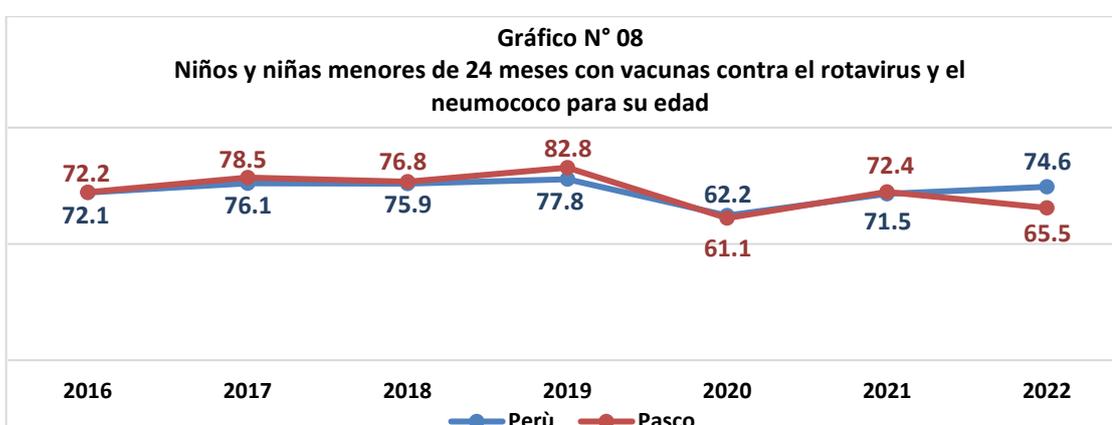


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

3.3 Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.

Observando específicamente la vacunación contra el rotavirus y neumococo, encontramos que la tendencia es igual a los dos indicadores anteriores, donde a pesar de la recuperación observada el año 2021, al final de la gestión regional anterior, se redujo la cobertura de inmunización.

Esta situación fue debido a que el plan de recuperación de brechas de inmunizaciones, mencionado anteriormente solo cubrió el año 2021, pero que su no continuidad y las dificultades ya mencionadas, de todas maneras ha influido para no poder alcanzar la meta que se tenía prevista en el acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, que planteó lograr el 90% de cobertura de menores de 24 meses inmunizados contra el rotavirus y el neumococo.

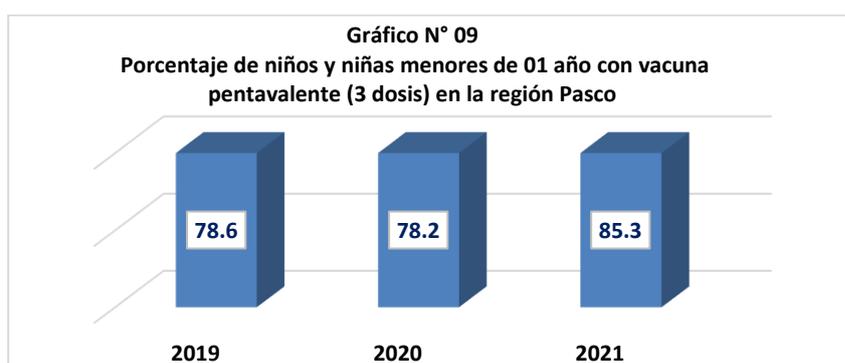


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

3.4 Porcentaje de niños y niñas menores de 01 año con vacuna pentavalente (3 dosis).

De acuerdo a la información obtenida de la Dirección Regional de Salud, para el año 2021, la evolución en este indicador es diferente a los anteriores indicadores, ya que la inmunización de niños y niñas menores de un año con la vacuna pentavalente alcanzo al 85.3%, cifra que es la más alta en los últimos años; lo que si faltaría es conocer la información del año 2022, con lo que se podría tener mayor claridad sobre el nivel de cobertura.

Algo que tampoco se debe dejar de mencionar, es que durante el año 2020, donde empezó la pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias eran más estrictas y por ello la cobertura disminuye o empeora en casi todos los indicadores presentados, en este caso vemos que la cobertura se ha mantenido para luego mejorar el 2021.

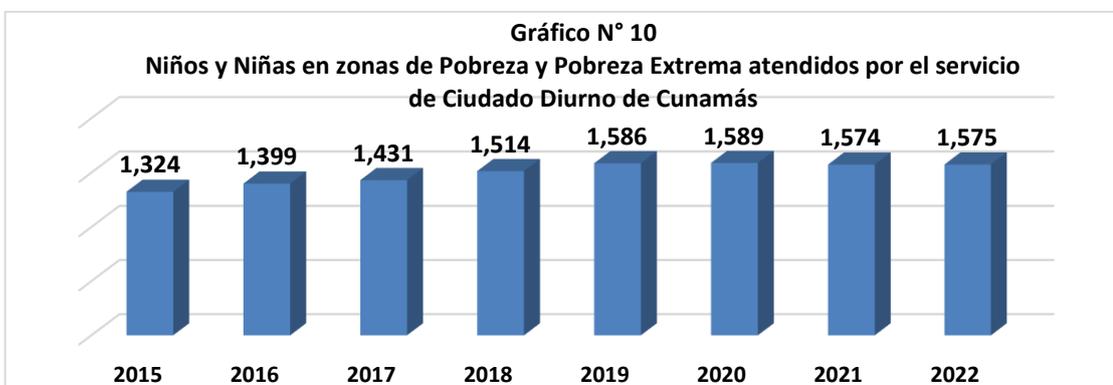


Fuente: DIRESA – Pasco

4. Se incrementa el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los diferentes programas y servicios de desarrollo infantil temprano.

4.1 Número de niñas y niños en zonas de pobreza y pobreza extrema atendidos en el servicio de "Cuidado diurno" - CUNAMAS.

De acuerdo a la web Infomidis, el 2019 se tuvo un incremento de menores atendidos con este servicio, a partir de ese año la cobertura prácticamente se ha mantenido, ello a pesar de la pandemia del COVID-19; sin embargo, debemos tener en cuenta que desde el inicio de la pandemia, este servicio no se prestó en los ambientes que tenía el programa a nivel regional y sin interacción directa del personal del programa, sino que se desarrolló un proceso de asistencia y seguimiento personalizado virtual a los padres de familia a través de las cuidadoras y el personal que tiene el programa, principalmente mediante las comunicaciones telefónicas y algunas visitas realizadas a los hogares de los menores beneficiarios.



Fuente: INFOMIDIS

4.2 Número de familias en zonas de pobreza y pobreza extrema usuarias del servicio de "Acompañamiento a Familias" - CUNAMAS.

Algo diferente al indicador anterior, el número de familias que el año 2020 fue beneficiaria de este servicio se incrementó en 124 familias, mientras que los años 2021 y 2022, prácticamente se ha mantenido la cobertura, situación similar a la observada para el servicio diurno.

La estrategia utilizada por el programa en este caso fue similar al indicador anterior, con asistencia, acompañamiento y seguimiento personalizado por familia, ya sea de manera virtual y con algunas visitas a los hogares de los beneficiarios.

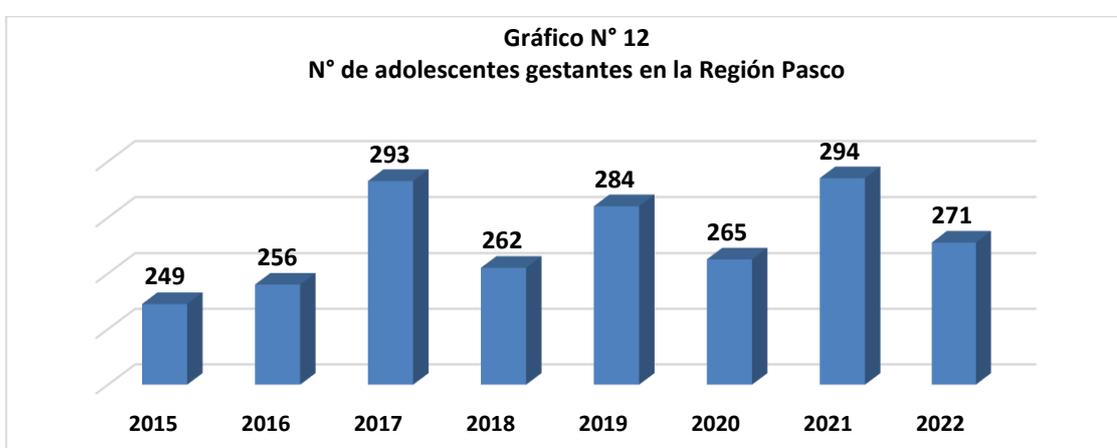


Fuente: INFOMIDIS

5. Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención.

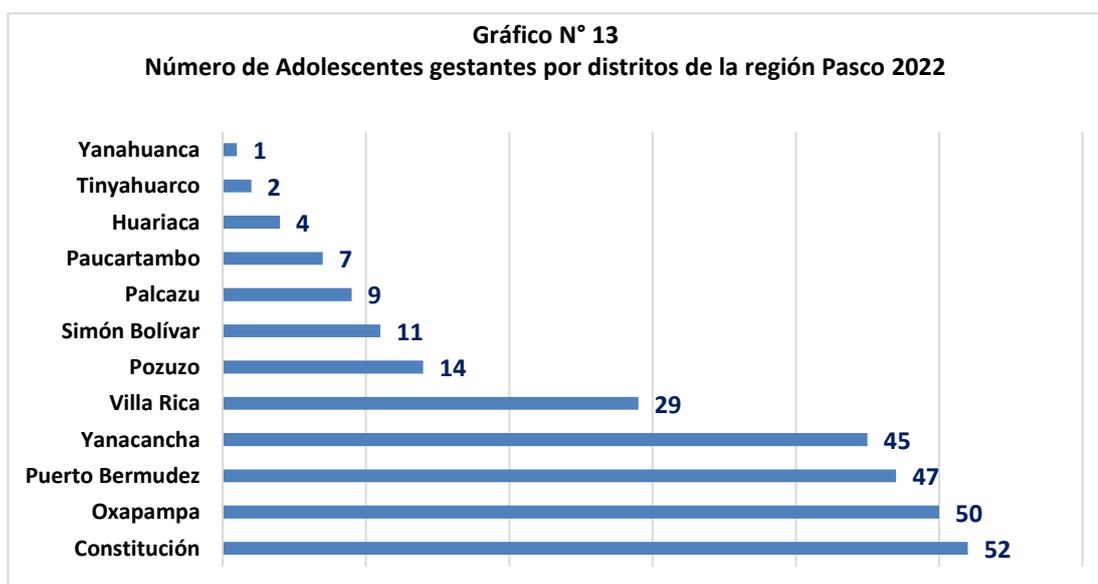
5.1 Número de adolescentes gestantes de 12 a 17 años en la región Pasco.

Sobre la misma problemática del indicador 1.4, pero esta vez de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de Salud, se observa una situación fluctuante hasta el año 2022, ya que si bien es cierto, el año 2020 donde inicio de la pandemia del COVID-19 se redujeron los casos de embarazos adolescentes, el año 2021 se evidencia un incremento de adolescentes gestantes, situación que incluso es superior a todos los años anteriores, lo cual resulta preocupante no solo por el incremento de casos, sino también porque al menos en la mitad de los embarazos, el inicio de la gestación se produjo el año 2020, año donde por la pandemia, toda la población estuvo en sus domicilios, por lo que, una gran cantidad de casos de embarazo adolescente se habrían producido en el entorno familiar.



Fuente: Repositorio único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINSA

Es por ello, que resulta imprescindible reforzar el trabajo para la prevención del embarazo adolescente, sobre todo en los distritos como Constitución, Puerto Bermúdez, Palcazú, Oxapampa, Villa Rica, Pozuzo, Yanacancha, Chaupimarca, Huariaca, Paucartambo, Simón Bolívar y Yanahuanca.



Fuente: Repositorio único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINSA

5.2 Número de establecimientos de salud con servicios diferenciados para adolescentes de 12 a 17 años, implementados y funcionando.

Al no contar con información al respecto para el año 2022, y de acuerdo a la información alcanzada por la Dirección Regional de Salud años anteriores, hasta el 2021 se contaron con 9 establecimientos de salud para brindar servicios diferenciados a los adolescentes, cifra superior a la reportada el 2020 (cero establecimientos) y a la de años anteriores, donde se contaban con hasta ocho establecimientos con esas características.

Sin embargo, tal como se observa en el gráfico del siguiente indicador, la población objetivo ha dejado considerablemente de visitar estos espacios después de la pandemia del COVID-19.

5.3 Número de adolescentes que reciben el paquete integral de salud.

Hasta el 2021, continuó reduciéndose la cantidad de adolescentes que acuden a los establecimientos de salud para recibir el paquete integral de salud, ello debido principalmente por el temor al contagio del coronavirus, de los adolescentes, padres y el propio personal de salud, pero también por la prioridad en la atención de la pandemia y la continuidad de las labores escolares virtuales, entre otros motivos. Sin embargo, también se debe tener en cuenta que algunas de las atenciones registradas son producto de algunas acciones realizadas virtualmente y/o telefónicamente una vez levantada la inmovilización social.



Fuente: Dirección Regional de Salud - Pasco

5.4 Espacio de articulación sobre la problemática del embarazo adolescente funcionando.

Como venimos mencionado desde años anteriores, hasta el año 2017 se identificaron algunas acciones que daban cuenta del funcionamiento de la mesa de trabajo sobre embarazo adolescente, la cual era promovida principalmente por la Dirección Regional de Salud; sin embargo, a partir del año siguiente y peor aún con la presencia de la pandemia, hasta el año 2022, dicho espacio y ningún otro espacio sobre el tema se ha conformado o reunido, dejando de esta manera de alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que buscaba justamente que se tuviera un espacio especializado sobre esta problemática, por lo cual es necesario que se reactive y funcione realmente este espacio, para analizar y promover acciones que permitan reducir el embarazo adolescente en nuestra región.

6. Se mejora el acceso a establecimientos de salud por parte de las personas adultas mayores.

6.1 Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud.

Observamos que, si bien el 2020 disminuyó la cobertura de atención a las personas adultas mayores por efectos de la pandemia del COVID-19, para el año 2021 se ha más que duplicado la cantidad de personas adultas atendidas, ello se debería a las diversas estrategias de atención y acompañamiento virtual y telefónico que implementó el sector salud hacia este grupo etareo, por ser un grupo de alto riesgo, que incluyeron algunas visitas domiciliarias que en algunos casos realizó el personal de salud. Sin embargo, al parecer la prioridad dejó de ser tal para el año 2022, donde se observa disminución en las atenciones a las personas adultas mayores, seguramente originadas por la llegada y aplicación de las dosis de las vacunas contra el COVID-19 y la disminución de casos graves por este virus.

Cuadro N° 03								
Personas adultas mayores atendidas en establecimientos de salud en Pasco								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pasco	10,441	8,632	10,232	11,923	10,802	8,106	18,150	13,736

Fuente: Dirección Regional de Salud - Pasco

Al margen de lo mencionado, lo que debe merecer la preocupación de nuestras autoridades, es la necesidad de contar con profesionales especialistas, ambientes y medicamentos, para atender a las personas adultas mayores, ya que muchas de las enfermedades que padecen, requieren de profesionales especialistas como geriatras, fisioterapeutas y psicólogos.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN.

7. Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil, gestantes, niños y niñas, y adolescentes.

7.1 Porcentaje madres gestantes con anemia.

Tomando en cuenta, la información que mostraba una reducción de gestantes con anemia al 2019, se ha vuelto a incrementar, sobre todo el año 2021, la proporción de gestantes con anemia, aunque no necesariamente esto sería solamente por la pandemia del COVID-19, sino que existirían otros motivos para que este indicador haya empeorado y debido a que no accedimos a la data para el año 2022, se espera que al menos la proporción de gestantes con anemia no haya empeorado.



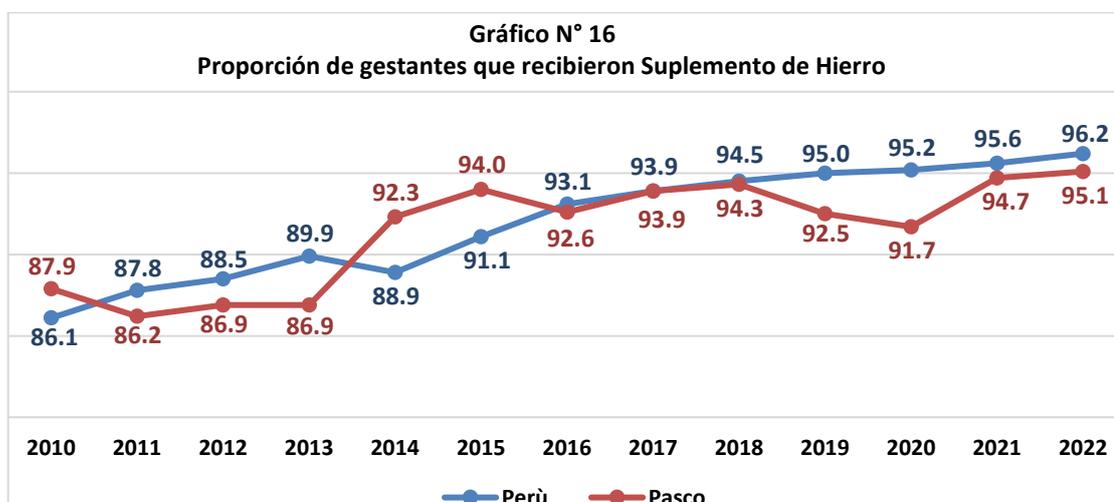
Fuente: Dirección Regional de Salud - Pasco

Debido a que este indicador es vital para disminuir los embarazos riesgosos y reducir el riesgo de recién nacidos con bajo peso, es vital identificar las causas reales para que se esté

produciendo esta situación, ya que, si bien la debida y oportuna atención del personal de salud es vital, no es suficiente para garantizar que la gestante no se encuentre con anemia.

7-2 Porcentaje de gestantes que recibieron suplementación de hierro.

Ahora, al margen de que haya más gestantes con anemia, la proporción de gestantes que reciben la suplementación de hierro (95.1%) es el valor más alto desde el año 2010, aunque la meta planteada estuvo cerca de lograrse (97%), siendo importante el trabajo desarrollado por el sector salud, pero también por otros sectores, para garantizar el stock necesario para entregar la suplementación, ya que es importante la administración diaria de hierro durante el embarazo para reducir el riesgo de bajo peso al nacer y evitar o superar las tasas de anemia materna.



7.3 Número de madres gestantes que consumen sulfato ferroso y ácido fólico.



De otro lado, en cierta forma lo manifestado en el indicador anterior, se confirma con la cantidad de gestantes que manifiestan consumir sulfato ferroso y ácido fólico, ya que después de un ligero descenso en la cantidad de gestantes el año 2020 por efectos de la pandemia, el año 2021 se ha recuperado los niveles pre pandemia, con lo cual se reforzaría la hipótesis planteada anteriormente de que existen otros factores que generan la anemia en algunas gestantes, por lo cual cobra mayor relevancia la propuesta de que se necesita investigar más exhaustivamente sobre las causas o motivos de que se haya registrado mayor índice de gestantes con anemia.

planteada anteriormente de que existen otros factores que generan la anemia en algunas gestantes, por lo cual cobra mayor relevancia la propuesta de que se necesita investigar más exhaustivamente sobre las causas o motivos de que se haya registrado mayor índice de gestantes con anemia.

8. Se Incrementa la lactancia materna exclusiva.

8.1 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora.

De acuerdo a la información brindada por la Dirección Regional de Salud, desde el año 2016 se tenía una tendencia creciente de madres que daban de lactar en la primera hora de nacimiento al recién nacido, tendencia que decayó el 2020 por efecto de la pandemia de la COVID-19, mientras que vemos para el año 2021 y más marcada el año 2022, una considerable recuperación de madres que dan de lactar al recién nacido dentro de la primera hora de nacido, aunque debemos tomar en cuenta que aún no alcanzamos los niveles pre pandemia.

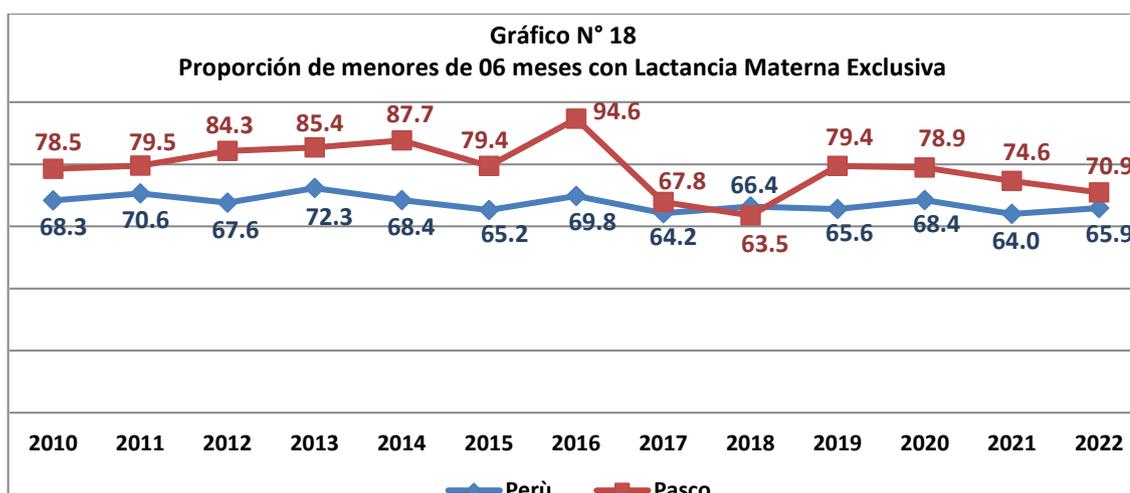
Cuadro N° 04 Número de recién nacidos que reciben lactancia materna en la primera hora de nacido								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pasco	310	1,312	1,867	1,629	1,992	1,261	1,406	1,754

Fuente: Dirección Regional de Salud – Pasco

En ese sentido, creemos que es necesario que se refuerce el trabajo en este tema, sobre todo porque aparentemente ya los efectos de la pandemia casi han desaparecido, pero sobre todo porque al margen de que este tema pareciera menor, pero incide directamente en lazo madre – hijo y facilita que el recién nacido lacte la leche materna en las siguientes semanas, que indiscutiblemente beneficia directamente en el desarrollo infantil del recién nacido.

8.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

Ahora, a diferencia del caso anterior, este indicador muestra que desde el 2020 se ha reducido la lactancia materna exclusiva, entendible para el año 2020 por los efectos de la pandemia, pero que ha continuado cayendo los siguientes años.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

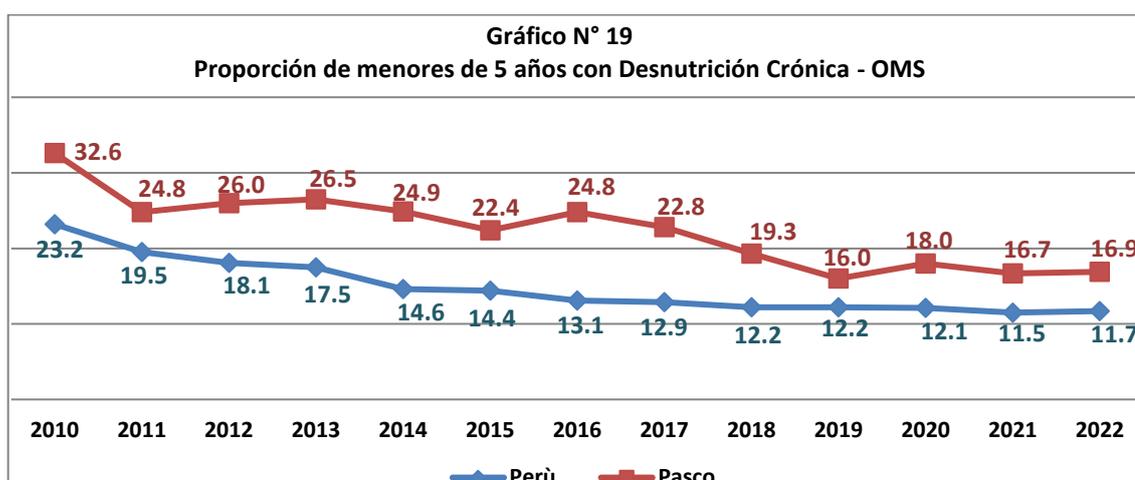
Al parecer los patrones culturales, el temor a contagiar al recién nacido, la todavía limitada acción del personal de salud hasta el año 2022 por promover la lactancia materna exclusiva, entre otros factores, sumados a la reactivación laboral y la necesidad de generar ingresos en muchas familias, ha motivado que muchas madres que se encontraban en la etapa de lactancia, lo dejaran de hacer; por ello, se requiere reforzar las acciones de sensibilización para

por lo menos evitar que el indicador siga descendiendo y se generen las condiciones para que las madres puedan dar de lactar exclusivamente al menos por seis meses al recién nacido.

9. Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.

9.1 Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS).

En los últimos años se venía observando una constante reducción de casos de menores con Desnutrición Crónica Infantil, situación que el año 2020 volvió a subir por los efectos de la pandemia del COVID-19, mientras que para el 2021, donde se retomó la disminución del indicador, al mismo nivel pre pandemia, pero que el año 2022 se han mantenido estático.



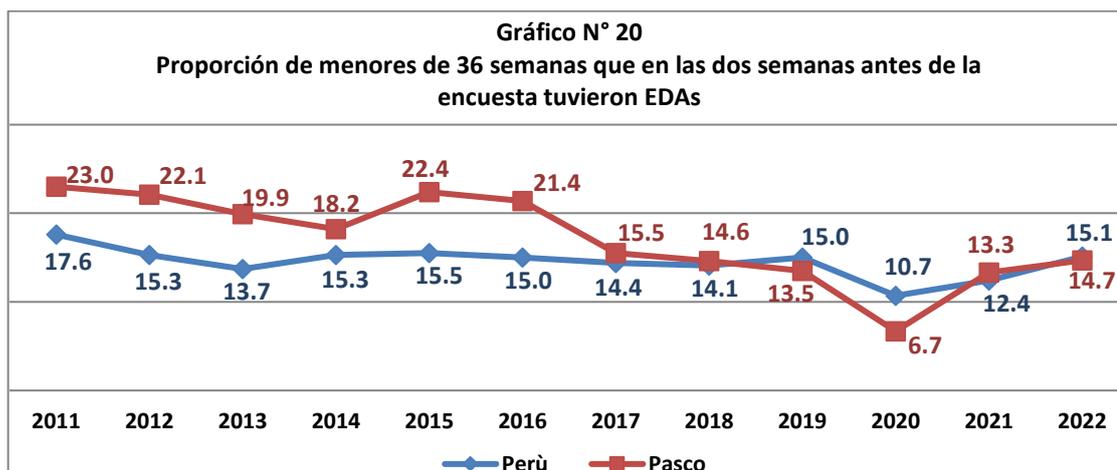
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

Al margen de que estamos al mismo nivel que teníamos el año 2019, tampoco hemos retomado la tendencia a disminuir la desnutrición crónica infantil en menores de cinco años, lo cual sería importante analizar detenidamente para retomar la tendencia descendente, ya que esta situación no ha permitido que se alcanzara el 15% planeado como meta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022.

9.2 Porcentaje de niños y niñas con Enfermedades Diarreicas Agudas.

Algo peculiar sucedió con este indicador y el siguiente, ya que durante la pandemia del COVID-19 que tuvo su principal manifestación el año 2020, los niveles de EDAs disminuyeron fuertemente (debido a que las familias y sus menores hijos casi no salían de casa y se priorizó la alimentación y cuidados familiares); sin embargo al año 2022, vemos que la tendencia de EDAs ha retomado sus niveles pre pandemia, superando incluso ligeramente el nivel que se tenía el año 2019.

La flexibilización de algunas medidas que se tenían por la pandemia, el temor de la población por acudir a los establecimientos de salud, establecimientos que aún priorizaban la atención del COVID-19 y las dificultades que tuvo el personal de salud para cumplir las metas programadas, serían algunos de los motivos para tener estos niveles nuevamente, niveles que no han permitido que se concrete el contar como máximo con 10% de menores con EDAs propuesto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022.

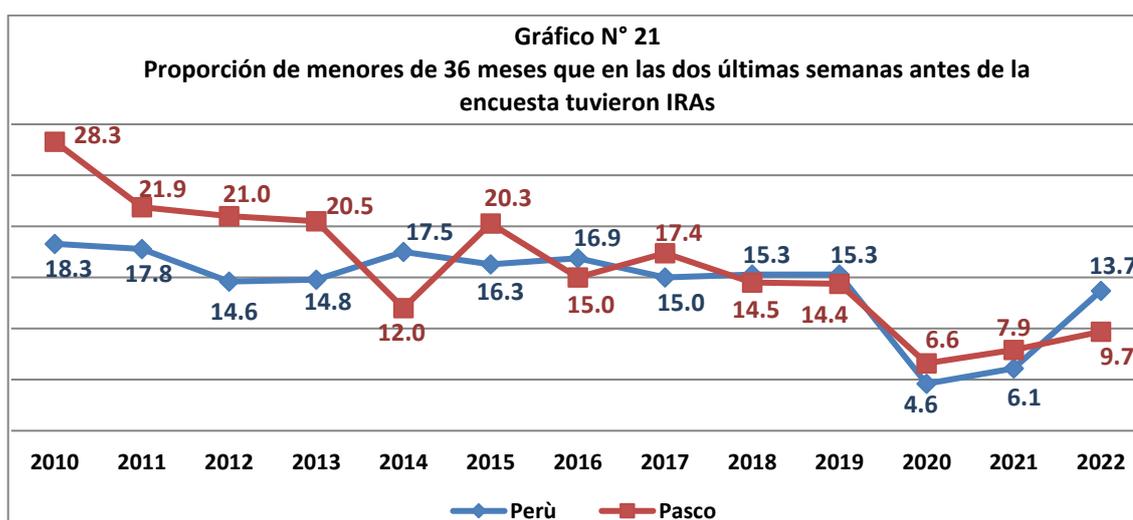


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.3 Porcentaje de niñas y niños con Infección Respiratoria Aguda.

De manera similar al indicador anterior, durante el año 2020 cayeron considerablemente las Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 3 años, ello debido a que por la pandemia los menores no eran expuestos mucho fuera del hogar, algo que al menos a continuado hasta el 2021 donde se tiene un leve crecimiento de casos, mientras que el reinicio paulatino de la actividad comercial, la flexibilización de las medidas sanitarias y la vacunación de las familias, aparentemente ha influido para que se vuelvan a incrementar los casos de infecciones respiratorias agudas en los menores de 3 años, aunque la proporción de casos continúa considerablemente por debajo del nivel pre pandemia.

El contar con niveles bajos de IRAs, y que esperamos no se incrementen en los siguientes años, ha permitido que se alcance la meta del 10% como máximo de IRAs en menores de tres años que se planteó en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional motivo de este documento.



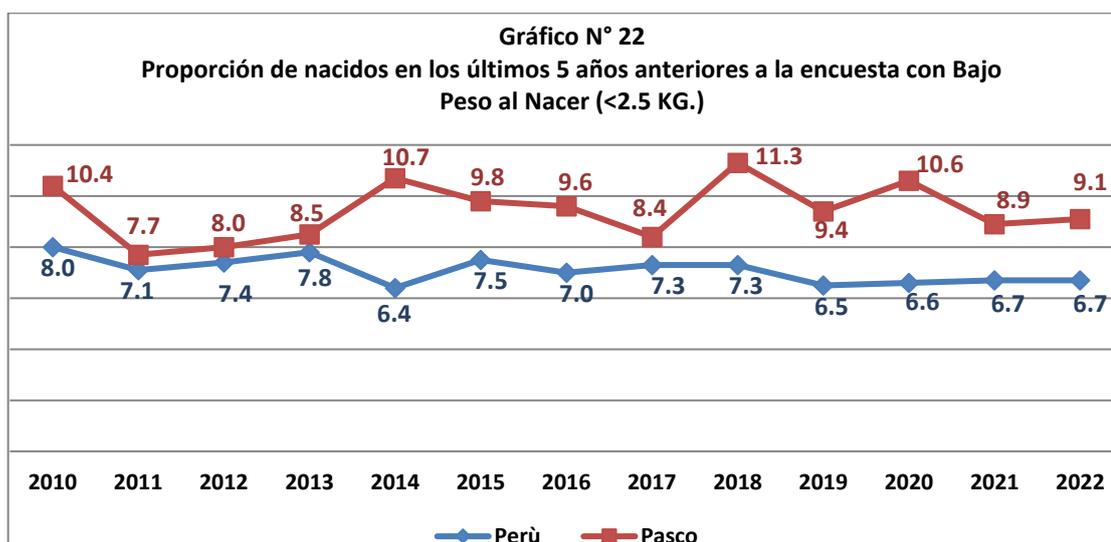
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.4 Porcentaje de niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer.

Si bien la proporción de menores con bajo peso al nacer se elevó ligeramente el año 2020 como efecto directo de la pandemia del COVID-19, observamos que los años 2021 y 2022 prácticamente nos mantenemos estáticos a los mismos niveles pre pandemia, lo cual en cierta

forma está bien, pero que tampoco es tan bueno porque lo conveniente sería seguir bajando esta proporción.

El mantener similares niveles al del año 2019, no ha permitido que el sector salud pudiera alcanzar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional (5% como máximo) de nacidos con bajo peso, situación que tiene varios motivos ya mencionados y que están relacionados con anteriores indicadores en este documento.

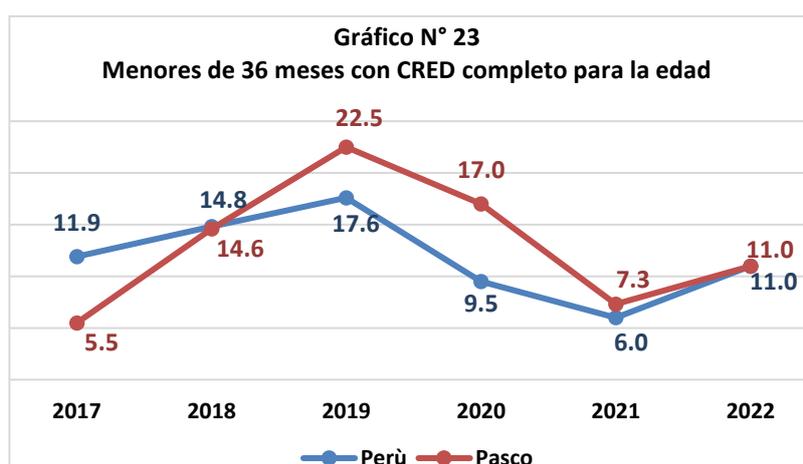


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

9.5 Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con control de CRED completo.

Respecto a este indicador, debemos mencionar, que la información mostrada en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ha variado respecto a los años anteriores, debido principalmente al cambio de metodología de aplicación de la encuesta, por lo cual la data presentada difiere significativamente de la presentada en anteriores reportes.

Ahora bien, con la información actualizada vemos que hasta el año 2019 se tenía una tendencia creciente en este indicador, sin embargo, el año 2020 producto de la pandemia del COVID-19 la cobertura cayó, aunque el año 2021 la cobertura se agravó ya que solo representaba la tercera parte de lo que se cubría el año 2019.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

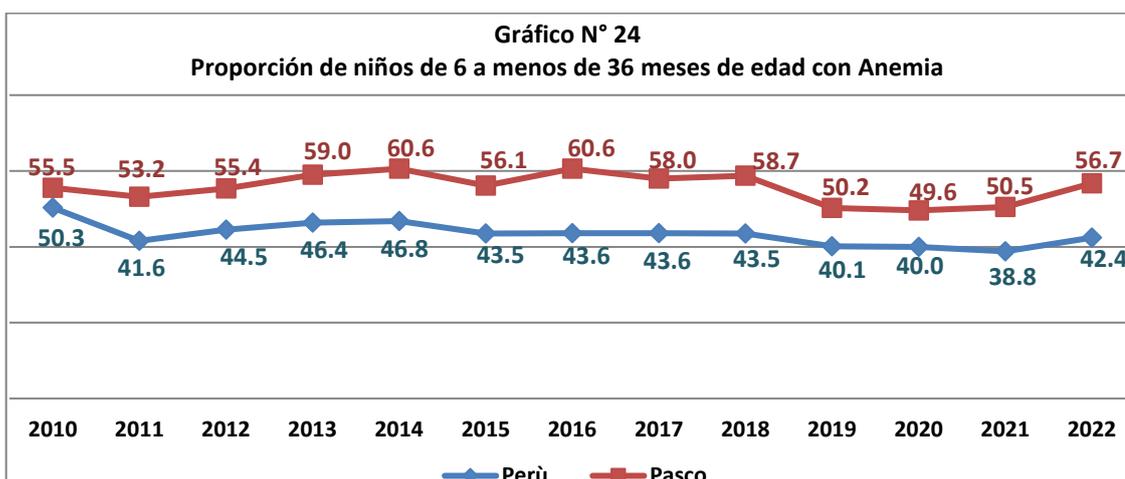
Ya para el año 2022 se observa cierta recuperación, aunque estamos muy lejos de los niveles pre pandemia y mucho más de la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional donde se planteaba tener 80% de controles CRED en menores de 36 meses.

Debido a la importancia de este indicador, se requiere evaluar específicamente los motivos por los cuales se ha tenido fuerte caída en este indicador y que no se puede revertir hasta el momento, ya que no solo el temor de los padres de familia por llevar a sus menores a sus controles en los establecimientos de salud sería el único motivo, también podrían influir la ausencia de personal en algunos establecimientos de salud y para las labores de sensibilización por ejemplo.

10. Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

10.1 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.

En el caso de la Anemia en menores de 36 meses, observamos un comportamiento diferente a la Desnutrición Crónica Infantil, ya que el índice de anemia ha aumentado fuertemente el 2022 (6.2 puntos porcentuales), lo que significa en pocas palabras que casi 6 de 10 menores que tienen entre medio año y tres años, tienen anemia. Esta situación es muy preocupante por las implicancias que tiene en el desarrollo y el futuro de los menores, por lo que urge analizar con mayor detalle esta situación para identificar acciones que aporten a disminuir los índices mostrados.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

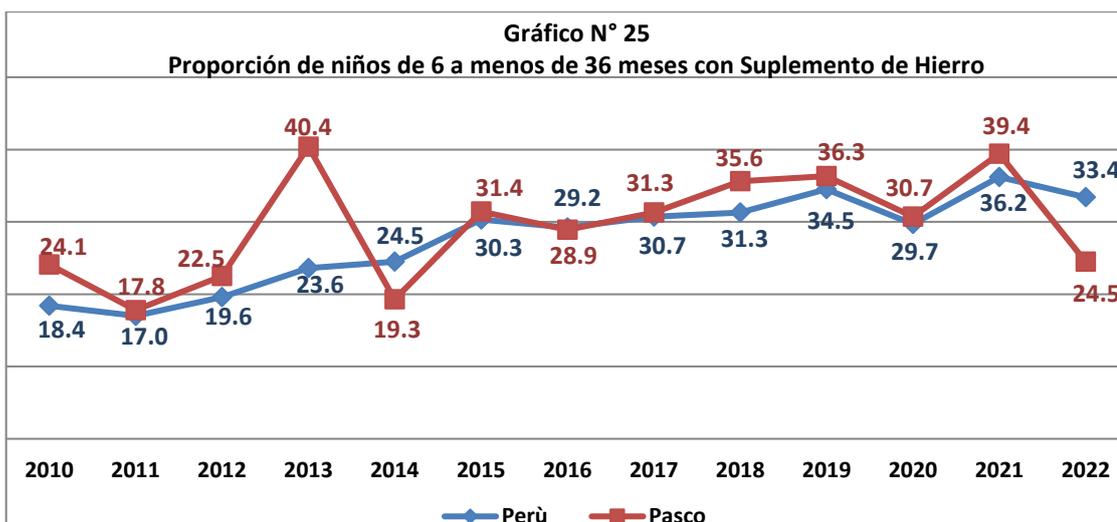
Demás está mencionar que, lograr como máximo el 30% de menores entre 06 y 36 meses con anemia propuesto en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, no se encontraba ni cerca de lograr, no solo por los efectos de la pandemia, sino por un conjunto de factores que también deben ser analizados.

Además, tanto para la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, no debemos perder de vista que continúan presentándose índices preocupantes no solo en distritos alejados como Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú, Pozuzo, sino también en distritos urbanos como Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar y Huayllay (Provincia de Pasco), Yanahuanca y Santa Ana de Tusi (Provincia Daniel Alcides Carrión), y Oxapampa (Provincia de Oxapampa) distritos que no necesariamente se encuentran alejados o con altos índices de pobreza.

10.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que recibieron suplementación de Hierro.

La suplementación con hierro ataca directamente la alta prevalencia de anemia en poblaciones donde los niños no pueden asegurar a partir de su propio entorno, las reservas suficientes de hierro que requiere el organismo durante los primeros meses de vida.

Si bien el año 2020 cayó la cobertura por los motivos ya conocidos, el año 2021 superamos la proporción del año pre pandemia 2019, con lo cual, a pesar de la caída el año anterior, se retoma la tendencia creciente por asegurar suplementación para los menores diagnosticados con anemia; sin embargo, el año 2022, la caída en la cobertura es muy fuerte, originado principalmente por la escases de suplementación en varios establecimientos de salud, sobre todo del primer nivel de atención. Debido a esta situación el alcanzar al menos el 50% de menores de 6 a 36 meses con suplementación, que se propuso en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, estuvo muy lejos de ser alcanzada.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

11. Se asegura el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de la región.

11.1 Ejecución del presupuesto que se destina para promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación (Programa Articulado Nutricional).

En el siguiente cuadro, podemos observar que hasta el año 2021 en la Región Pasco se tuvo presupuesto que no bajaba de los 25 millones de soles asignados al Programa Articulado Nutricional, mientras que el nivel de gasto siempre es superior al 93%.

Sin embargo, para el año, al margen del nivel de gasto, lo que preocupa es la disminución de la asignación presupuestal que muestra este Programa Presupuestal, aunque si nos ceñimos a lo planteado en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, que planteaba el 98% de ejecución, se diría que esta meta no se logró alcanzar, ello a pesar de que incluso el presupuesto fue mucho menor.

Sin embargo, se debe precisar que desde el año 2022 el Programa Presupuestal 1001: “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano” absorbió la mayoría de los productos y presupuesto del Programa Articulado Nutricional, mientras que para el año 2023 desaparece el PAM y quedara solamente Desarrollo Infantil Temprano.

Al margen del programa presupuestal que asuma el tema de desnutrición crónica y anemia infantil, se sugiere gestionar la asignación de mayores recursos, sobre todo para algunos productos como el 3033251 “promover familias saludables y con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del

menor de 36 meses”, ya que sin mayores recursos se complica el reducir significativamente la anemia y la desnutrición crónica infantil.

Cuadro N° 05 Presupuesto y ejecución presupuestal del Programa Articulado Nutricional por el Gobierno Regional Pasco		
Años	PIM	Avance %
2015	26,198,688	61.1
2016	21,576,851	93.6
2017	23,624,175	88.5
2018	27,442,763	79.6
2019	29,707,929	93.4
2020	24,871,063	92.5
2021	25,099,060	95.8
2022	5,254,315	92.4

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de abril del 2022.

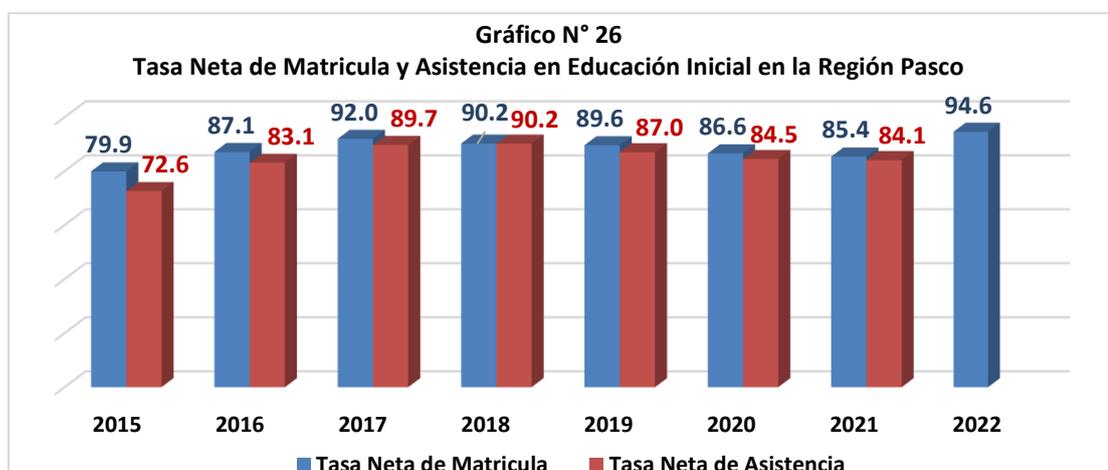
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA, INCLUSIVA, OPORTUNA Y CON VALORES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA.

12. Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.

12.1 Matricula a educación inicial según área de residencia.

De acuerdo a la información obtenida, observamos que la pandemia afecto los años 2020 y 2021, tanto la matricula como la asistencia de los menores a educación inicial, ello a pesar de que esos años, la educación era virtual, pero que como sabemos, fue influida negativamente por las dificultades tecnológicas, pedagógicas e idiosincrasia de los padres.

Sin embargo, a pesar que al cierre de este documento aún no se contaba con la información sobre asistencia escolar para el año 2022, se observa una notable recuperación de la matrícula escolar, incluso por encima del nivel pre pandemia y de los años anteriores, situación que debe mantenerse en los siguientes años, acompañado de manera similar por la tasa de asistencia.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

De otro lado, algo peculiar se observa cuando revisamos la distribución de la matrícula por lugar de origen, donde vemos que a partir del 2020, año de inicio de la pandemia del COVID-19, donde prácticamente se la matrícula en zona rural ha crecido, mientras que en zona urbana más bien ha disminuido; esa tendencia se mantiene hasta el año 2022.

Con los datos mostrados, se hace necesaria una evaluación de esta situación, sobre todo para ver lo sucedido los años 2021 y 2022, donde la cantidad de alumnos matriculados en zona rural y urbana es casi igual, pero también para conocer si la asistencia y conclusión del año escolar guarda esa misma relación.



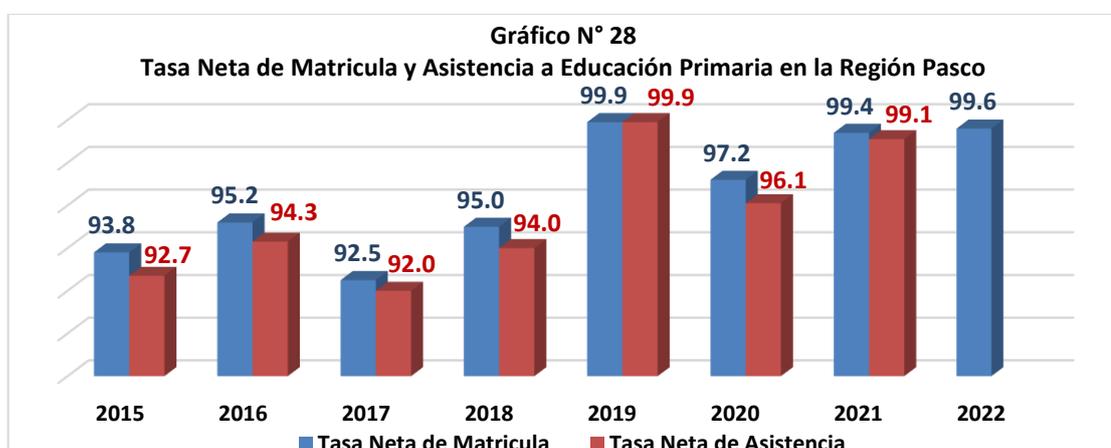
Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo

13. Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.

13.1 Matrícula a educación primaria según área de residencia.

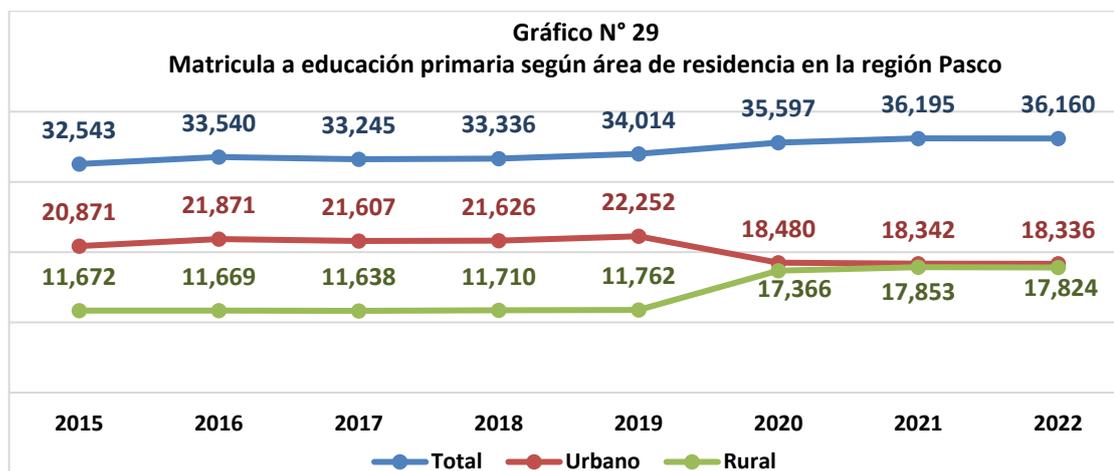
Para el caso de educación primaria, vemos que también el año 2020 se redujo la matrícula y asistencia escolar por efectos del primer año de la pandemia, aunque la reducción no es muy alta de acuerdo a la data obtenida, mientras que el año 2021 prácticamente se recuperó los niveles pre pandemia, ello a pesar de los problemas tecnológicos y de conectividad que permanecían (aunque en menor grado) por la virtualidad de la enseñanza escolar.

Para el 2022, ya se tiene el mismo nivel pre pandemia, aunque de manera similar al indicador anterior, la matrícula debe ir acompañada de manera proporcional con la asistencia.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

También de manera similar al indicador del nivel inicial, ocurre lo mismo con la matrícula de menores a educación primaria, donde los años 2020, 2021 y 2022 se encuentra casi al mismo nivel, cuantitativamente hablando, la matrícula de estudiantes en la zona urbana y rural, por lo que reiteramos la necesidad de evaluar para determinar si esta situación es solo por la pandemia o quizás obedece a otros motivos y que obligará a replantear la distribución de docentes, equipos, materiales y presupuesto en el territorio regional.

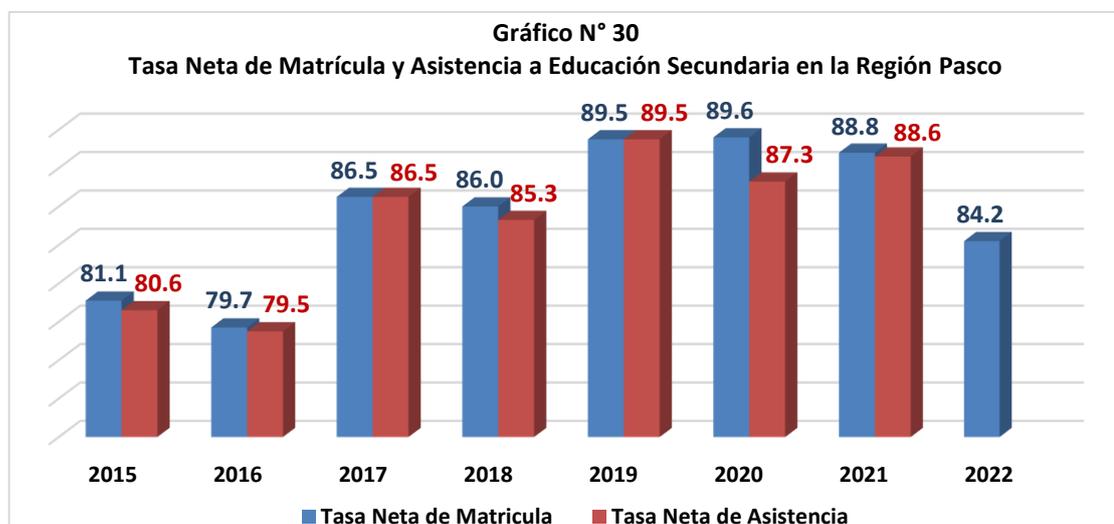


Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo

14. Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.

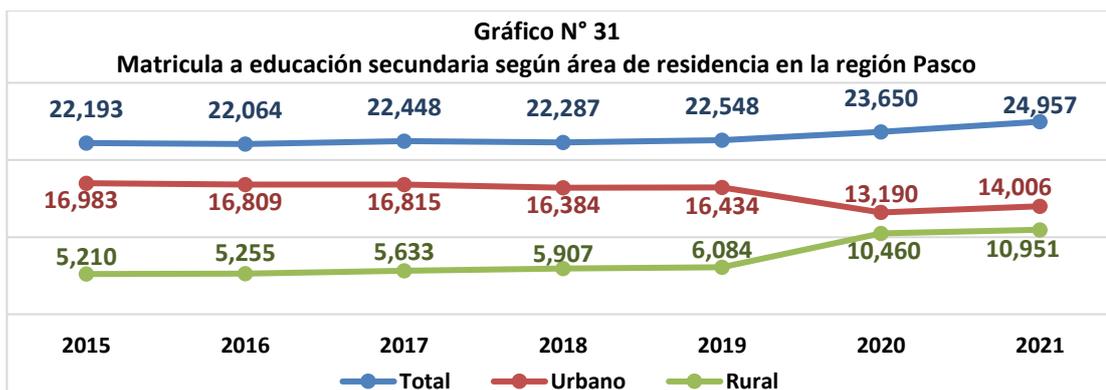
14.1 Matrícula a educación secundaria según área de residencia.

Respecto a la matrícula a educación secundaria, vemos algo diferente de los niveles anteriores, que la asistencia el año 2020 si disminuyo un poco, mientras que la matrícula fue similar a la del año anterior; sin embargo lo que más llama la atención es el descenso de matrícula para el año 2022, lo que debería haber preocupado a los funcionarios del sector respectivo, pero también a las autoridades y líderes locales, porque significaría que hay migración de los adolescentes o que hay problemas estructurales que no permiten que se matriculen y por ende no culminen en la edad revista el colegio.



Fuente: Escala - Ministerio de Educación

La situación arriba descrita se contradice con el siguiente gráfico, donde vemos una mayor cantidad de matrícula en los últimos años, aunque no podemos hablar de casi paridad en la matrícula, cuantitativamente hablando, entre la zona urbana y rural, ya que, si bien la matrícula en zona urbana ha disminuido mientras que en zona rural ha crecido significativamente, la cantidad de matriculados en la zona urbana aún es algo mayor. Lo que si se deduce, de continuar esta tendencia, es que el sector educación, los gobiernos locales y el propio Gobierno Regional deberían considerar la reasignación presupuestal para atender las necesidades que se podrían demandar en adelante desde los tres niveles educativos.

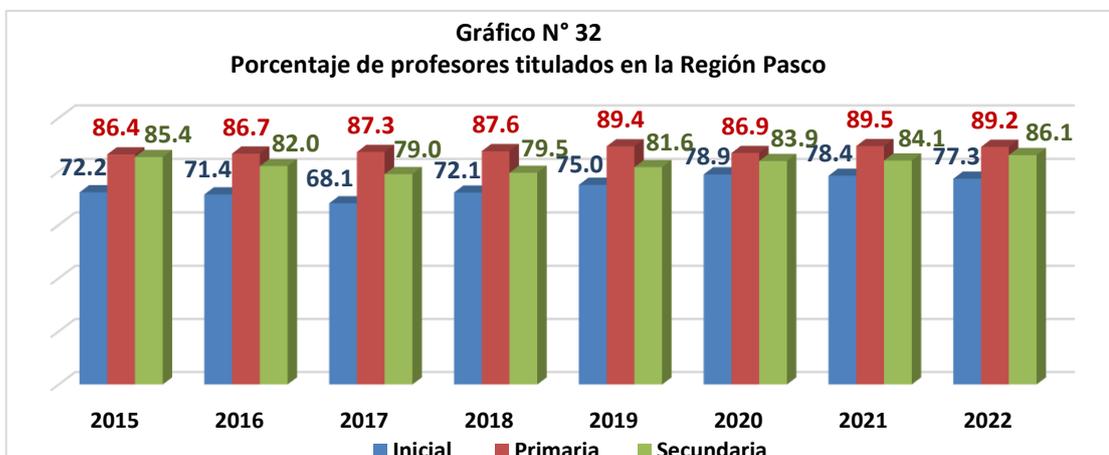


15. Contar con información que visibiliza las brechas de oferta de servicios públicos para mejorar la calidad de la educación.

15.1 Porcentaje de profesores titulados.

De acuerdo al portal ESCALE del Ministerio de Educación, vemos que progresivamente ha ido mejorando la presencia de docentes titulados en los tres niveles de educación, incluso durante el año 2020, ello debido a que todos los años la contratación de docentes se realiza antes del inicio de las labores escolares (entre los meses enero y febrero).

Pese a que en los últimos años ha mejorado el porcentaje de profesores titulados, al finalizar el periodo de gestión regional 2019 – 2022, lamentablemente no se han alcanzado las metas previstas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional que planteaba alcanzar al menos el 85% de docentes titulados en inicial, y la totalidad de docentes con título dentro de los niveles primaria y secundaria.



Sin embargo, pese a esta mejora progresiva de este indicador, es necesario evaluar las causas por las que no se puede tener mayor presencia de docentes titulados en los tres niveles, sobre todo en el nivel inicial, porque docentes egresados y titulados si se tiene en nuestra región.

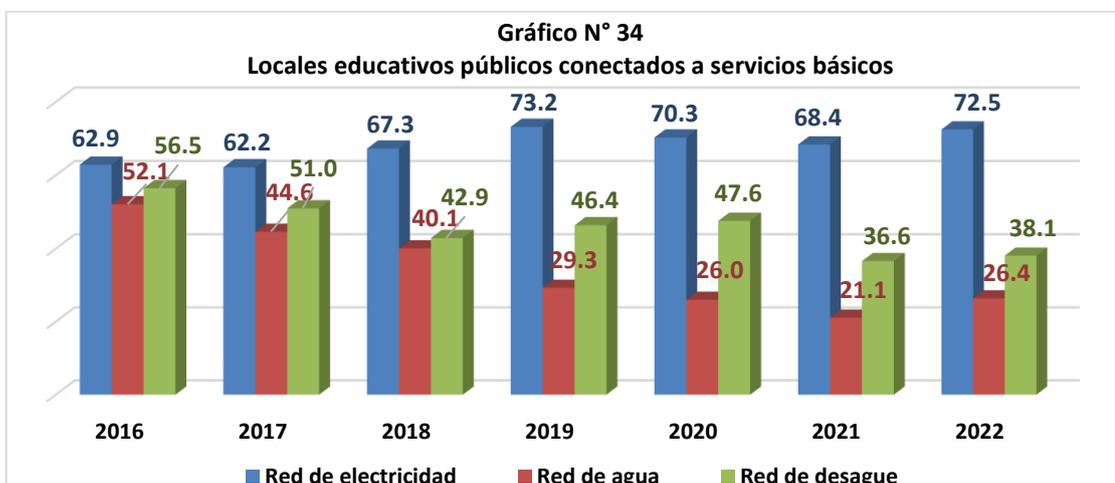
Algunos de las dificultades, que ya en anteriores hemos venido manifestando, es que se tienen limitaciones para conseguir que docentes titulados acepten trabajar en zonas alejadas, sobre todo en la selva de nuestra región, ya que la escala remunerativa no les es muy atractiva; otra de las razones es que existe un considerable porcentaje de docentes que egresan de nuestra universidad, emigran fuera de la región por diversos motivos; asimismo, en los últimos años, la exigencia de la especialidad de educación intercultural bilingüe limita la posibilidad de que profesores titulados sin ese requisito puedan concursar en zonas con esa característica.

15.2 Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.

De acuerdo al portal ESCALE del Ministerio de Educación, en la región Pasco, presentamos un descenso preocupante desde hace varios años atrás, de locales escolares que cuenten simultáneamente con los tres servicios básicos de electricidad, agua y desagüe, salvo el año 2022, donde hay una ligera recuperación, pero igual la cobertura regional es aún muy baja, ello pese a la inversión de los distintos niveles de gobierno realizados desde hace más de una década.



Ahora bien, al observar la situación por cada servicio, se parecía que, respecto a conexión eléctrica, casi nos hemos mantenido en los últimos con una ligera tendencia a mejora, aunque el nivel es casi igual al que teníamos el año pre pandemia; sin embargo, donde se ha tenido un descenso casi sostenido de cobertura es en el acceso a agua y desagüe, lo que lleva a interpretar que casi el 75% de locales educativos no está conectado a sistema de agua y más del 60% de locales educativos no tiene acceso a redes de desagüe.

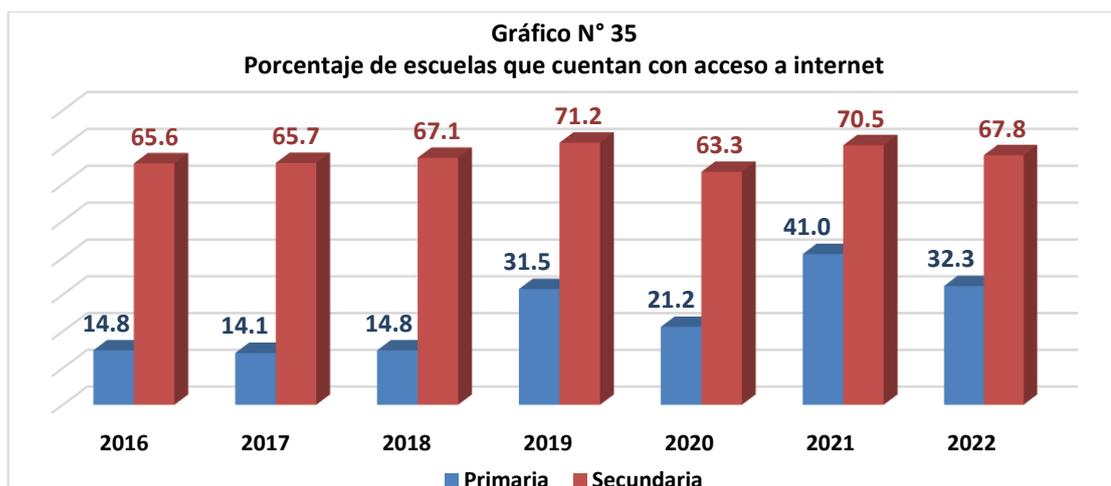


Lógicamente, la mayor brecha de acceso a estos servicios, se presenta en la zona rural, sobre todo en los locales educativos de la selva de nuestra región, pero también hay locales educativos de la sierra y selva regional, que, a pesar de contar con infraestructura relativamente nueva o renovada, presentan fallas en su diseño, construcción y mantenimiento.

15.3 Porcentaje de locales escolares con acceso a internet.

De otro lado, al observar la situación de acceso a internet de los locales escolares públicos, encontramos que, si bien hay menor acceso de los locales del nivel primaria, pero la tendencia en los últimos años es notoriamente creciente, mientras que, en el nivel secundaria, si bien hay mayor acceso de los locales escolares a internet, parecía que la tendencia estuviera estancada.

Al respecto, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 -2022, planteo como meta lograr al final del 2022, que al menos el 25% de los locales de nivel primaria tuvieran acceso a internet, lo cual de acuerdo a los datos del portal ESCALE del Ministerio de Educación se habría concretado, mientras que para los locales de nivel secundaria no se pudo concretar la meta propuesta que se pedía fueran al menos el 80% de los locales con internet.

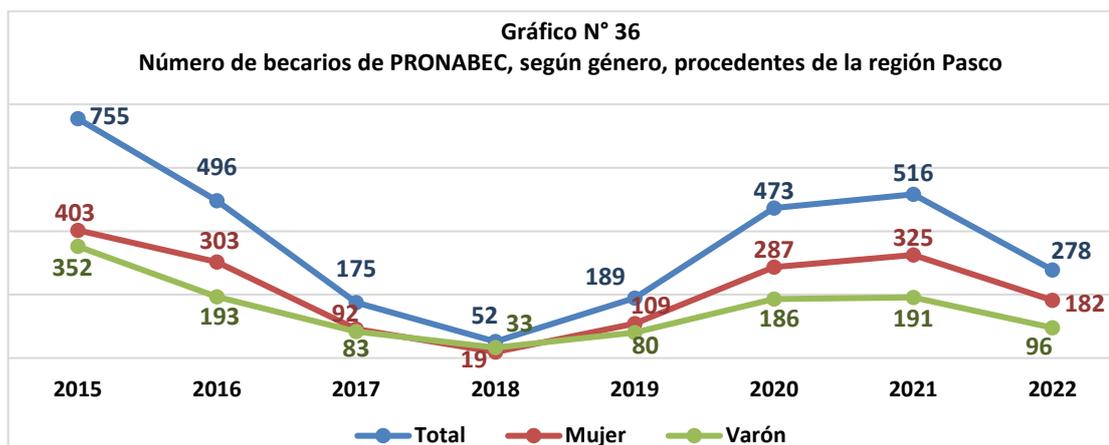


16. Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos y universitarios.

16.1 Número de becarios de PRONABEC.

El total de becas otorgadas en la región Pasco ha ido aumentando entre los años 2019, 2020 y 2021, después de haber caído a sus niveles más bajos el año 2018, siendo en estos últimos años las mujeres quienes acceden más a los diversos tipos de becas que tiene el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Sin embargo, se observa que para el año 2022, hay un descenso significativo de becas otorgadas en nuestra región, ello se debe básicamente a la reducción nacional del presupuesto para el PRONABEC y los diversos tipos de becas que gestiona; esta situación como es lógico, también afecto a los beneficiarios de becas en nuestra región.



Entre los diversos tipos de becas que promueve el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, son dos las becas que van dirigidas a jóvenes peruanos con alto rendimiento académico en estudios de secundaria; ambas becas están creadas para que los estudiantes de secundaria con alto rendimiento y en situación de vulnerabilidad económica puedan acceder al beneficio; estas son:

Beca Perú: Son becas donadas por instituciones de educación superior del Perú, dirigido a egresados del colegio que han ingresado a una institución de educación superior; también pueden postular jóvenes que ya iniciaron sus estudios superiores.

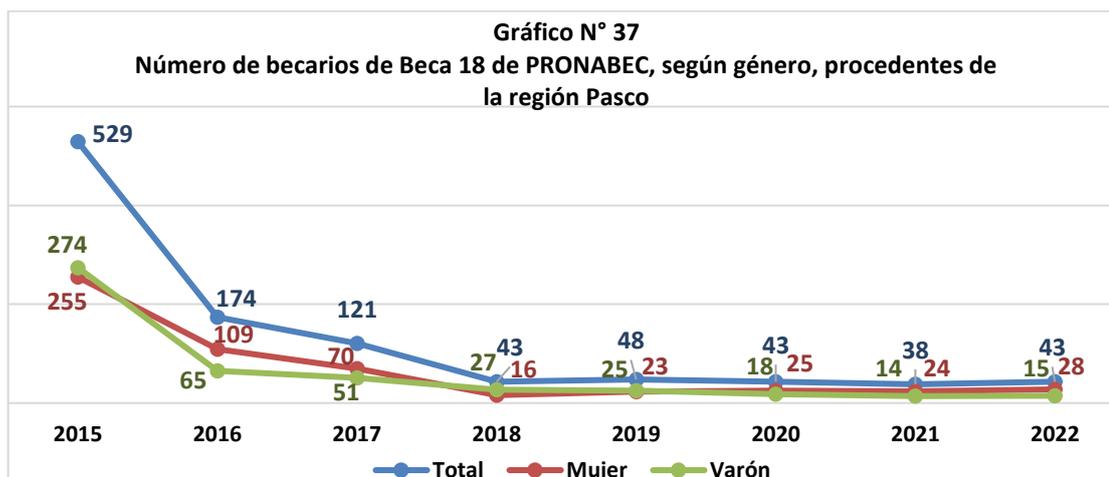
Beca Casos Sociales Pronabec: Su finalidad es brindar ingreso a la capacitación de estudios superiores para personas consideradas en vulnerabilidad y se les facilitan estudios para pregrado, carreras técnicas y curso técnicos, y la contribución puede cubrir toda la capacitación o solo algunos gastos.

16.2 Número de becarios de Beca 18 de PRONABEC.

Beca 18 es un concurso anual nacional, que ofrece becas integrales de educación superior a jóvenes peruanos de escasos recursos económicos que se encuentren cursando quinto grado de secundaria o hayan egresado del colegio con alto rendimiento académico, y que además vivan en condición de vulnerabilidad o en situaciones especiales.

Para esta beca, a diferencia del indicador anterior, vemos que desde el año 2015, la presencia de jóvenes pasqueños que acceden a la beca ha ido disminuyendo, hasta que el año 2022 solo se lograron 43 becas bajo esta modalidad (28 becas cubiertas por mujeres y 15 por varones).

Debido a que, como dijimos, es una beca otorgada en base a un concurso nacional, la disminución paulatina de jóvenes pasqueños que acceden a ella debe hacernos reflexionar en la preparación que tienen nuestros jóvenes para competir con jóvenes de otras regiones o si nuestros jóvenes se están presentando en los últimos años.



Fuente: PRONABEC - Pasco

Modalidades de Beca 18:

- a) Beca 18 Ordinaria: para talentos en situación de pobreza o pobreza extrema, según clasificación del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.
- b) Beca Huallaga: para talentos residentes en el Huallaga.
- c) Beca Vraem: para talentos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).
- d) Beca CNA y PA: para talentos que pertenecen a una Comunidad Nativa Amazónica o a una Población Afroperuana.
- e) Beca Protección: para adolescentes con protección estatal.
- f) Beca EIB: para talentos que dominen una de las lenguas amazónicas originarias elegibles (ashaninka, kichwa, shawi, kukama-kukamiria, achuar o awajún) y quieran estudiar Educación Intercultural Bilingüe, nivel Inicial o Primaria.
- g) Beca FF. AA.: para licenciados del Servicio Militar Voluntario.
- h) Beca Repared: para víctimas de la violencia ocurrida en el país durante los años 1980-2000.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: GARANTIZAR PROTECCIÓN ESPECIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y FORTALECER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, REDUCIENDO LAS BRECHAS URBANO-RURAL, INDÍGENA/NO INDÍGENA/ POBRE/NO POBRE Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.

17. Población adulta mayor en situación de riesgo tiene atención multisectorial para cubrir sus necesidades.

17.1 Espacio de articulación sobre la problemática del adulto mayor funcionando.

El año 2021, tras varias gestiones de la coordinadora regional del programa del Adulto Mayor, el Gobierno Regional Pasco reconoció formalmente al Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor mediante la Ordenanza Regional N° 473-2021-GRP/CR, espacio que ya venía sosteniendo reuniones periódicas desde finales del año 2019, para desarrollar actividades inherentes a la temática, pero también para elaborar el plan estratégico regional.

El año 2022, este espacio continuó con sus reuniones, dentro de las cuales se elaboró el documento denominado "Plan Estratégico Anual" que fue aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 042-2022-G.R.P./GOB del 24 de enero del 2022; asimismo dentro de las sesiones del espacio se desarrollaron algunos procesos de capacitación a los

integrantes del espacio y para los responsables de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en las municipalidades, procesos de capacitación que básicamente fueron desarrollados de manera virtual.

Finalmente, en el marco del Plan de trabajo 2022 y tras los procesos de fortalecimiento de capacidades a los CIAMs, la responsable regional del tema, realizó acciones presenciales de asistencia técnica y monitoreo a los 29 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.

17.2 Plan Regional del Adulto Mayor.

A raíz de las reuniones realizadas durante el año 2021, se elaboró el “Plan Estratégico del Consejo Regional para la Persona Adulta Mayor”, instrumento que fue aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 212-2021-G.R.P./GGR, del 11 de mayo de ese año, para generar medidas para un trato adecuado y no discriminatorio, con una participación más activa e integra en la elaboración de políticas públicas a favor del adulto mayor; sin embargo, a partir de su elaboración, casi no se ha tenido avance en los diversos objetivos que se plantearon en el documento y menos se ha evaluado multisectorialmente su implementación, logros o dificultades, lo cual constituye una limitación para conseguir cambios significativos en la situación de las personas adultas mayores.

17.3 Recursos asignados a la implementación del Plan Regional de Adulto Mayor.

Una vez aprobado el Plan Estratégico Regional de la Persona Adulta Mayor, también fue aprobado con la misma resolución el monto de 10 mil 562 soles para la implementación del plan regional del adulto mayor durante el año 2021, siendo ese monto destinado básicamente para cubrir algunos gastos que se tuvieron en las actividades programadas en el marco de la elaboración del plan anual estratégico. Sin embargo, para el año 2022, no se ha logrado conocer si se ha asignado presupuesto a este tema, pero al margen del monto, este seguramente también fue igual de reducido que el año anterior.

17.4 Albergue Regional para el adulto mayor funcionando.

El año 2017, la gestión regional de ese entonces, elaboró el perfil del proyecto “Creación e implementación del centro recreacional y de asistencia social a las personas de la tercera edad de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión”, que obtuvo viabilidad el 15 de junio del 2018 y con un presupuesto de 9.5 millones de soles.

Durante los años 2020 y 2021, el Gobierno Regional de Pasco manifestó inicialmente su intención de elaborar un nuevo proyecto, bajo el marco legal y técnico vigente, para construir instalaciones similares para atender a las personas adultas mayores; sin embargo, esa intención se fue diluyendo con el transcurso de los meses, lo cual generó que hasta la fecha no se tenga avances concretos al respecto. Es por ello que ningún proyecto referido al tema, figura en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Pasco, con las implicancias económicas y sociales que ello acarrea, ya que más allá del presupuesto ya invertido, se viene dilatando la atención de una necesidad que tienen las personas adultas mayores, sobre todo las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING.

18. Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico humillante y el bullying.

18.1 Número de denuncias de violencia hacia la niñez y adolescencia.

De acuerdo a la información proporcionada por el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en Pasco se evidencia el incremento constante de casos de violencia hacia la niñez y adolescencia (todo tipo de violencia), salvo el año 2020, donde por los efectos de la pandemia del COVID-19, se realizó trabajo virtual en casi todos los estamentos del estado como en los Centros de Emergencia Mujer, dependencias policiales, Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente, etc, lo cual origina que no se recibieran muchos casos de denuncias de violencia en general.

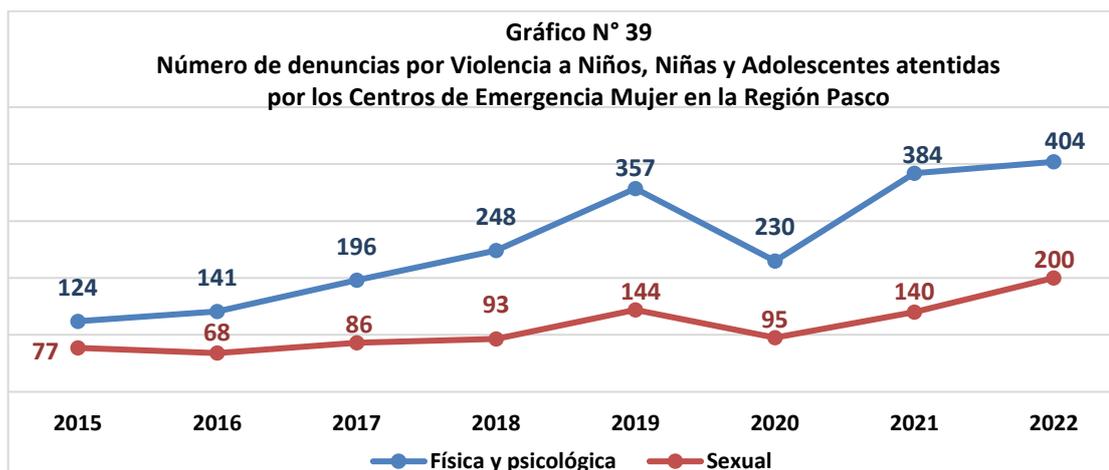
Ya el año 2021 y aún más el 2022, con la flexibilización de las medidas iniciales dispuestas por el COVID-19 y habiendo retomado muchas instituciones el trabajo semi presencial o presencial, los casos de denuncias se han incrementado nuevamente y han retomado la tendencia creciente que muestra desde el 2015.



Fuente: Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

18.2 Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia psicológica, física y sexual atendidas en los servicios de protección.

Ahora, si vemos los datos registrados por los Centros de Emergencia Mujer en la Región Pasco, se observa que la violencia física y psicológica es la que más afecta a la niñez y adolescencia en nuestra región, y como mencionamos en el indicador anterior, es evidente la tendencia creciente que presenta, sin embargo, la cifras que muestra la violencia sexual también se vienen incrementando, incluso, en el último año, a un mayor ritmo que la violencia física y psicológica.



Fuente: Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

También podemos mencionar que, quienes mayormente son víctimas de violencia física, psicológica y sexual, son las niñas y adolescentes mujeres cuyas edades fluctúan entre los 6 y 11 años de edad, lo que las convierte en el grupo etareo que en mayor proporción sufren alguna o varios de los tipos de violencia mencionados.

19. Se logra incrementar y fortalecer los servicios de prevención, protección y atención integral frente a situaciones de todo tipo y/o forma de violencia.

19.1 Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de Trata de Personas que acceden a los servicios de atención y protección.

Al parecer con el inicio de la pandemia el 2020, se incrementaron los casos de menores víctimas de trata de personas, quizás por el hecho de que ante la necesidad de ingresos económicos en las familias, sobre todo de las que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, algunos niños y adolescentes fueron víctimas de este mal,



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

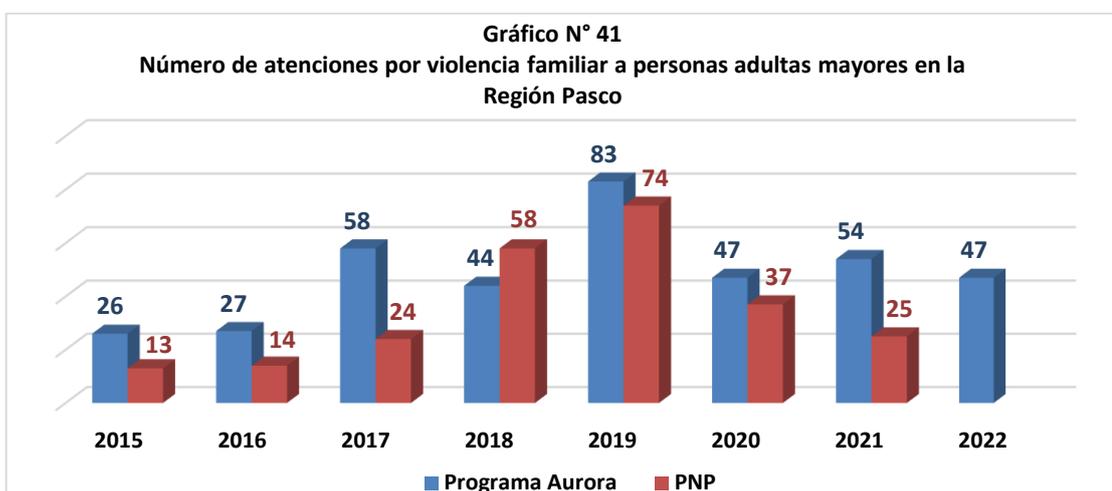
mientras que para el 2021 se tiene registrados 05 denuncias (01 varón y 04 mujeres), de los cuales dos casos tuvieron como finalidad la explotación laboral y en el caso de los otros tres no se conoce cuál era la finalidad: La modalidad de captación fue a través de ofertas directas de trabajo, siendo 02 menores del nivel primario y 03 de secundaria.

Para el año 2022, se conoce que los nueve casos registrados son todos de mujeres menores de edad, desconociéndose todavía mayores detalles de la finalidad o la modalidad de captación.

19.2 Número de atenciones por violencia familiar a personas adultas mayores.

En Pasco, observamos que entre el 2015 al 2019 los Centros de Emergencia Mujer registraban una tendencia creciente de casos donde las víctimas de violencia eran las personas adultas mayores, pero a partir del año 2020 se ha registrado un menor número de casos, incluso pareciera haberse estancado el número de atenciones hasta el 2022. Este menor número de casos podría entenderse para el año 2020, donde los CEMs atendieron solo de manera virtual, y aunque el año 2021 hay un ligero crecimiento de casos, quizás por el trabajo semipresencial que empezaron a realizar los Centros de Emergencia Mujer, ya el año 2022 las actividades públicas prácticamente se habían normalizado y se sigue teniendo casi la misma cantidad de casos denunciados de violencia hacia las personas adultas mayores.

Una tendencia casi similar es la que se observa de los datos de la Policía Nacional del Perú, que crecían hasta el 2019, pero que ahora muestran seguir disminuyendo hasta el 2021, siendo quizás el motivo para esta reducción el temor o recelo que tienen las víctimas por acercarse a las comisarías, el tipo de atención que reciben ahí o el tipo de intervención que desarrollan los efectivos policiales.



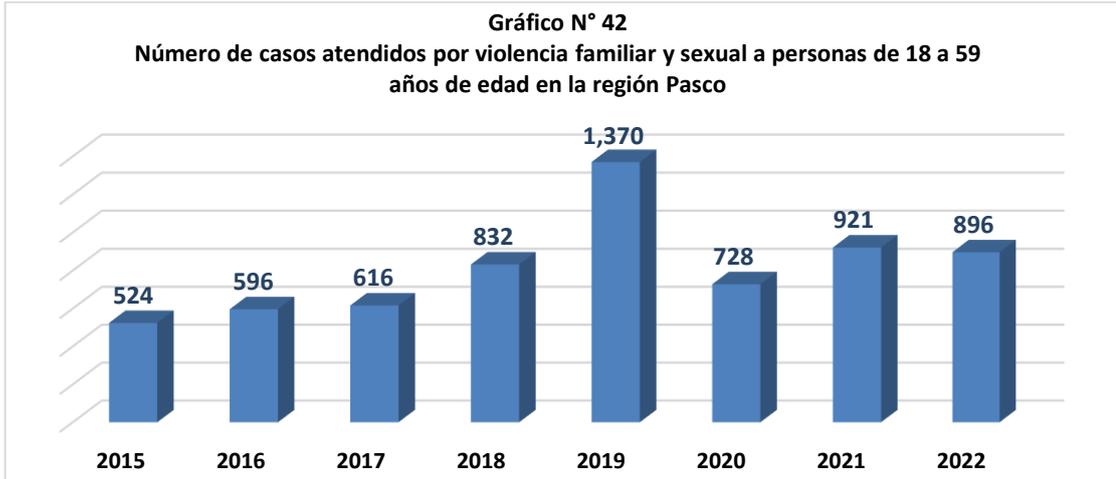
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística y Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Al margen de las razones para acudir o no a alguna de las instituciones mencionadas, se necesita redoblar acciones de sensibilización para prevenir los casos de maltrato a las personas adultas mayores, pero también para mejorar en la atención que se les brinda en las instancias mencionadas o en otras que administran justicia.

20. Incremento de mujeres de 15 años a más libres de violencia.

20.1 Número de casos atendidos por violencia familiar y sexual a personas de 18 a 59 años.

De manera similar a los indicadores anteriores, si bien se observa una aparente reducción de las denuncias producidas en el año 2020 respecto al año anterior, con el retorno a la atención semipresencial y presencial desarrollada por los Centros de Emergencia Mujer y la flexibilización de las medidas sanitarias por el coronavirus, se vuelven a incrementar los casos de violencia, aunque entre los años 2021 y 2022 se podría decir que prácticamente se ha estancado los casos atendidos por violencia, esperando que sea porque hay menos casos de violencia y no porque las víctimas ya no quieren denunciar el hecho.



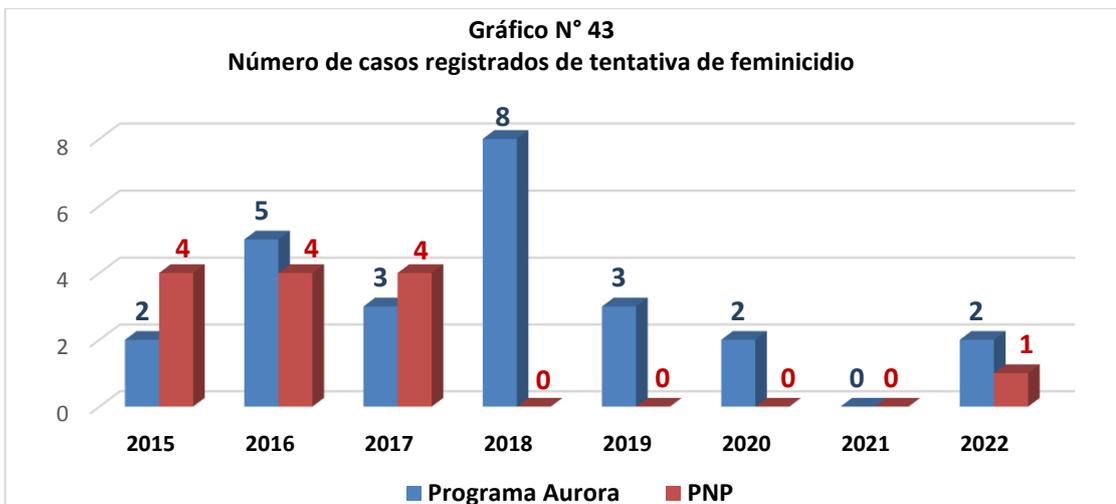
Fuente: Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

20.2 Número de casos de tentativas de feminicidio.

Si bien es cierto, la cantidad de casos es reducida a comparación de otras regiones, creemos que no debe existir ningún caso de feminicidio o tentativa de feminicidio, ya que como en otros derechos abordados en este documento, la vida de una sola persona es valiosa y no debería ser quitada ni lastimada por ningún motivo.

Entre los años 2019 y 2022, ello al margen de la pandemia del COVID-19, prácticamente se registra la misma cantidad mínima de denuncias de tentativa de feminicidio, lo cual inicialmente es bueno y sería muestra de la reducción de casos de este tipo desde el 2017, registrados por los Centros de Emergencia Mujer.

Similar situación se observa en los registros de la Policía Nacional del Perú, que incluso registra menor cantidad de casos que los Centros de Emergencia Mujer; sin embargo se debe tener en cuenta que los Centros de Emergencia Mujer registran la información de las tres provincias, mientras que la Policía Nacional del Perú en Pasco, solo cuenta con información de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, porque de acuerdo a su estructura, la Provincia de Oxapampa registra su información en la sede policial selva central.



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística y Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

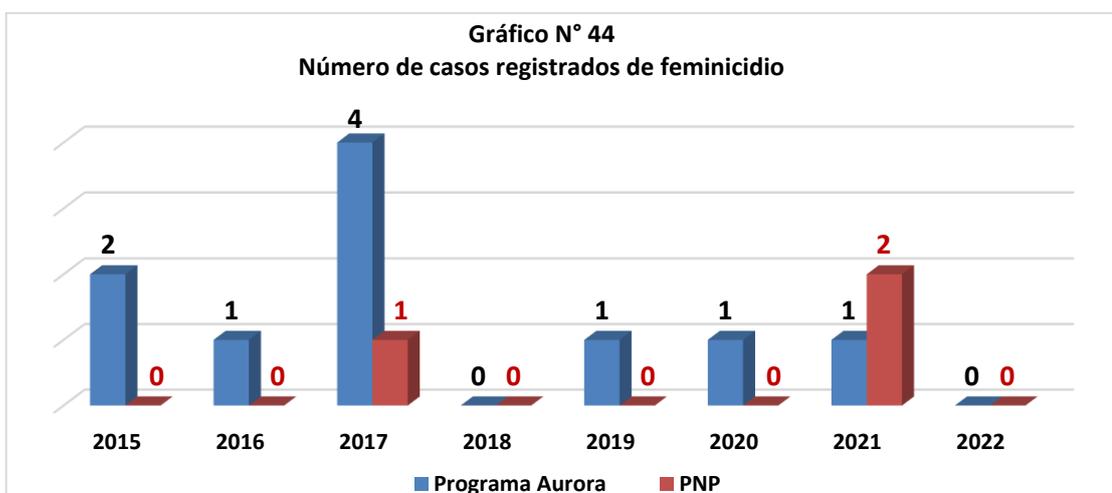
La diferencia en el registro de casos por la Policía y el de los CEMs, también evidencia la necesidad de la unificación de criterios para catalogar y registrar las denuncias de tentativa de feminicidio dentro del sistema de administración de justicia en general.

20.3 Número de casos de feminicidio.

Tal como mencionamos en el indicador anterior, un solo caso de feminicidio ya es preocupante, por lo cual lo ideal es que no haya ni un solo caso, tal como se aprecia durante el año 2022.

En el caso del año 2021, de acuerdo a la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, se registraron dos casos de feminicidio en el ámbito de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, casos que se derivaron a la Fiscalía para su debido proceso. De otro lado, los Centros de Emergencia Mujer, registraron un caso de feminicidio en la Provincia de Oxapampa, pero que como dijimos líneas arriba, el caso fue atendido por la Policía Nacional Selva Central, igual que la fiscalía.

Entre algunos detalles más sobre los dos casos registrados en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, una de las víctimas tenía entre 11 a 17 años y la otra oscila entre 30 a 59 años de edad; una de las víctimas se encontraba embarazada y la otra era víctima de violencia familiar constantemente; ambas tenían como grado de instrucción el nivel secundario y en un caso el victimario era su conviviente y en el otro caso se desconoce al victimario.



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística y Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 09: POBLADORES RURALES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

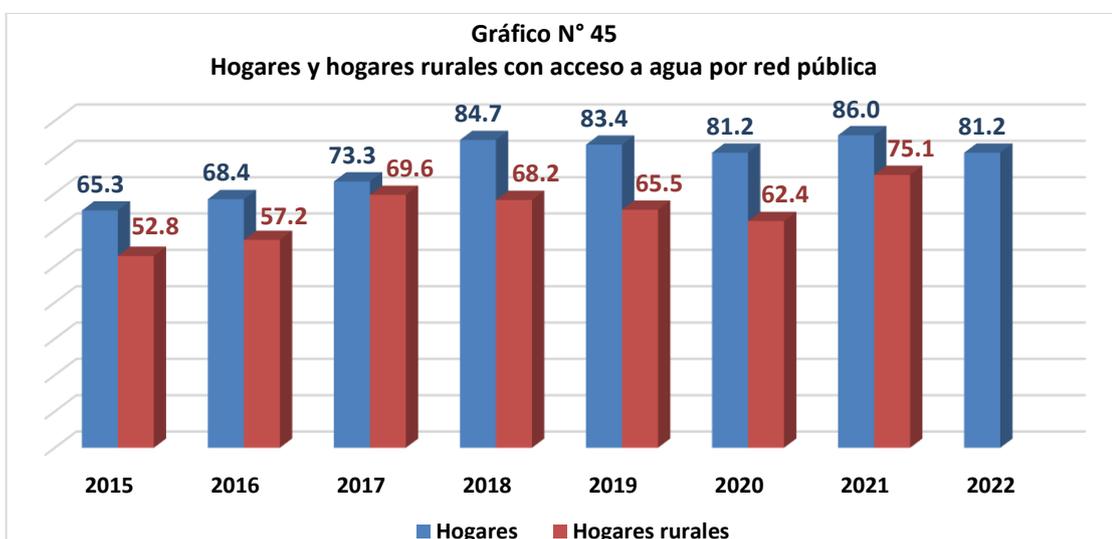
21. Hogares rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos, comunicaciones y conectividad.

21.1 Hogares y Hogares rurales con acceso a agua por red pública.

En ambos casos, se observa que luego de dos años de un ligero retroceso en el nivel de cobertura, el año 2021 se recuperó la tendencia a incrementar la cobertura de acceso a agua en zona rural en 12.7 puntos porcentuales, que no es poco, mientras a nivel general de todos los hogares el incremento bordea los 4.8 puntos porcentuales.

Sin embargo, debemos mencionar que durante los años 2019 y 2020, en las ciudades grandes (Cerro de Pasco, Oxapampa y Yanahuanca) y en las ciudades medianas como Paucartambo, Vicco, Huayllay y Puerto Bermúdez por ejemplo, la mayoría de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Pasco, los Gobiernos Locales y el propio Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sufrieron retrasos o estuvieron paralizadas por diversos motivos; sin embargo, desde fines del 2020 y durante el transcurso del año 2021, fueron superándose los problemas que tendrían, además de que se ejecutaron y/o culminaron proyectos nuevos o que no tuvieron problemas; todo ello ha permitido que se retomara el ritmo de incremento de cobertura en ambos casos.

Lo que si llama la atención, es que a finales de las gestiones regional y municipales anteriores, se haya sufrido un retroceso en la cobertura de agua por red pública, mientras que desconocemos la data respecto a hogares rurales, que de todas maneras por inercia también habría disminuido.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – INEI

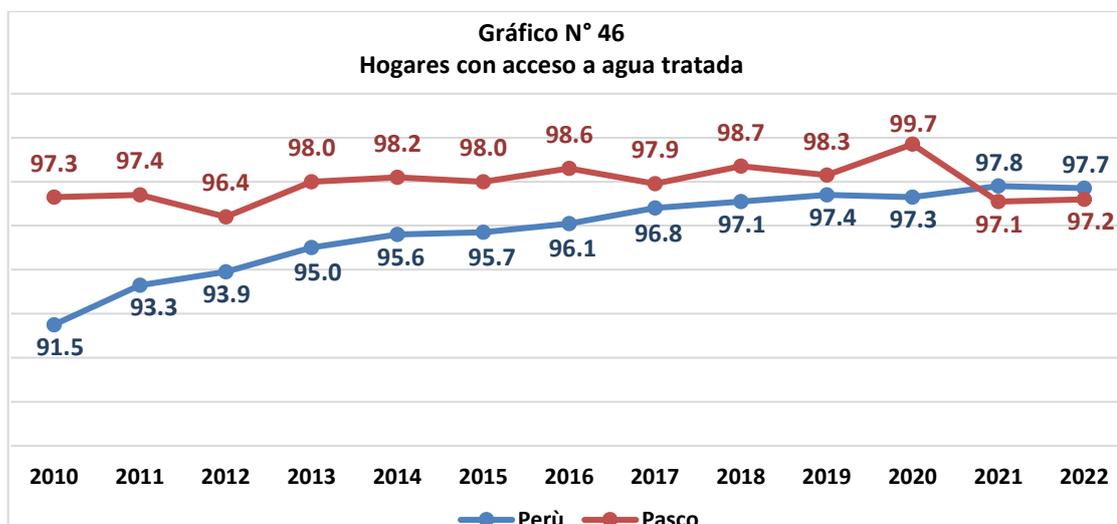
En ese sentido, los problemas mencionados y otros más, han generado que no se haya podido cumplir la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 en ambos casos, metas que se propusieron en contar al final de la gestión regional con al menos el 90% de hogares con acceso a agua por red pública, mientras que para los hogares rurales se buscaba alcanzar por lo menos un 80% de hogares con acceso a agua por red pública a nivel regional.

21.2 Hogares con acceso a agua tratada.

Para entender este indicador, se debe precisar que se denomina como agua tratada al agua que ha sido sometida por la empresa prestadora o la propia población a algún proceso de purificación para eliminar las características no deseables (hierven el agua, filtran el agua con tela u otros materiales, lo solean, lo dejan reposar, se filtra con cal, se desinfecta con cloro y/o lejía, compran agua embotellada, etc.).

Tomando en cuenta lo mencionado, se observa que en los dos últimos años la cobertura ha descendido ligeramente, mientras que a nivel nacional la media se mantiene creciente, sin

embargo, observando el acceso desde inicios de la década anterior, vemos que la tendencia se mantiene prácticamente en los mismos valores.



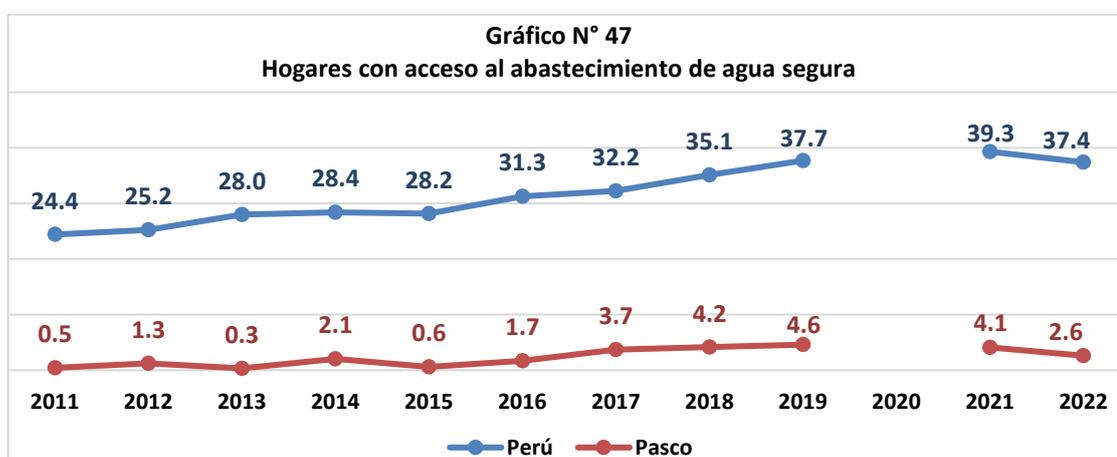
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

Al margen de las particularidades que podrían dar idea del porqué del retroceso en los dos últimos años, lo que si debemos recordar es la necesidad de que la población mantenga y refuerce los mecanismos de tratamiento que le dan al agua a la que acceden, pero además, se necesita fortalecer y garantizar el mantenimiento y la operatividad de la infraestructura y los sistemas de tratamiento del agua, ya sea municipales o comunales.

21.3 Hogares con acceso al abastecimiento al Agua Segura.

Este indicador se refiere al agua que recibe tratamiento en las plantas de tratamiento y que llega directamente a los hogares de la población y puede ser ingerida sin necesidad de otro tratamiento más.

Al margen de que la data sobre el acceso de hogares a agua segura para el año 2020 no haya podido ser ubicada, observamos que el año 2022 se tiene una caída significativa en la cobertura de agua segura en nuestra región, reducción que, tomando en cuenta nuestra ya limitadísima cobertura, representa una caída de casi la tercera parte de la cobertura que teníamos hasta el año 2021.



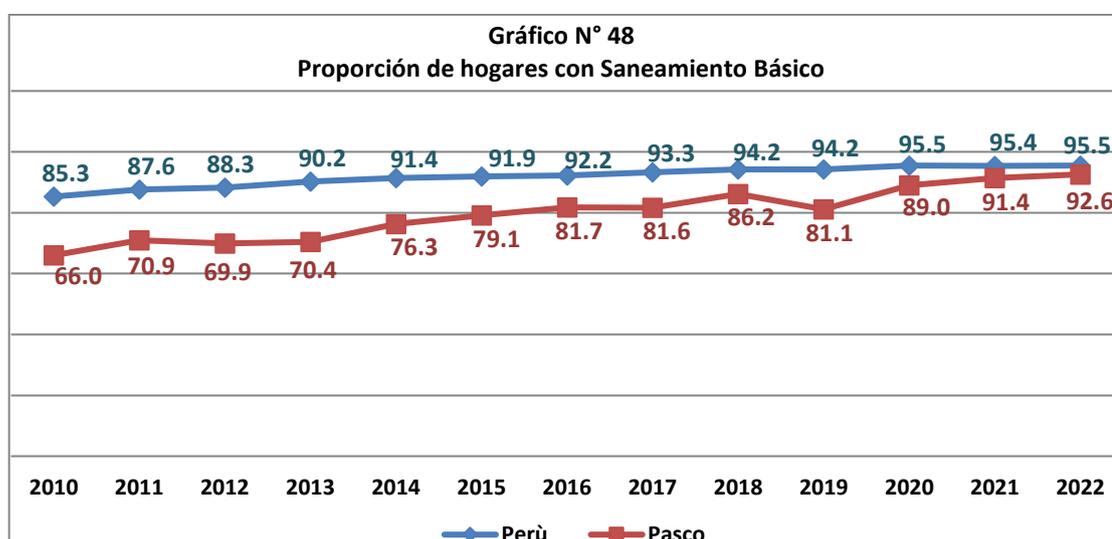
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

La escasa cobertura de agua segura que tenemos, se debe a la poca infraestructura instalada que se tiene nuestra región para dotar de agua segura a la población, incluso la infraestructura que ya estaba instalada desde décadas antes de la pandemia, en la mayoría de casos no ha merecido un adecuado mantenimiento, no solo por la empresas municipales, sino también por la propia población, ya que en algunos poblados, las juntas administradoras de servicios de saneamiento son las que se encargan de la operatividad de estos sistemas.

21.4 Proporción de Hogares con Saneamiento Básico.

Este indicador ha venido incrementando paulatinamente su cobertura a través de los años, salvo el año 2019, año en donde los problemas en las obras que se ejecutaban o se tenían programadas, sobre todo en la Provincia de Oxapampa (Palcazú, Oxapampa, Puerto Bermúdez, Constitución principalmente), pero también en la Provincia Daniel Alcides Carrión (Goyllarisquizga y Chacayán, mientras que en la Provincia de Pasco los distritos de Vicco, Ticlacayán y Paucartambo.

A diferencia de anteriores indicadores, este indicador no disminuyó para el año 2020, más bien su cobertura se incrementó en 7.9 puntos porcentuales, con lo cual se recuperó la tendencia creciente que viene desde años anteriores, tendencia que en menor medida, pero igual creciente, se sigue apreciando para los años 2021 y 2022. Esta situación se debería a la presencia de proyectos de saneamiento que ya se implementaron años anteriores en nuestra región y que antes de la pandemia ya se encontraban operativos, en ejecución o casi terminados; asimismo, muchos de los proyectos pendientes se retomaron en la primera etapa de la reactivación económica que se tuvo a partir de agosto del año 2020 y en los siguientes años, ello a pesar de las observaciones que algunos de ellos tuvieron.

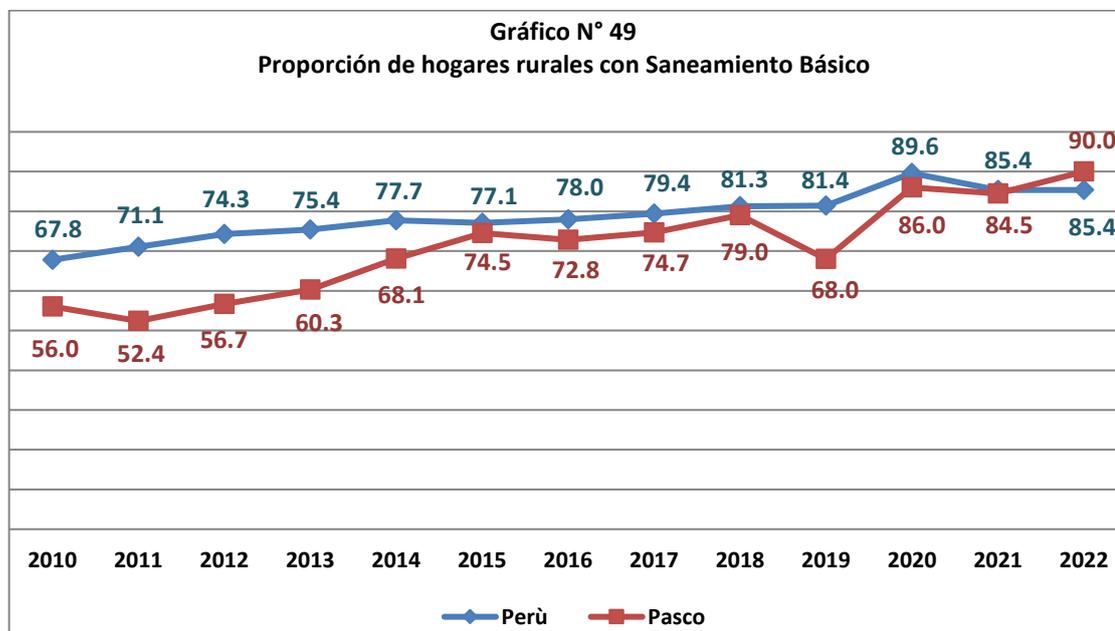


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

21.5 Proporción de Hogares Rurales con Saneamiento Básico.

En los hogares en zona rural con saneamiento básico, la tendencia del indicador anterior se confirma, donde en líneas generales, la cobertura continua mejorando a nivel nacional y regional, pero sobre todo se muestra una recuperación considerable a nivel regional en la proporción de hogares rurales que cuentan con saneamiento básico, donde al año 2022 la cobertura se incrementó en 5.5 puntos porcentuales.

Como lo mencionamos en el indicador anterior, la infraestructura ya instalada antes de la pandemia, el retomar las obras de saneamiento ni bien se levantó la inmovilización social y se procedió con el primer nivel de reactivación, la mayor asignación de recursos a obras de saneamiento en la zona rural habría influido para tener este resultado.



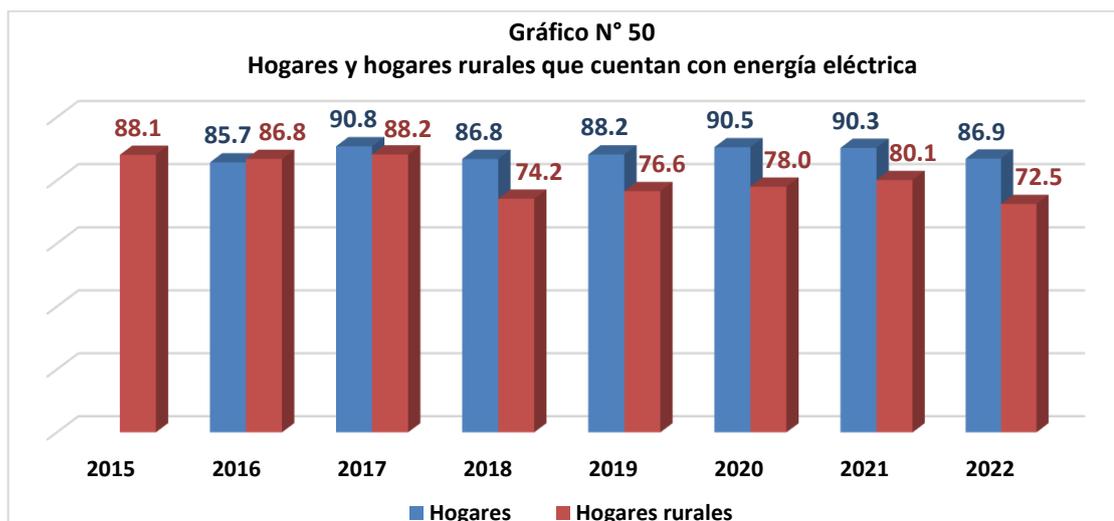
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – INEI

Debido a que la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 donde se planteaba contar al menos con el 85% de hogares rurales con saneamiento básico ha sido alcanzada, el gran reto para mantener los índices de cobertura y seguir incrementándolos, se encuentra en la sostenibilidad de la operatividad adecuada de los sistemas instalados, para lo cual es necesario contar con el mayor involucramiento de las entidades pertinentes para continuar sensibilizando a la población beneficiaria y el involucramiento de las autoridades locales y los dirigentes de la población para la adecuada operatividad de los sistemas.

21.6 Hogares y Hogares Rurales con energía eléctrica.

Hasta el año 2021, se observa que la cobertura de hogares y hogares rurales con energía eléctrica prácticamente se ha mantenido, aunque en hogares rurales la cobertura creció ligeramente, ello se debería a que durante la pandemia, prácticamente no se realizaron obras significativas de infraestructura.

Sin embargo, a pesar de que el año 2021 se retomaron la ejecución de proyectos, ello no se ve reflejado en la data del año 2022, que al contrario muestra disminución de cobertura para ambos casos, incluso por niveles por debajo del año pre pandemia; es por ello que lograr al menos el 95% de hogares rurales con energía eléctrica que se propuso en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, no se pudo alcanzar; situación que llama a reflexionar sobre la necesidad de plantear acciones concretas que permitan retomar la tendencia creciente de cobertura que se apreciaba desde el año 2018.



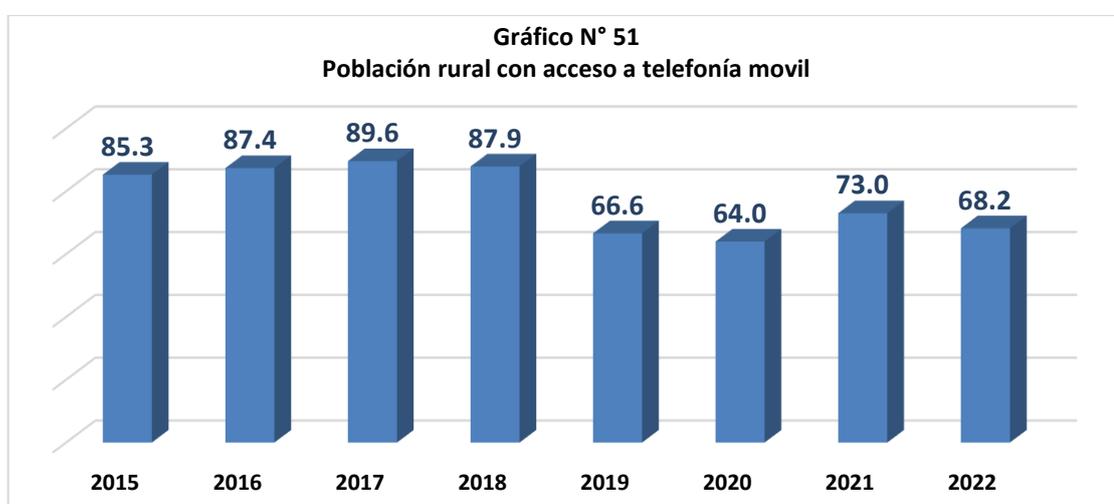
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – INEI

21.7 Población rural con acceso a telefonía móvil.

En el siguiente gráfico, se observa que se inició la gestión regional 2019 – 2022 con una reducción significativa de la cobertura en zona rural, ello se debe a la variación de la metodología para el recojo de información que realiza el Instituto Nacional de estadística e Informática, lo cual incide directamente en las estimaciones para definir las metas planteadas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022.

Al margen de ello, se observa que en los últimos cuatro años, existe una ligera tendencia a tener una mayor cobertura de telefonía en las poblaciones de zona rural, ello se debería principalmente a que el servicio de telefonía es habilitado por el sector privado, donde la intervención de las instituciones públicas es muy limitado, salvo el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que en estos años no tuvo mayor intervención en nuestra región.

Al margen de ello, se requiere desarrollar gestiones que permitan incrementar y mejorar la cobertura en nuestra región, sobre todo en poblaciones alejadas, donde la conexión es deficiente y limita la integración de las personas en los procesos de desarrollo.



Dimensión Económica

El dinamismo económico es un aspecto esencial para mejorar las condiciones de vida de la población pasqueña, por ello los temas relacionados a ella fueron parte esencial en el Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022 y por lo cual el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Pasco, a través del grupo de trabajo de la Dimensión Económica, también priorizó algunos resultados e indicadores, los cuales han sido motivo de seguimiento para ver su evolución en el periodo de la gestión regional 2019 - 2022.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS.

1. Incrementar el Número, Permanencia y Satisfacción de las y los Visitantes Nacionales y Extranjeros.

1.1 Número de visitantes nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje.

En el gráfico siguiente, observamos la cantidad de arribos (viajes) y pernoctaciones (al menos una noche de descanso) de visitantes nacionales y extranjeros en toda la Región Pasco entre los años 2015 y 2022, donde se observa claramente que el sector turismo fue duramente afectado el año 2020 (retrayendo la tendencia creciente de visitantes), ya que ese año se inició y se tuvieron las medidas más drásticas producto de la pandemia del COVID-19.



Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco

Sin embargo, vemos que el año 2021 y 2022 se recupero la tendencia creciente que se tenía antes del 2020, donde el año 2022 ya nos encontramos por encima del dato para el año pre pandemia, tanto en arribos como en pernoctaciones.

Cuadro N° 06
Arribos y Pernoctaciones de Visitantes en Establecimientos de Hospedaje Región Pasco 2015- 2022

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Arribos	Nacionales	250,752	259,998	285,421	346,349	381,745	163,527	370,546	417,716
	Extranjeros	1,968	1,986	1,601	1,803	2,421	348	736	1,576
	Total	252,720	261,984	287,022	348,152	384,166	163,875	371,282	419,292
Pernoctaciones	Nacionales	323,930	328,286	361,867	431,067	463,392	217,054	445,827	544,415
	Extranjeros	3,060	2,598	2,444	2,824	3,402	481	1,127	3,167
	Total	326,990	330,884	364,311	433,891	466,794	217,535	446,954	547,582

Fuente: Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje - MINCETUR.

Otro dato que cobra significativa relevancia son los arribos y la demanda de alojamiento para pernoctar de parte de visitantes extranjeros, que reporta un considerable incremento durante el año 2022 en 114% (arribos) y 181% (pernoctaciones respecto al año anterior, pero que si lo comparamos con años anteriores al inicio de la pandemia, significa la recuperación del turismo extranjero, que fue el más golpeado, sobre todo respecto a la demanda de alojamiento.

Lo observado sería producto de varios factores, pero que se inició principalmente cuando el año 2019 se presentó el Plan Estratégico Regional de Turismo 2019-2025, donde se establece las bases para impulsar la actividad turística de Pasco, haciendo incidencia en las zonas de desarrollo turístico (ZDT) claves para diversificar la oferta turística de la región:

- 1) Reserva de Biósfera Oxapampa Ashaninka – Yanesha (con alcance nacional).
- 2) Huayllay – Pasco (alcance interregional).
- 3) Yanahuanca (alcance interregional).

Este documento contiene elementos como vocación turística, visión, estrategias, planes de acción y 31 ideas de proyectos de inversión en turismo en las zonas de desarrollo turístico de la región Pasco. La elaboración del Plan Estratégico Regional de Exportación y el Plan Estratégico Regional de Turismo al 2025, son el resultado del trabajo conjunto de los actores regionales del sector público, privado y la academia, así como del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que brindó el soporte técnico para la elaboración de estos documentos.

Sin embargo, el año 2020, como sabemos la actividad pública en general fue duramente limitada, donde la actividad de operadores turísticos descendió fuertemente, debido a las restricciones de entrada y salida, cancelación de buses interprovinciales, cierre temporal de restaurantes turísticos, restricción de visitas a circuitos turísticos, museos, centros ceremoniales y arqueológicos, etc, lo que afectó el turismo.

Ya el año 2021, con el paulatino restablecimiento de actividades públicas, se desarrollaron varias actividades en el marco de la reactivación turística, una de las más grandes fue la "Semana de la Aventura: primer Workshop y Networking" para promover un espacio para los interesados y profesionales involucrados en el turismo de aventura, lo que benefició a nuestra región, ya que contamos con escenarios naturales ideales para la práctica de deportes de aventura como escalada de roca, ciclismo de montaña y rappel (Santuario Nacional de Huayllay), como canotaje, kayak, ciclismo de montaña, parapente, etc, en la (Provincia de Oxapampa).

El año 2022, se dio cumplimiento con las actividades turísticas calendarizadas y se promovió otras actividades nuevas en las tres provincias; por otro lado, se entregaron algunos reconocimientos importantes, que permiten formalizar las actividades costumbristas y servicios para los visitantes:

1. Resolución Regional N° 0484-2022-GRP/GOB, reconociendo a la "**Caminata Internacional Pachitea-Pozuzo**", "**Ruta de Colonos y Arrieros**".
2. Resolución Directoral N° 0005-2022-GRP-GGR-GRDE/DRCET, para reconocer la festividad denominada "**EL DÍA DE LA HERENCIA**" como un evento de interés regional que une a las familias oxapampinas, reconociendo la contribución al desarrollo turístico, gastronómico y encuentro cultural entre colonos y la cultura Yánesha de la Provincia de Oxapampa.

3. **HEIDINGER**, es un establecimiento de hospedaje clasificado como Hotel y formalizado en la Dircetur Pasco. Se encuentra ubicado en la Provincia y Distrito de Oxapampa (Jr. Heidinger s/n, sector Los Pinos) y cuenta con el **Sello Internacional SAFE TRAVELS** como prestador de servicio turístico en Oxapampa, que es el reconocimiento por el cumplimiento de los protocolos sanitarios sectoriales.
4. **BOTTGER LODGE**, es un establecimiento de hospedaje clasificado como albergue y formalizado en la Dircetur Pasco. Se encuentra ubicado en el Distrito de Huancabamba, Provincia de Oxapampa. Este establecimiento cuenta con el **Sello Internacional SAFE TRAVELS** como prestador de servicio turístico en Oxapampa y el reconocimiento es por el cumplimiento de los protocolos sanitarios sectoriales.
5. **CAROLINA EGG GASTHAUS**, es un establecimiento de hospedaje clasificado como albergue y formalizado en la Dircetur Pasco. Se encuentra ubicado en el Distrito y Provincia de Oxapampa en la Av. San Martín N° 1085, y también cuenta con el **Sello Internacional SAFE TRAVELS** como prestador de servicio turístico en Oxapampa; el reconocimiento es por el cumplimiento de los protocolos sanitarios sectoriales.

Debemos tener en cuenta que respecto a las visitas por turismo tienen como principal destino a la Provincia de Oxapampa y sus distintos distritos, mientras que para el caso de la Provincia de Pasco, la ciudad de Cerro de Pasco es visitada principalmente por asuntos laborales o familiares (aunque el Bosque de Piedras de Huayllay es el principal destino turístico en la Provincia de Pasco).

Además, debemos tomar en cuenta que no todos los visitantes pernoctan en la localidad que visitan, hay una considerable cantidad que no se queda ni una noche (sobre todo en los lugares donde hace frío o no hay condiciones de hospedaje o alimentación), aunque en el caso de la Provincia de Oxapampa, la mayoría de los visitantes pernoctan al menos una noche. Por eso se entiende el gran crecimiento de la oferta hotelera, de alimentos, empresas turísticas y de otros servicios ligados al sector turismo en esa provincia.

Con todo lo mencionado y seguramente más factores, el turismo medido a partir de los arribos y pernoctaciones, ha logrado alcanzar y superar, a pesar de la pandemia, la meta trazada en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022, que se estimaba contar con al menos 410,000 mil visitantes al final del año 2022.

1.2 Número de circuitos turísticos complementarios.

Al año 2019, la región Pasco registraba contar con tres circuitos turísticos, mientras que para el año 2020, ya se contaba con cuatro circuitos turísticos, circuitos que para ser llamados como tal, deben cumplir ciertos criterios para su adecuado funcionamiento: transporte, servicios básicos y comunicaciones, evaluándose estos criterios en base a los denominados Centros de Soporte.

Tomando en cuenta lo mencionado, tenemos que la Provincia de Oxapampa constituye el principal centro de soporte (Centro de Soporte Mayor) para toda la actividad turística emprendida en la región, debido a las facilidades en infraestructura y recursos propicios para el desarrollo del sector turístico. En el caso de la Provincia de Pasco, el centro de soporte lo constituyen los Distritos de Yanacancha y Chaupimarca, mientras que para la Provincia de Daniel Alcides Carrión, el centro de soporte es el Distrito de Yanahuanca.

En el siguiente cuadro, presentamos de manera sintética las características de los centros de soporte en la región, y entenderemos porque Oxapampa es el Centro de Soporte Mayor y

conoceremos el porqué es imprescindible cerrar brechas de saneamiento, no solo para la población, sino también para el sector turismo.

Cuadro N° 07 Infraestructura de los Centros de Soporte de la Región Pasco					
Infraestructura	Servicios		Centro Soporte		
			1 Oxapampa	2 Yanacancha Chaupimarca	3 Yanahuanca
Transporte	Terrestre	Terminal terrestre, agencias de transporte	X	X	X
Servicios básicos	Agua	Redes, reservorios	X	X	X
	Alcantarillado	Planta de aguas servidas	X		X
	Tratamiento de residuos sólidos	Rellenos sanitarios, zonas de acopio	X		
	Energía	Estaciones eléctricas, redes	X	X	X
	Salud	Hospital, centros y puestos de salud	X	X	X
Telecomunicaciones	Telefonía fija y móvil	Centrales de comunicación, torres	X	X	X
	Internet	Estaciones.	X	X	X

Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco

Tomando en cuenta lo mencionado, junto a otros factores, el sector turismo considera cuatro circuitos turísticos en nuestra región, siendo estos los siguientes:

a) Circuito Villa Rica, Aroma y Café.

- **Capilla Nuestra Señora del Rosario: Plazade arma de Villa Rica.**
Construcción de estilo tirolés, hecha de madera diablo fuerte y nogal, es una capilla religiosa de culto Católico Romano perteneciente a la orden franciscana, bajo la advocación de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario.
- **Bosque de Shollet: A 15, 8 km al noroeste de Villa Rica.**
El área de conservación municipal bosque Shollet, es una zona húmeda de neblinas, con vegetación predominante llamada comúnmente pajonal, en donde se encuentran cinco lagunas llamadas "Lagrimas de Shollet, Cuenta con superficie aproximadamente de 8.900 hectáreas.
- **Comunidad Nativa Yánesha Ñagazu: A 10 km al suroeste de Villa Rica.**
Comunidad dedicada principalmente a labores agrícolas, en especial la producción de café, que, gracias al apoyo del sector privado, ha logrado exportar. Otras actividades que realizan son la producción de frutales como piña y plátano. Durante la visita es posible apreciar y participar en las actividades costumbristas como danzas, canto, música y gastronomía típica, además de poder comprar artesanía elaborada con elementos tradicionales.

b) Circuito Pozuzo.

- **Pozas Río Azul (Agua Salada):**
Ubicada a 10,6 km al noroeste de Pozuzo. Sus aguas saladas y turquesas, ricas en azufre, son buscadas por personas que cuidan su salud. Están ubicadas en la zona de Bajo Chancarizu, en el límite de Huánuco.

- **Iglesia San José: Centro de Pozuzo.**

Iglesia construida y terminada por los primeros grupos de colonos que llegaron a Pozuzo el año 1,870. El altar es de estilo neoclásico y en ambos lados destacan dos vitrales, uno de Santa Rosa de Lima y otro de Santa Nortburga del Tírol. Al lado izquierdo se levanta el altar de la virgen totalmente en madera y cuya imagen fue traída desde Alemania; al fondo se aprecia una pinta de San Juan Bautista.

c) Circuito Chontabamba.

- **Parque Temático de Chontabamba: Plaza Principal.**

Aquí se desarrollan actividades tradicionales recomendadas para toda la familia; en el parque se puede apreciar diferentes esculturas las mismas que hacen referencia a las actividades económicas de la población y la riqueza cultural y su biodiversidad.

- **Comunidad Nativa Yánesha de Tsachopen.**

Desarrolla actividades tradicionales, recomendadas para toda la familia, con recorrido vivencial; es un refugio para la conservación de las costumbres, tradiciones y creencias de la comunidad Yánesha (habitantes originales de esta zona). La comunidad, que muestra un grado de integración con la vida moderna, ofrece muestras de arte, gastronomía, religiosidad y lenguas de sus ancestros.

- **Área de Conservación Privada Ulcumano.**

Está ubicada a 7.3 km al sur de Oxapampa y desarrolla actividades tradicionales, recomendadas para toda la familia como observación de variedades de aves. El área de conservación tiene una extensión de 100 hectáreas que se complementan con 38 hectáreas privadas donde se encuentra el Ulcumano Ecolodge. Cuenta con un registro de 157 especies de aves, entre ellas 8 endémicas del Perú y es posible observar diversidad de insectos y se conoce la presencia de osos de anteojos.

d) Circuito Huancabamba.

- **Eco Park Bottger.**

Situado a 35 Km de Oxapampa y realiza actividades tradicionales recomendadas para toda la familia, con espacio rodeado de naturaleza, la atención se realiza por los mismos dueños y el tipo de turismo que brinda es vivencial, ya que crían animales menores, siembra de frutos de la zona y tiene árboles nativos. Brinda servicio de hospedaje, restaurante y tiene un espacio para recreación.

- **Trapiche Haroxa.**

Ubicado a 36 km de Oxapampa, también desarrolla actividades tradicionales recomendadas para la familia, con espacio rodeado de naturaleza. El trapiche antiguo de aproximadamente 150 años, es donde se produce licor de caña y la bebida denominada guarapo que se obtiene al fermentar el jugo de la caña de azúcar. En sus instalaciones se puede apreciar el mecanismo hidráulico que hace funcionar la máquina que sirve para extraer el jugo de la caña, las barricas de maceración hechas de madera y el antiguo alambique.

- **Catarata Anana.**

Situada a 50 km de Oxapampa, realiza actividades tradicionales recomendadas para toda la familia: Es un lugar excelente para disfrutar de la naturaleza y rodeado de mucha vegetación. Tiene una caída de agua de aprox. 45 metros y ahí se puede tomar

un reconfortante baño natural, ya que sus aguas al caer forman una brisa y con los rayos del sol se forma un impresionante arcoíris; cerca a la catarata existe espacio para poder acampar y hacer fogata, además una piscigranja y un restaurante.

De otro lado, algunas agencias de viajes ofrecen paquetes turísticos donde consideran recursos turísticos que no se incluyen en los paquetes convencionales; sin embargo, el flujo de visitantes aún es reducido por el bajo interés y la falta de instalaciones que faciliten la actividad turística. Estos paquetes turísticos se comercializan mediante diferentes canales o medios como redes sociales y por agencias de viajes que operan dentro y fuera de la región, donde incluso combinan ofertas de hasta cinco días.

Cuadro N° 08 Recursos o Paquetes que conforman el desarrollo turístico en la Región Pasco		
Provincia de Oxapampa (Reserva de Biósfera Oxapampa Ashaninka Yánesha)	Provincia de Pasco (Huayllay-Pasco)	Provincia de Daniel Alcides Carrión (Yanahuanca)
Laguna el Oconal	Santuario Nacional de Huayllay	Baños termales de Tambochaca
Cascada de León	Baños termales La Calera	Baños termales de Villo
Catarata la Bruja	Iglesia de Vicco	Sitio arqueológico de Huarautambo
Catarata Río Tigre	Iglesia de Ninacaca	Sitio arqueológico de Astobamba
Bosque Shollet	Cementerio de Ninacaca	Sitio arqueológico de Goñicuta
Iglesia Santa Rosa	Plaza Carrión	Sitio arqueológico de Ichugan
Tunqui Cueva	Reloj de Campana	
El Huarapo	Monumento al Soldado Desconocido	
Mirador la Florida	Laguna Punrun	
Catarata Anana	Cuarte de Simón Bolívar	
Zona Turística Hampal		
Plaza de Pozuzo		
Puente Emperador Guillermo Primero		
Museo Schafferer		
Agua Salada		
PNYC-Zona de uso turístico San Alberto		
PNYC-Zona de uso turístico San Daniel		
PNYC-Zona de uso turístico Paujil		

Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco

Por otra parte, cerca al ámbito territorial de la Zona de Desarrollo Turístico Reserva de Biósfera Oxapampa Ashaninka Yánesha, se identificaron cuatro recursos turísticos con potencial para promover el desarrollo turístico de sus ámbitos geográficos (Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución), mientras que el ámbito territorial de la Zona de Desarrollo Turístico **Huayllay-Pasco** se identificaron cinco recursos turísticos con potencial para promover el desarrollo turístico, y en la zona de Desarrollo Turístico **Yanahuanca** se identificaron cuatro recursos turísticos; estos recursos turísticos son los siguientes:

Cuadro N° 09 Recursos con potencial para conformar el desarrollo turístico de la Región Pasco		
Provincia de Oxapampa	Provincia de Pasco	Provincia Daniel Alcides Carrión
Caída de agua Mugniz	Nevado Huaguruncho	Sitio arqueológico de Chumbivilca
Catarata el Tobogán	Sitio arqueológico Ingenio de Vizca	Sitio arqueológico de Gorish
Comunidad Nativa San Martín Quirishari	Baños termales de Conoc	Iglesia de Chacayán
Laguna Azul	Cachi Puquio	Laguna Chichurraquina
	Sitio arqueológico de Yurusputa	

Fuente: MINCETUR - DIRCETUR Pasco

De todo lo mencionado, resulta importante entender lo importante que es para el desarrollo regional, el contar o ampliar los cuatro circuitos turísticos mencionados, pero también de es importante contar con otros circuitos turísticos, que junto a mayores expresiones culturales y ambientales que le otorguen un valor agregado a la oferta turística que tenemos, contribuirá a ampliar y mejorar la oferta que tenemos, no solo para conseguir que más turistas vengan a nuestra región, sino para que se queden más días, pero también mirando atraer turismo de mayor poder adquisitivo.

Finalmente podemos mencionar, que si bien desde el año 2020 se cuenta con cuatro circuitos turísticos como tal, lo cual ya cubre la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022, no se debe descuidar la implementación de nuevos circuitos turísticos.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: PROMOVER LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

2. Mayor Número de Productores Involucrados en Cadenas Productivas.

2.1 Producción por cadena productiva (Toneladas Métricas).

Entre los principales productos que muestra una **tendencia creciente** al año 2022 tenemos:

- **Trucha:** Es el pescado por excelencia de la región andina, aunque no es oriundo de nuestro país. De los datos en el cuadro líneas abajo, vemos que en los últimos años se tuvo un crecimiento sostenido de producción, aunque el 2021 por efectos de la pandemia, se tuvo menor producción que el año anterior. Para el año 2022 se observa la recuperación de su producción, empujado en gran parte por la producción de la Empresa MarAndino S.A.C. que tiene sus jaulas de producción en la Laguna Punrun.
- **Maca:** Los lugares donde más se produce es en la Provincia de Pasco (Ninacaca, Vicco Tinyahuarco, Simón Bolívar) y Daniel Alcides Carrión (Santa Ana de Tusi). Los productores vienen trabajando en forma individual, por ello casi no se ha mejorado la oferta de sus derivados, mientras que la producción para el año 2022 creció 14.4% respecto al año anterior. Los principales mercados externos son Estados Unidos, Marruecos y Francia.
- **Maíz Amiláceo:** En el cultivo del maíz amiláceo están involucrados los pequeños productores, de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; su producción para el año 2022 se incrementó en 23.8% respecto al año anterior.
- **Maíz Choclero:** En su cultivo también están involucrados pequeños productores de las Provincia de Pasco y Daniel Alcides Carrión. Para el año 2022, su producción se incrementó en 12.1% respecto al año anterior.
- **Papa:** Constituye el principal cultivo de la zona sierra y es principalmente para el mercado interno, siendo las principales zonas productoras los distritos de Paucartambo, Ticalacayán y Huachón (Provincia de Pasco) y Yanahuanca y Santa Ana de Tusi (Provincia Daniel Alcides Carrión). La producción de papa para el año 2022 creció en 12.3% respecto al año anterior.

Cuadro N° 10								
Producción de Principales Cadenas Productivas del Departamento de Pasco: 2015 – 2022								
Producto (TM)	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	META
Truchas	239.0	332.0	2,809.0	7,213.4	7,642.9	5,022.8	6,035.3	400.0
Café	10,094.0	11,669.0	13,610.0	11,484.0	13,193.3	17,742.0	15,812.9	12,500.0
Cacao	1,338.0	1,080.0	3,881.0	4,407.0	4,033.5	6,173.0	4,857.7	1,200.0
Granadilla	22,159.0	23,006.0	19,767.0	22,143.0	24,378.5	32,395.3	24,849.6	30,000.0
Maca	8,873.0	5,011.0	1,009.0	556.0	1,211.6	1,097.1	1,282.2	5,500.0
Maíz Amiláceo	1,832.0	2,373.0	2,131.0	1,910.0	2,022.2	1,948.9	2,557.4	4,000.0
Maíz Choclero	12,173.0	13,784.0	10,134.0	12,179.0	11,970.0	10,387.1	11,814.2	15,000.0
Papa	146,916.0	175,815.0	163,138.0	170,940.0	42,630.9	42,780.8	51,097.5	200,000.0
Palta	2,383.5	3,065.6	2,601.5	2,941.8	4,493.3	6,186.9	6,094.9	s/d

Fuente: DRA Pasco- Dirección de Estadística Agraria e Informática- Dirección Regional de Producción.

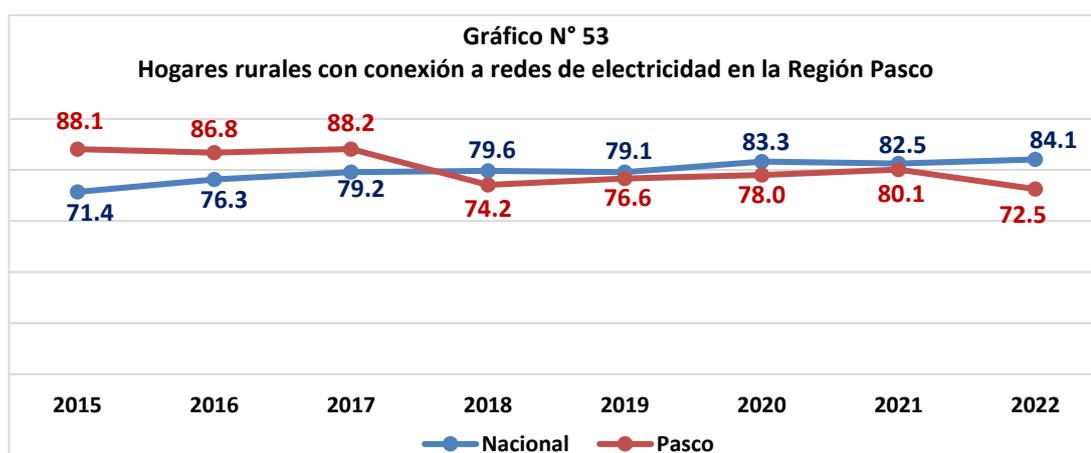
De otro lado, entre los principales productos de la región, que vieron reducir su producción durante el año 2022 se encuentran:

- **Café:** Es el primer producto agrícola tradicional de exportación y que es fuente de empleo en toda la cadena agro productiva. La producción para el año 2022 en Pasco decreció en 10.9% respecto al año anterior.
- **Cacao:** Cultivo con alta potencialidad en Pasco y que es producido en las zonas de Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución. Para el año 2022 su producción disminuyó en 21.3% respecto al año anterior.
- **Granadilla:** Cada 26 de abril ha sido declarado como el “Día Nacional de la Granadilla”, con el fin promover el consumo y producción de esta fruta, considerada un superalimento por su alto contenido en antioxidantes, vitaminas y minerales. Su cultivo es desarrollado básicamente por la agricultura familiar y su producción para el año 2022 decayó en 23.3%.
- **Palta:** Su cultivo está en expansión, debido a sus valiosas propiedades alimenticias, su alta concentración de proteínas y aceites insaturados y la ausencia de colesterol: Este vegetal destaca frente a otros por su fácil preparación y sin necesidad de cocción, permaneciendo así intactas todas las concentraciones de vitaminas, minerales y nutrientes que posee. Su producción para el año 2022 tuvo una ligera caída en 1.5% respecto al año anterior.

Debido a lo variable de la información mostrada, que tiene múltiples factores que influyeron en su producción, debe analizarse cada caso por separado; sin embargo, tomando en cuenta la información del 2022, vemos que los productos como trucha, café y cacao, han superado la meta de producción establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, mientras que los demás productos no pudieron superar la meta prevista para ellos, con excepción de la palta que no tuvo establecida meta de producción para el final de la gestión anterior y que casi ha mantenido su nivel de producción en los dos últimos años, los más altos desde el año 2016.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: AMPLIAR LA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.**3. Hogares Rurales con Acceso a Energía Eléctrica y Gas.****3.1 Porcentaje de hogares rurales con conexión a redes de electricidad.**

Como podemos observar en el siguiente gráfico, en Pasco, desde el año 2018 al 2021 el nivel de cobertura de electricidad en hogares rurales estuvo creciendo sostenidamente, pero vemos que el año 2022 la cobertura descendió en 7.6 puntos porcentuales; además vemos que por quinto año consecutivo la media nacional se encuentra por encima de la regional.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – INEI

Quizás uno de los motivos de la caída en la cobertura el año 2022, se deba a que el Gobierno Regional de Pasco programó tres proyectos de electrificación para ese año, de los cuales solo se ejecutó el proyecto “Ampliación del sistema eléctrico rural de las localidades entre Haswald y Bella Esperanza-Chatarra-Palcazú y ciudad Constitución de Oxapampa” que gasto el 99.2% de los 141.4 mil soles presupuestados, mientras que los proyectos “Mejoramiento del servicio de energía mediante el sistema convencional en 13 caseríos del distrito de Vicco - Provincia de Pasco” que tuvo asignados 15.4 mil soles, y “Mejoramiento y ampliación del sistema de electrificación rural convencional - Chaupihuaranga VI etapa - 7 distritos de la Provincia Daniel Alcides Carrión” que contó con 103.8 mil soles, no registran ejecución alguna de su presupuesto.

Revisando la meta planteada para este indicador en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, encontramos que aún estamos lejos del 95% de hogares rurales con conexión a redes de electricidad, siendo la zona rural ubicada principalmente en la Provincia de Oxapampa la que tiene mayores brechas al respecto.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 08: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO ECONÓMICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.**4. Mejora en la Eficacia y Eficiencia del Gasto Corriente.****4.1 Gasto social referido a las funciones de Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Protección Social y Agropecuaria.**

Como observamos, en el cuadro líneas abajo, las funciones de Educación y Salud son las que a lo largo de los años concentran la mayor cantidad de recursos, debido a que gran parte del

presupuesto es para el pago del personal que trabaja en dichos sectores, y donde justo por ese motivo la ejecución presupuestal de estas funciones casi siempre es superior al 90% de los recursos. Estas funciones también reciben considerables recursos para Bienes y servicios.

Respecto a los gastos en la función saneamiento, se observa que el gobierno Regional de Pasco tiene una ejecución fluctuante durante los años mostrados, donde para el año 2022 se observa una ligera caída (4.7% menos) en el presupuesto, que ha descontado principalmente de la genérica Bienes y Servicios.

De otro lado, la función agropecuaria casi ha mantenido el mismo presupuesto durante los años mostrados, mientras que el nivel de ejecución también ha sido casi total, ello debido a que los 5.9 millones asignados para el año 2022, al igual que las funciones anteriores, son principalmente para el pago de personal y en segundo orden la compra o contratación de Bienes y Servicios en la Dirección Regional de Agricultura y en menor medida para la Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Para el caso de la función Vivienda y Desarrollo Urbano, observamos que, para el 2022 su presupuesto tuvo un incremento considerable de 61.2% respecto al año anterior, mientras que, a pesar del incremento el último año, el nivel de ejecución es similar en los cuatro años. El presupuesto que tiene esta función es mayormente para Bienes y Servicios y en menor medida para el pago de personal de las unidades ejecutoras Sede Central y Sub Región Daniel Alcides Carrión.

Respecto a la función Protección Social, que está a cargo principalmente de la Sede Central del Gobierno Regional de Pasco y en menor medida de la Sub Región Daniel Alcides Carrión, vemos que su presupuesto tiene muy poca variación en los años mostrados, mientras que el nivel de ejecución casi es siempre es cercano a la totalidad. Mirando el año 2022, vemos que esta función asigna recursos principalmente para gastos de Bienes y Servicios y luego para el pago de personal, aunque también se observan algunos recursos para la atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centro de acogida residencial básico (producto en la genérica Adquisición de Activos no Financieros).

Cuadro N° 11								
Gasto social en las Principales Funciones del Gobierno Regional Pasco: 2019 - 2022								
Funciones	2019		2020		2021		2022	
	PIM	Avance %						
Trabajo	837,918	92.8	671,142	90.1	930,300	87.5	1,575,636	41.6
Saneamiento	1,740,861	89.9	1,404,859	59.2	2,495,553	98.8	2,378,351	81.2
Vivienda y Des. Urb.	212,440	98.4	457,397	99.8	383,018	98.0	987,056	90.6
Salud	111,723,542	93.2	144,009,753	91.1	195,844,883	90.8	205,339,707	90.3
Educación	265,102,724	97.9	277,573,279	99.2	294,562,612	98.9	309,092,967	98.3
Protección Social	1,506,622	81.1	1,769,067	98.2	1,407,911	98.9	1,613,355	94.5
Agropecuaria	5,283,714	97.3	5,724,138	99.4	5,123,259	96.3	5,912,854	99.1

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Finalmente, encontramos que la función Trabajo, tuvo similar presupuesto durante los años 2019 al 2021, mientras que para el año 2022 tuvo un incremento considerable al aumentar su presupuesto en 41%; sin embargo, a pesar del incremento presupuestal vemos que su nivel de ejecución casi fue similar a los años anteriores, pero que porcentualmente decae fuertemente. Tomando en cuenta la información del año 2022, los recursos que tiene son administrados únicamente por la Sede Central y se destinan principalmente para la genérica

Bienes y Servicios, seguido luego del pago de personal, siendo su principal actividad la asistencia técnica en materia de normatividad laboral.

Si bien es cierto que en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, no se consigna meta para este tema, es importante garantizar que todos estos recursos se ejecute la totalidad del presupuesto, pero de manera oportunamente y sobre todo para garantizar la calidad de los servicios que se brindan a través de las diversas funciones que tiene el Gobierno Regional de Pasco.

4.2 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a servicios universales en salud y educación: PAN, SMN, PELA Básica Regular, Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la educación básica y técnico productiva.

Al observar el presupuesto del Gobierno Regional de Pasco por Programas Presupuestales, se seleccionaron los cuatro programas más representativos y que se vinculan con las dimensiones del desarrollo que planteamos en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional.

Lo primero que se aprecia en el cuadro líneas abajo es que el nivel de ejecución, al margen del presupuesto que tienen, es superior al 90%, ello debido a que la mayoría de los recursos son destinados para el pago del personal que labora en los sectores Educación y Salud, seguido luego de recursos destinados a la compra y contratación de Bienes y Servicios.

Un segundo hallazgo encontrado es que el presupuesto de estos programas presupuestales casi no varía en los años mostrados, pero si vemos que el Programa Articulado Nutricional para el año 2022 ha tenido una fuerte reducción de recursos, lo cual se debe a que muchos de los productos y acciones de este programa están siendo asumidos por el Programa Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.

Observamos también que el Programa de Logros de Aprendizaje – PELA, siempre ha sido el programa presupuestal que mayores recursos maneja entre todos los programas presupuestales que tiene el Gobierno Regional de Pasco, ello debido a que este recurso básicamente es para el pago de la gran cantidad de docentes que hay en nuestra región y que están a cargo principalmente del sector educación y en menor porcentaje por la sede central del Gobierno Regional Pasco; pero debemos mencionar que este programa presupuestal también consigna algunos recursos para bienes y servicios y para adquisición de activos no financieros.

PPE	2019		2020		2021		2022	
	PIM	Avance %						
PAN	29,456,201	94.0	24,871,063	92.5	25,099,060	95.8	5,254,315	92.4
SMN	26,074,758	96.2	23,343,593	96.9	24,953,016	97.0	25,740,185	93.9
PELA Regular	219,304,459	98.3	229,148,717	99.5	232,827,735	99.2	235,040,512	98.4
Inclusión	1,807,976	97.0	2,113,911	99.9	2,501,464	96.7	3,160,925	93.3

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

El otro programa presupuestal elegido es “Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo” que consigna recursos principalmente para el pago de los docentes y material educativo y equipamiento; este

programa presupuestal lo dirigen exclusivamente las ejecutoras del sector educación del Gobierno Regional de Pasco.

Los programas Salud Materno Neonatal y Programa Articulado Nutricional están a cargo básicamente del sector Salud a través de las tres unidades ejecutoras: Región Pasco – Salud, Salud UTES Oxapampa y Hospital Daniel Alcides Carrión, ejecutoras que básicamente tienen recursos para el pago del personal y la compra o contratación de bienes y servicios.

Al igual que el indicador anterior, tampoco se establecieron metas de ejecución por programas presupuestales, sin embargo, se debe garantizar la ejecución total del presupuesto en todos los programas presupuestales mencionados, pero buscando garantizar la efectiva atención de derechos y de manera oportuna.

4.3 Monto ejecutado en programas presupuestales vinculados a infraestructura básica: saneamiento urbano y rural, electrificación rural y telecomunicaciones.

Ahora, vemos el presupuesto de algunos programas presupuestales vinculados a infraestructura básica, siendo el primero el Programa de Saneamiento Rural, que está a cargo de la misma Sede Central del Gobierno Regional Pasco, y cuyo presupuesto es principalmente destinados para Bienes y Servicios (acciones de potabilización y otros formas de desinfección, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, fortalecimiento de capacidades de las áreas técnicas municipales y de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y monitoreo de la prestación de los servicios de agua y disposición sanitaria de excretas). Se observa que en los años mostrados hay una ejecución fluctuante de recursos, lo cual merece preocupación porque este programa busca garantizar derechos básicos en la población rural.

El otro programa presupuestal que tiene algunos recursos es “Acceso y Uso Adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones”, que está a cargo de la unidad ejecutora Transportes y cuyos recursos son principalmente para el pago del personal que trabaja en dicha dependencia. Sin embargo, y a pesar de lo reducido del presupuesto que tenía en los años anteriores, se observa que para el año 2022 no se tiene destinado presupuesto alguno.

Cuadro N° 13								
Monto Ejecutado en los Programas Presupuestales vinculados a Infraestructura Básica del Gobierno Regional de Pasco: 2019 - 2022								
PPE	2019		2020		2021		2022	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Saneamiento Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0
Saneamiento Rural	1,740,861	89.9	997,505	57.0	1,899,015	99.7	2,137,386	79.8
Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0
Telecomunicación	56,734	99.9	59,099	100.0	49,783	100.0	0	0.0

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Ahora bien, se observa que los programas de saneamiento urbano y electrificación rural, no cuentan con presupuesto en el Gobierno Regional de Pasco, situación que ya viene de años anteriores, pero que necesita cambiar, ya que aún existen brechas que atender, sobre todo de cobertura de electrificación en zona rural, tal como se ha venido manifestando en este documento y en anteriores reportes.

5. Mejora en la eficacia y eficiencia del gasto de inversión.

5.1 Gasto de inversiones del Gobierno Regional de Pasco.

Del cuadro mostrado, vemos que uno de los principales problemas en la gestión regional, siempre ha sido la ejecución de los recursos para inversiones, ya que su mayor o menor ejecución depende de las particularidades de cada proyecto; sin embargo y a pesar que en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 no se estableció meta al respecto, lo que se busca es que se ejecute en el año respectivo todo o casi la totalidad del presupuesto asignado para inversiones.

Años	PIM	Devengado	Avance %
2015	221,884,649	172,137,551	81.2
2016	291,667,641	236,016,805	80.9
2017	325,539,725	199,204,643	61.2
2018	385,072,740	186,398,042	48.4
2019	347,629,207	233,223,915	67.1
2020	181,652,819	149,250,223	82.2
2021	301,460,406	175,606,474	58.3
2022	434,027,720	268,620,411	61.9

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

5.2 Número de proyectos ejecutados al 100%.

Ahora bien, una de las razones para tener tan dispareja ejecución presupuestal en inversiones, es la cantidad de proyectos que cada año se tiene, contribuyendo con ello a la atomización de las inversiones, que multiplica las dificultades para la ejecución de cada uno.

Ello se evidencia del cuadro resumen de la cantidad de proyectos que cada año se manejan y del porcentaje de ejecución que estos tienen, donde por ejemplo de los 189 proyectos programados para el 2022, se ejecutaron en su totalidad, presupuestalmente hablando, 24 proyectos, y si tomamos en cuenta los proyectos ejecutados por encima del 75% de ejecución presupuestal, estamos hablando de 89 proyectos con un nivel de ejecución aceptable, cantidad que representa menos de la mitad de los proyectos previstos.

RANGO%	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	38	40	49	22	28	52	54	24
99.9 - 75	50	29	47	31	40	43	56	65
74.9 - 50	14	9	15	22	15	20	13	28
49.9 - 25	4	7	13	7	13	11	12	23
24.9 - 0	31	39	49	63	95	36	26	16
Sin presupuesto	14	0	0	0	0	5	19	33
TOTAL	151	124	173	145	191	167	180	189

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Sin embargo, lo que también llama la atención, es la cantidad de proyectos programados que contaban con presupuesto de apertura, pero que luego, dejaron de contar con presupuesto

modificado en el año 2022, proyectos que ese año fueron 33 proyectos, cantidad muy superior a la de años anteriores.

Esto refuerza la afirmación que mencionamos sobre la atomización de proyectos, pero también refleja problemas de gestión interna dentro del Gobierno Regional para garantizar perfiles y expedientes técnicos adecuados y sin errores.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 10: PONER FIN A LA POBREZA MONETARIA EXTREMA Y REDUCIR LA POBREZA MONETARIA TOTAL Y LA POBREZA MEDIDA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

6. Reducción de la Pobreza Monetaria Extrema y de la Pobreza Monetaria Extrema Rural.

6.1 Proporción de población con gasto total menor a la línea de pobreza extrema.

La incidencia de la pobreza extrema durante estos años continúa afectando a la población de nuestra región, pero observando la tendencia a lo largo de los años, se percibía una disminución de la cantidad de población en esta situación; sin embargo, a pesar del impacto sufrido el año 2020 por efectos de la pandemia del COVID-19, al año siguiente se volvió a reducir la pobreza extrema. Lastimosamente para el año 2022, nuevamente aumento la pobreza extrema entre 3 y 4 puntos porcentuales, con lo cual los índices mostrados a la fecha nos siguen ubicando en el segundo grupo de departamentos, de cinco grupos, con mayores índices de pobreza extrema.

En ese sentido, la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 para no pasar del 2.5% de población regional en situación de pobreza extrema, que parecía estar lográndose, al menos hasta el 2019, al final de la gestión regional 2019 – 2022 ya no se pudo lograr.

7. Reducción de la "Brecha de Pobreza Monetaria".

7.1 Brecha de pobreza Total.

Al comparar los resultados para el año 2022 se tiene alrededor de 2 puntos porcentuales más en la pobreza total con respecto al año 2021, por lo que, según los resultados, nos encontramos en el primer grupo de departamentos con la más alta incidencia de pobreza a nivel nacional.

Cuadro N° 16										
Pobreza Monetaria Extrema y Pobreza Monetaria Total de la Región Pasco: 2013 – 2022										
Pasco	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pobreza extrema	12,2-15,5	10,9-13,8	5,6-7,3	7,7-9,8	4,7-6,5	6,0-7,7	2,4-3,5	11,2-14,7	6,1-8,1	9,8-12,3
Pobreza total	47,8-53,3	35,7-41,2	34,3-38,5	32,4-36,1	33,3-36,8	32,9-36,2	28,3-32,7	41,4 - 45,9	36,7-40,9	39,4-43,3

Fuente: INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2011-2022.

Según el enfoque monetario, se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son pobres extremos

aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

Respecto a la pobreza total, en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 -2022 se planteó disminuir a por lo menos 28% de pobreza, sin embargo, de manera similar a la pobreza extrema, para el año 2019 aparentemente se logró acercarse a la meta, pero no paso de ser un acercamiento, pero en los años siguientes ya no se alcanzó la meta.

8. Reducción de la proporción de personas viviendo en hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha.

8.1 Proporción de población total viviendo en hogares con al menos una NBI.

Esta es una forma diferente de medir la pobreza, que no solo mira los ingresos como expresión de pobreza, sino que toma en cuenta sobre todo las características de los hogares en relación al acceso a necesidades básicas estructurales (Vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.).

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pasco	44.2	38.5	32.7	33.4	29.9	24.9	21.9	23.8

Fuente: INEI – Evolución de Pobreza Monetaria 2011-2022.

Para la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el Acuerdo de Gobernabilidad regional 2019 - 2022 propuso que la pobreza se redujera al menos al 20% de población en esta condición, lo cual aparentemente se estuvo por lograr, sobre todo mirando la data del año 2021, pero que se elevó el porcentaje de población en esa condición para el año 2022; ello nos lleva a mencionar que existen factores que es necesario evaluar para corregirlos, ya que esos factores evitaron que se alcance la meta propuesta.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 12: ESTABLECER UNA POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN.

9. Garantizar la disponibilidad de alimentos y asegurar su acceso para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

9.1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional constituye un instrumento de gestión que busca garantizar que la población logre satisfacer en todo momento sus requerimientos nutricionales, para lo cual se necesita asegurar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos.

Este documento es de vital importancia en nuestra región debido a los elevados índices de desnutrición y anemia de menores de edad, mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil y personas adultas mayores, hogares con déficit calórico, hogares sin acceso a agua segura y saneamiento, pero también a los cada vez mayores índices de sobrepeso, obesidad, diabetes y cáncer.

Pese a su importancia, durante la gestión regional 2019 – 2022 no pudo contar con este documento, lo que nos lleva a insistir en la recomendación para su urgente elaboración, con compromisos y acciones concretas de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran involucrados con la seguridad alimentaria en nuestra región.

En ese sentido, el primer paso para contar con este plan es la conformación de una Comisión Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que necesariamente debe estar integrada al propio Gobierno Regional de Pasco, las diversas direcciones regionales, las instituciones del Gobierno Nacional presentes en Pasco, las municipalidades, la universidad y las principales organizaciones de sociedad civil.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 13: DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE POBLACIÓN RURAL.

10. Mejorar la Institucionalidad del Sector Agrario y Rural.

10.1 Presupuesto asignado a la Dirección Regional de Agricultura.

Dentro del Gobierno Regional de Pasco, la Dirección Regional de Agricultura recibe recursos para ejecutar gastos ordinarios y proyectos de inversión, sin embargo, estos recursos son reducidos y fluctuantes en comparación al presupuesto total que maneja el Gobierno Regional de Pasco, situación que cada año se repite con ligeras variaciones. Esta situación ha llevado a que muchas personas manifiesten que se debe aumentar el presupuesto para este sector, algo que creemos necesario, tomando en cuenta que cerca de la mitad de la población regional se dedica a la agricultura.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Una de las razones para que esta apreciación persista, es la cantidad de proyectos que se tiene cada año, que por cierto son pocos, pero también es la ejecución de los recursos para inversiones y de los gastos corrientes que se tienen previstos cada año.

Para mejorar el alcance y acción del sector agrario, sobre todo en la zona rural, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 - 2022 planteó que se incremente el presupuesto al menos hasta 15 millones de soles al final del año 2022, lo cual lastimosamente para el sector agrario, pero sobre todo para el sector campesino, no se pudo concretar.

10.2 Ejecución presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura.

En el siguiente cuadro podemos apreciar el presupuesto destinado para proyectos durante los últimos cuatro años, donde se observa claramente que las inversiones representan menos del 50% del presupuesto total de la Dirección Regional de Agricultura.

Como se observa, la cantidad de proyectos por año es reducida y sus ejecuciones también presupuestales también son muy fluctuantes, lo cual influye en la ejecución global de la Dirección Regional de Agricultura, tal como vimos en el indicador anterior.

Debido a la ejecución fluctuante, y tomando en cuenta la data de los cuatro años mostrados, podemos mencionar que la meta prevista en este indicador de ejecutar el 100% de los recursos para inversiones tampoco ha sido alcanzada.

Cuadro N° 18								
Ejecución Presupuestal de las inversiones de la Dirección Regional de Agricultura Pasco del 2019 - 2022								
Proyecto	2019		2020		2021		2022	
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Avance %
Mejoramiento de las capacidades con innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento de las cadenas productivas de leche y carne de ganado vacuno en los ocho distritos de la provincia Oxapampa-Pasco	4,671,753	49.2	2,372,880	100.0				
Mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión-Pasco	56,069	46.1	34,260	100.0				
Estudios de Pre-inversión	131,996	24.2	35,604	100.0	280,740	75.1	1,053,323	82.9
Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en las provincias de Oxapampa, en los distritos de san pedro de Pillao, Paucar y Chacayán de la provincia de Daniel Alcides Carrión- Pasco	100	0.0	100	0.0	59,700	0.0		
Mejoramiento de la cadena productiva del ganado vacuno de leche en la provincia Pasco-Pasco			100	0.0	140,000	100.0	2,000,000	95.4
Mejoramiento de las competencias de los productores en las cadenas productivas de carne y lana de ovinos en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión-Pasco			503,644	100.0	3,038,800	88.1	1,830,154	50.3
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Villa Rica, provincia Oxapampa-Pasco					10,500	100.0		
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa-Pasco					10,500	100.0		
Mejoramiento de servicios de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Paucartambo, provincia Pasco-Pasco					10,500	100.0		
Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional y asistencia técnica en el distrito de Oxapampa.					10,500	100.0		
TOTAL	4,859,918	48.5	2,946,588	100.0	3,561,240	86.2	4,883,477	75.8

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

11. Gobierno Regional de Pasco protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores.

11.1 Número de predios rurales titulados.

De acuerdo a la información alcanzada por la Dirección Regional de Agricultura hasta el año 2021, la Sub Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Riego es la que se encargaba

de formalizar los predios rurales individuales y la formalización de territorios de las comunidades campesinas y comunidades nativas, ello a través del convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco, representado por la Dirección Regional de Agricultura Pasco, y la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

En ese sentido, todas las comunidades campesinas y nativas tituladas cuentan con su ficha de Registro Catastral en la Oficina de Registros Públicos - SUNARP, donde fueron inscritos entre los años 2015 al 2021; estos predios suman en total 5,523 que ya cuentan con la titulación respectiva y que en su mayoría se encuentra ubicados en los distritos de la Provincia de Oxapampa.

Cuadro N° 19							
Predios rurales titulados por año en la Región Pasco							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pasco	1,727	373	536	1,800	400	366	321

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Pasco

Para el año 2022, la Dirección Regional de Agricultura ya no ha realizado este proceso, lo cual genera preocupación debido a que aún existen algunos predios sin formalizar en la misma Provincia de Oxapampa, y cuyos poseedores, corren el riesgo de perder el predio o no acceder al sistema de financiamiento formal.

Dimensión Ambiental

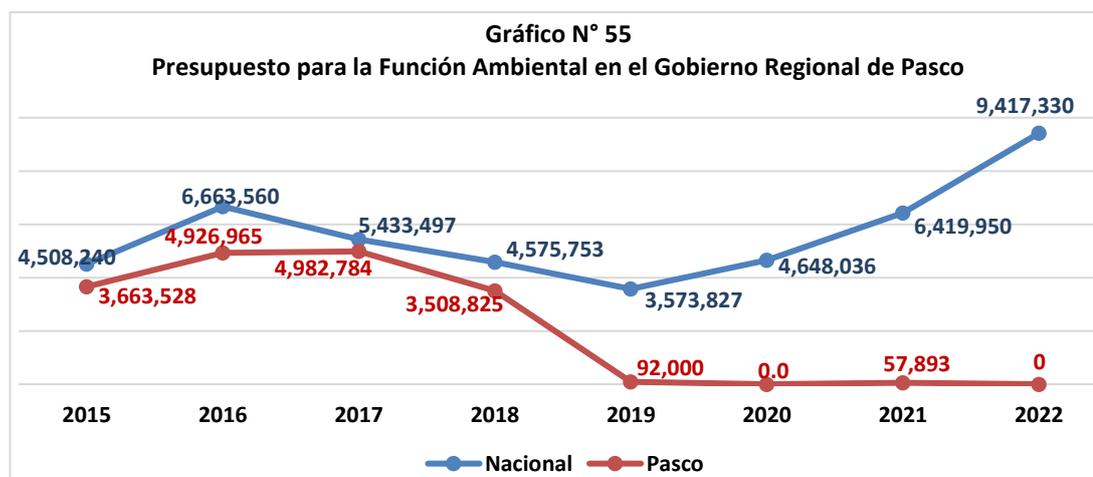
Los resultados e indicadores materia de seguimiento concertado en la **Dimensión Ambiental** del Acuerdo de Gobernabilidad Regional para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 - 2022, fueron casi los mismos durante estos cuatro años; a pesar de ello, ha persistido la escases de información, lo cual de antemano dificulta tener una mayor apreciación de lo ocurrido durante esos años y los posibles motivos. Sin embargo, ello no ha limitado la posibilidad de emitir conclusiones y recomendaciones centrales producto del seguimiento realizado anualmente.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 01: MEJORAR EL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. **Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.**

1.1. **Presupuesto del Gobierno Regional Pasco para la gestión ambiental.**

Para fortalecer la gestión ambiental es necesario contar con presupuesto y saber cómo se gasta o invierte a favor de la población; en el siguiente grafico se observa el presupuesto total anual que se ha asignado para esta función, donde se observa que el mayor presupuesto se tuvo el año 2017 con casi 5 millones de soles, empezando a partir del año siguiente a descender preocupantemente el presupuesto, hasta llegar en los años 2020 y 2022 a no contar con presupuesto para la función ambiental en el Gobierno Regional de Pasco.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Situación diferente se observa en el Gobierno Nacional, que en la función ambiental para Pasco, viene mostrando incremento de recursos desde el año 2020 a través del propio Ministerio del Ambiente, el SERNANP y el OEFA, para ser invertido principalmente en la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la conservación y uso sostenible de ecosistemas.

Tomando en cuenta la data del año 2017, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 2022 propuso incrementar el presupuesto hasta lograr que el año 2022 se destinen al menos 10 millones de soles a esta función, situación que claramente no sucedió, por el contrario, el presupuesto se fue reduciendo, con lo cual las consecuencias saltan a la vista en una región que afronta diversos problemas de gestión ambiental.

1.2. Ejecución presupuestal del Gobierno Regional Pasco en la función ambiental.

Por el lado de la ejecución del presupuesto, también vemos que el año 2019, a pesar del reducido presupuesto, solo se ejecutó el 2% de los 92 mil soles asignados, mientras que el año 2021 se registra la ejecución total de los 57.8 mil soles presupuestados y que se destinaron únicamente para la categoría presupuestal “reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”. En los años 2020 y 2022 no se cuenta con ejecución presupuestal alguna debido a que no se presupuestó recursos para esta función.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Respecto al gasto del Gobierno Nacional en la función ambiental, se tiene que el año 2022 se ejecutó el 96.0% de los 9.4 millones asignados, recursos que principalmente se destinaron para las genéricas de gasto “Adquisición de Activos no Financieros” (casi 6.4 millones de soles ejecutados al 95.8%) y “Bienes y Servicios” (2.7 millones de soles ejecutados al 95.9%).

1.3. Número de proyectos del Gobierno Regional ejecutados en la función ambiental por año.

Durante los cuatro años pasados, vemos que el Gobierno Regional de Pasco casi no tuvo proyectos, ya que para el año 2019 solo se ubicó el proyecto “Mejoramiento del medio ambiente mediante la forestación en cabecera de cuenca con especies nativas en 22 localidades de los distritos de Yanahuanca, San Pedro de Pillao y Paucar, Provincia Daniel Alcides Carrión” que tuvo asignados 90 mil soles en el Presupuesto Modificado, pero que al final no se ejecutó.

Para el año 2021, se encontró que los 57.9 mil soles que tuvo esta función, fueron asignados en su totalidad al proyecto “Construcción de muro de contención en la defensa ribereña tramo del puente río negro al puente reverendo padre José Egg del Distrito de Pozuzo – Provincia de Oxapampa”, presupuesto que si se ejecutó en su totalidad.

Mientras tanto, el Gobierno Regional de Pasco, en los años 2020 y 2022 no tuvo presupuesto en general, menos para inversiones; sin embargo debemos mencionar que en el Presupuesto de Apertura del año 2022, se registra 573.7 mil soles para el proyecto “Manejo y gestión de los recursos naturales de la Laguna de Patarcocha – Cerro de Pasco”, presupuesto que luego desaparece en el Presupuesto Modificado.

El casi no contar con proyectos en la función ambiental durante los últimos cuatro años, generó que no se haya cumplido con la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 que proponía contar con al menos cuatro proyectos cada año.

Respecto al gasto del Gobierno Nacional en proyectos en la función ambiental, observamos que su nivel de ejecución es casi total, como por ejemplo lo sucedido el año 2022, donde se ejecutó el 95.8% de los 6.37 millones soles asignados en seis proyectos:

Cuadro N° 20 Proyectos de la función ambiental a nivel nacional durante el 2022			
Responsable	Proyecto	PIM	Avance %
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos de la ciudad de Oxapampa y del servicio de disposición final de los distritos de Chontabamba y Huancabamba, provincia de Oxapampa – Pasco.	67,955	100.0
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos del distrito de Pozuzo - provincia de Oxapampa – Pasco.	49,308	100.0
SERNANP	Mejoramiento del servicio de belleza escénica y paisajística de las áreas naturales protegidas del parque nacional Tingo María, parque nacional Yanachaga Chemillen, reserva nacional de Junín, santuario histórico Chacamarca y santuario nacional de Huayllay, la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; las provincias de Oxapampa y Pasco - Pasco y las provincias de Junín y Tarma del departamento de Junín.	361,460	62.5
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Recuperación del área degradada por residuos sólidos sector Gramazu Carolina III etapa, distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa – Pasco.	4,081,556	99.9
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Recuperación del área degradada por residuos sólidos el relleno, sector el Delfín, distrito de Pozuzo - Oxapampa – Pasco.	1,365,130	94.5
OEFA	Mejoramiento del servicio de vigilancia ambiental de los componentes aire y agua en el área de influencia social y ambiental de los administrados ubicados en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Yanacancha, Tinyahuarco y Vicco 5 distritos de la provincia de Pasco – Pasco.	442,542	88.1
Monto total de Ejecución		6,367,951	95.8

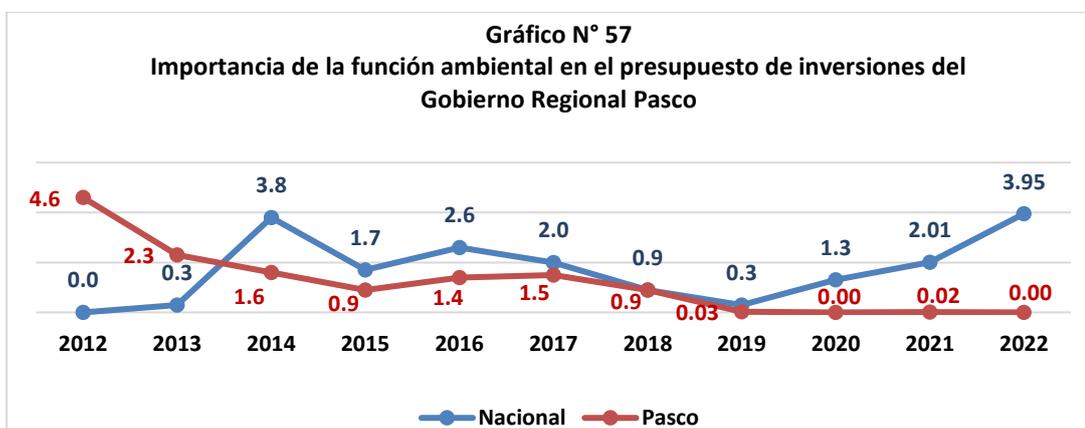
Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

1.4. Porcentaje del presupuesto para inversiones en la función ambiental del Gobierno Regional vs presupuesto total de inversiones.

El Gobierno Regional de Pasco, a partir del año 2012 maneja considerables recursos para inversiones, sin embargo, la temática ambiental no mereció la atención debida por las anteriores gestiones regionales y en los últimos años.

En el siguiente gráfico, observamos la escasa importancia que tiene la función ambiental en las inversiones del Gobierno Regional de Pasco, sobre todo durante los últimos cinco años, debido a que se ha venido reduciendo la asignación de recursos destinados para inversiones en esta función, mientras que en los años 2020 y 2022 no se visualiza presupuesto.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Sin embargo, hay que tener presente que la función ambiental en años anteriores tuvo mayores recursos, y con ello mayor presencia, debido a que heredaron proyectos de continuidad que ya venían de gestiones anteriores, pero se descuidó la elaboración de nuevos perfiles y expedientes técnicos, hecho que ha influido en tener escasa o nula participación de la función ambiental en las inversiones del Gobierno Regional Pasco. Esta situación ha llevado que la meta propuesta en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 no se logre alcanzar, ya que se planteaba incrementar la participación de la función ambiental en las inversiones del Gobierno Regional de Pasco en no menos del 5% del presupuesto total al final de la gestión.

1.5. Espacio de articulación funcionando con reuniones periódicas (CAR).

El único espacio de articulación y/o concertación conocida en materia ambiental es la Comisión Ambiental Regional (CAR), espacio que, de acuerdo a la información alcanzada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, durante los años 2016, 2017 y 2019, solo tuvo una reunión por año, lo cual evidenciaba la necesidad de que este espacio regional sea fortalecido.

El año 2020, se desarrollaron cuatro reuniones virtuales con los miembros de la CAR-Pasco, ello al margen de la llegada de la COVID-19 y el riesgo que representa la misma; en las reuniones virtuales se realizaron talleres con la asistencia técnica de la Dirección General de Política e Instrumentos de Gestión Ambiental, para la actualización de la Política Nacional del Ambiente (PNA 2030). El año 2021 se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de la Comisión Ambiental Regional, donde se abordaron: i) reactivación de la CAR Pasco, y ii) la elaboración del cronograma de trabajo para el año 2022.

Durante el año 2022 se desarrollaron siete reuniones virtuales con los miembros de la CAR-Pasco, con la finalidad de trabajar la matriz de prioridades ambientales y la conformación de los grupos técnicos regionales:

1. **22-02-2022:** Identificación y priorización de los problemas ambientales.
2. **16-03-2022:** Presentación de la matriz de prioridades de problemas ambientales regionales (jerarquización de objetivos).
3. **31-05-2022:** Validación de la matriz de priorización de problemas ambientales regionales (jerarquización de objetivos).
4. **13-07-2022:** Presentación del reglamento de la CAR Pasco.
5. **24-08-2022:** Validación del reglamento de la CAR Pasco y elección del presidente.
6. **26-09-2022:** Presentación de los grupos técnicos regionales.
7. **25-10-2022:** Validación de los grupos técnicos regionales.

A partir de la información presentada, se puede decir que se ha cumplido con la meta trazada de contar con un espacio de articulación funcionando; sin embargo, recalamos la necesidad de fortalecer este espacio con la continuidad de las reuniones, pero sobre todo para que pueda cumplir su función de ser el espacio donde se debata, proponga e implemente concertadamente los diversos instrumentos de gestión ambiental regional.

1.6. Plan de acción ambiental y agenda ambiental actualizado e implementado.

La Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental Regional al 2021, y la Agenda Ambiental Regional 2015 - 2016, fueron elaborados entre los años 2013 y 2014 gracias al

apoyo del Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Ayacucho, Apurímac Huancavelica, Junín y Pasco – PRODERN (Programa de Cooperación bilateral entre el Gobierno Peruano y el Reino de Bélgica). Estos instrumentos fueron aprobados mediante Ordenanza Regional N° 374-2015-G.R. PASCO/CR del 25 de mayo de ese año; sin embargo, su implementación ha carecido de recursos para cumplir lo previsto en ellos, además de encontrarse desactualizados; por ello este indicador no se ha cumplido hasta el final de la gestión regional 2019 - 2022.

En ese sentido, estos instrumentos requieren ser actualizados e implementados, lo que constituye un reto para la actual gestión regional, además de implementar un sistema de monitoreo que permita evidenciar los avances y limitaciones que se tienen para lograr las metas y los resultados planteados en cada uno de estos instrumentos.

2. Desarrollar información, estudios e investigación sobre la situación ambiental de la región, para mejorar la gestión pública y que sea accesible a las instituciones y a la ciudadanía.

2.1. Sistema de información ambiental regional funcionando (SIAR).

El SIAR es una plataforma de soporte de la gestión ambiental que busca ofrecer información veraz, oportuna y actualizada, permitiendo conocer el estado del ambiente en la región y de esa manera contribuir a la toma de decisiones.

El año 2020, en un taller virtual, se presentó de la plataforma con la participación del Ing. Freddy Chile, equipo técnico del Ministerio de Ambiente, el Dr. Miguel Villena Villanueva, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y los directores regionales y funcionarios del Gobierno Regional de Pasco. El enlace para ingresar al SIAR es <https://siar.regionpasco.gob.pe/>

Ya en los años 2021 y 2022, el sistema de información regional se encuentra activo, pero lastimosamente no cuenta con información regional actualizada, lo cual constituye un retroceso en lo poco avanzado; sin embargo, los reportes de las denuncias de contaminación ambiental de la provincia de Pasco y algunos distritos al 2022 si se encontraron alojados en el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente.

En el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 se había planteado contar con el sistema de información ambiental funcionando permanentemente y con información actualizada, por lo cual podemos decir que tampoco esta meta se ha logrado cumplir.

2.2. Números de convenios entre Gobierno Regional y otras instituciones/organizaciones para realizar investigación.

Durante los cuatro años de la gestión regional 2019 - 2022, no se encontró convenio alguno que tenga como objetivo promover o realizar investigación en materia ambiental en nuestra región, lo que dificulta el conocimiento de la problemática ambiental y sobre todo la adecuada adopción de políticas y acciones en esa materia.

Una forma de mejorar la gestión pública en la situación ambiental es a través de estudios e investigación, por ello el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 planteó desarrollar al menos tres convenios entre el Gobierno Regional y otras instituciones u organizaciones, sin embargo, al margen de existir algunos convenios en materia ambiental, estas no son para realizar investigación, con lo cual no se logró alcanzar la meta propuesta.

Entre los convenios referidos a materia ambiental, ubicamos el Convenio N° 081-2021-Vivienda, referido a la delegación de competencias en materia ambiental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Pasco, donde se busca fortalecer capacidades en:

1. En materia de certificación ambiental en la categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para proyectos de inversión de saneamiento y de habilitaciones urbanas, que cuente con clasificación anticipada.
2. Gestionar el registro de la Ficha Técnica Ambiental (FTA) de los proyectos de inversión en saneamiento de alcance territorial.
3. Supervisión de los proyectos de inversión de saneamiento y de habilidades urbanas, certificados en la categoría I – DIA y los instrumentos derivados.
4. Supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención y control incluidas en la FTA para proyectos de inversión de saneamiento de alcance territorial.

Este convenio entró en vigencia el 02 de julio del 2021 y tiene vigencia por 03 años, periodo que incluye el régimen de vigilancia y el periodo requerido para el plan de recuperación, de ser el caso.

El año 2022, se firmó solo un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Pasco y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) para la ejecución del programa de inversión "Fomento y gestión sostenible de la producción forestal". En este convenio el Gobierno Regional se compromete en entregar en sesión de uso un terreno en la Provincia de Oxapampa, con el propósito de construir la nueva infraestructura para el SERFOR, para su pronto funcionamiento en el marco descentralizado de acciones. Para agilizar este trabajo, el equipo técnico del Gobierno Regional de Pasco y el SERFOR iniciaron una mesa de trabajo, y el 21 de junio del 2022 se trasladaron a Oxapampa para verificar el terreno y la parte legal con el fin de construir la infraestructura.

3. Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de ordenamiento territorial.

3.1. Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados y en implementación (política, instancias, plan de acción, agenda bianual, plan de zonificación forestal).

Como lo mencionamos líneas arriba, el año 2015, mediante la Ordenanza Regional N° 374 2015- G.R. PASCO/CR se aprobaron la Política Ambiental Regional, el Plan de Acción Regional al 2021 y la Agenda Ambiental Regional. A partir de la aprobación de la mencionada ordenanza, entre los años 2017 y 2018 se aprobaron los siguientes documentos:

- a) Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental.
- b) Reglamento de Atención a Denuncias y emergencias ambientales.

En octubre del año 2019, mediante Ordenanza Regional N° 446-2019-G.R.P./CR, se declaró de Necesidad Pública e Interés Regional, el proceso de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE y el proceso de Ordenamiento Territorial de la Región Pasco.

Durante el año 2020 se aprobaron algunos documentos que aportan a mejorar el desempeño del Gobierno Regional en materia ambiental, entre ellos podemos mencionar:

1. Ordenanza Regional N° 455-2020-G.R.P./CR, que aprueba la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental, que tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales, y el bienestar de la región Pasco.
2. Ordenanza Regional N° 451-2020-G.R.P./CR que aprueba el reglamento de supervisión y fiscalización ambiental.
3. Ordenanza Regional N° 452-2020-G.R.P./CR, que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales, en el marco de las funciones y competencias transferidas que tienen las direcciones regionales de Salud, Producción, Energía y Minas e Hidrocarburos y Comercio Exterior y Turismo, la misma que fueron elaboradas de acuerdo a la normativa legal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Aparte de los documentos mencionados, no se ubicaron otros documentos durante el año 2021, mientras que el año 2022 se elaboró y aprobó la matriz de prioridades ambientales regionales.

Esta situación evidencia la poca prioridad que se le dio a la temática ambiental en la gestión regional 2019 – 2022, ya que diversos instrumentos de gestión como la Política Ambiental, el Plan de Acción, la Agenda Bianual, el Plan de Zonificación Forestal no se encuentran elaborados o al menos actualizados, menos implementándose, constituyendo esto una meta no cumplida, lo que, sumado al reducido presupuesto, refuerza la preocupación por la poca importancia que se le da a la temática ambiental.

4. Fortalecer y optimizar los sistemas y mecanismos de evaluación, control y fiscalización ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía.

4.1. Acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.

En el marco de las funciones y competencias transferidas al Gobierno Regional de Pasco el año 2020, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos informó que realizó 16 supervisiones en el marco de su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional y dictó medidas para la prevención y control del COVID-19.

Además, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos informó que en el cumplimiento de sus funciones y competencias de vigilancia y control ambiental, desarrolló dos monitoreos a las siguientes empresas: Glore Perú S.A.C. y Compañía minera agregados Calcáreos S.A.

En el año 2021, no encontramos ni recibimos información sobre acciones propias del Gobierno Regional a través de sus Direcciones Regionales de Salud, Producción, Energía y Minas e Hidrocarburos y Comercio Exterior y Turismo; sin embargo, se puede resaltar la intervención del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ante la preocupación de las comunidades campesinas que denunciaron la afectación al manantial Reloj Puquio, próximo a las instalaciones de la unidad minera El Porvenir de Nexa Resources, donde el 7 de agosto del 2021 se observó coloración grisácea y turbidez en los manantiales de agua ubicados aguas abajo del dique de la presa de relaves de la unidad minera, por lo cual el OEFA realizó una supervisión especial del 9 al 13 de agosto, a partir de lo cual dispuso medidas preventivas ordenadas al titular de la unidad minera:

- ✘ Abastecer de agua potable de manera temporal y gratuita, a las personas y/o familias de la Comunidad Campesina San Miguel, Comunidad Campesina La Quinua-Pariamarca, Centro Poblado La Quinua, Comunidad Campesina Santa Rosa de Pitic y Comunidad Campesina La Candelaria.
- ✘ Captar y derivar de forma temporal las aguas del río Lloclla que vienen siendo afectadas por las operaciones de la unidad minera El Porvenir; a fin de llevar a cabo el tratamiento correspondiente.

Asimismo, como mandato de carácter particular, el OEFA ordenó al titular elaborar un estudio técnico especializado que comprenda componentes superficiales y subterráneos con el objetivo de determinar la causa o causas que habrían alterado la calidad de las aguas subterráneas que afloran en el manantial Reloj Puquio 2.

Durante el año 2022 se tiene información de que el Gobierno Regional de Pasco, a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, en el marco de su PLANEFA, visitó las instalaciones de la concesión minera no metálica “Comunidad Campesina Cochamarca”, ubicada en el distrito de Vicco.

En el caso de las acciones de fiscalización ambiental ejecutadas por el Gobierno Regional de Pasco a través de alguna de sus cuatro direcciones regionales, no se cuenta con mayor información, como hallazgos y recomendaciones, tal como si lo muestra el OEFA, por lo que se puede concluir en que no se alcanzaron las tres acciones anuales propuestas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022.

5. Se mejoran los mecanismos de gestión de conflictos socio-ambientales (prevención, transformación, mitigación y monitoreo), fortaleciendo el sistema regional de prevención de conflictos.

5.1. Número de conflictos mensuales, según su situación: activos y latentes.

Conflicto activo. Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.

Conflicto latente. Es el conflicto social no expresado públicamente; permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de confrontación pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.

Cuadro N° 21		
Números de Conflictos Socio Ambientales en la Región Pasco 2015 - 2022		
Año	Situación	
	Activo	Latente
2015	4	4
2016	3	0
2017	2	1
2018	4	1
2019	8	1
2020	8	1
2021	7	2
2022	6	0

Fuente: Reporte de Conflictos – Defensoría del Pueblo

De acuerdo al Reporte de la Defensoría del Pueblo, el año 2022 los conflictos sociales se manifestaron según su Estado entre: Activos (6), Latentes (0), Resueltos (3), Retirado (1) y Fusionado (0); haciendo un total de 10 conflictos sociales registrados en la región Pasco. De otro lado, los conflictos sociales según su Tipo se dividen en: Socioambiental (9), Comunal (0), Asuntos de carácter regional (0), Asuntos de gobierno local (0), Laboral (0), Otros asuntos (1), Demarcación territorial (0), Cultivo ilegal de hoja de coca (0), electoral (0), totalizando 10 registros según Tipo.

Si bien el reporte de la Defensoría del Pueblo ayuda mucho, la propuesta del Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, era de que, el Gobierno Regional de Pasco implementara un sistema regional de gestión de conflictos, teniendo en cuenta la cantidad de recursos humanos e información que maneja en todo el territorio regional, por lo cual se concluye que esta propuesta tampoco fue alcanzada.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

6. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas.

6.1. Plan de gestión de recursos hídricos implementándose.

El Gobierno Regional de Pasco se encuentra integrada al Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, que estratégicamente ha sido enfocado para contribuir con la visión del Perú al 2050, el cual representa las aspiraciones de la población y orienta la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes, a fin de lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

La cuenca del río Mantaro está ubicada en los Andes Centrales del Perú, entre los departamentos de Junín, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Lima; posee una superficie de 34,546.52 km² y es la principal proveedora de alimentos de la ciudad de Lima. Esta cuenca tiene unas 3,758 lagunas naturales, 1,180 manantiales, 1,076 bofedales y 1,035.5 km² de área de nevados, tanto en la sierra central como en la oriental.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) aprobó el **Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, mediante Resolución Jefatural N° 0265-2022-ANA**, documento elaborado con un enfoque de participación pública estructurada con visión compartida, de acuerdo con los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y en relación con las líneas de acción de la seguridad hídrica.

El Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, consta de 138 folios y entre otros aspectos contiene: el documento ejecutivo que guarda vinculación con los documentos de planificación nacional relacionados a la gestión del agua, la descripción general de la cuenca, competencias del CRHCI Mantaro, el proceso de formulación del plan, resultados de las etapas: 1. La Cuenca que Tenemos, 2. La Cuenca que Queremos al 2050 y 3. La Cuenca que Podemos al 2030, la implementación del PGIRH con aspectos de programas de intervención y propuestas de costo-financiamiento; así como la implementación del Plan.

El plan de gestión de recursos hídricos que viene implementándose y que se terminó de elaborar sus etapas el año 2021, es un indicador para fortalecer la gestión sostenible de los

recursos hídricos en cuencas hidrográficas, mientras que el año 2022 se hizo la presentación final y la aprobación del POA del Comité Operativo del Proyecto de Gestión Integral de Recursos Hídricos.

Si bien es bueno estar insertados en el plan mencionado, el Acuerdo Regional de Gobernabilidad 2019 – 2022 buscaba que se tenga un Plan Regional de Gestión de los Recursos Hídricos de nuestro territorio, plan que no tenemos hasta la actualidad y que evidencia el descuido por conocer y darle el adecuado manejo a los recursos hídricos, grandes o pequeños, que se encuentran en nuestro territorio, lo cual a mediano plazo agravará la disponibilidad de agua para consumo humano y otras actividades.

7. Proteger y recuperar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales.

7.1. Presupuesto destinado a mejorar la captación y gestión del agua.

Debido a que no encontramos acciones de protección y recuperación de los recursos hídricos en nuestra región, por ende no se ubica presupuesto específico para ello, lo cual constituye un problema que a mediano y largo plazo acarreará problemas de abastecimiento de agua a la población, para el desarrollo de las diversas actividades económicas humanas y para la flora y fauna en el territorio regional.

De otro lado, el presupuesto que ha ejecutado la Autoridad Nacional del Agua para el monitoreo de la calidad de agua en la cuenca Mantaro entre los años 2019 al 2022 es el siguiente:

Cuadro N° 22 Presupuesto para monitoreo de la calidad del agua de los Recursos Hídricos en la Cuenca Mantaro 2019 - 2022	
Periodo	Presupuesto General
2019	109,981.00
2021 - I	4,996.00
2021 - II	4,996.00
2022 - I	73,656.00
2022 - II	103,651.00

Fuente: Administración Local del Agua Pasco-Transparencia

7.2. Informes de monitoreo participativo de la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales para prevenir conflictos vinculados con la calidad del agua.

Debido a que el Gobierno Regional de Pasco, no registra haber realizado monitoreos participativos de los recursos hídricos, debido principalmente a que no se cuenta con un plan regional de gestión de recursos hídricos, no se cuenta con informes de dicho proceso orientados a prevenir futuros conflictos por la calidad y la disponibilidad de agua para diversos usos.

En tanto, la Autoridad Nacional del Agua, en el marco de su participación en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, ha realizado entre los años 2019 y 2022 las siguientes acciones de monitoreo participativo de la calidad de agua:

Cuadro N° 23	
Informes de Monitoreo Participativo de la Calidad de los Recursos Hídricos 2019 - 2022	
Año	Descripción
2019	Informe Técnico N° 038-2020- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Monitoreo Participativo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca Mantaro (2019-I)
	Informe Técnico N° 039-2020- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Monitoreo Participativo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca Mantaro (2019-II)
	Informe Técnico N° 040-2020- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Monitoreo Participativo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca Mantaro (2019-III)
	Informe Técnico N° 041-2020- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Monitoreo Participativo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca Mantaro (2019-IV)
2021	Informe Técnico N° 0023-2021- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Primer monitoreo de la calidad de recursos hídricos superficiales en la Unidad Hidrográfica Mantaro
	Informe Técnico N° 0002-2022- ANAAAA.MAN- ALA.MAM.AT/MAV, Segundo monitoreo de la calidad de recursos hídricos superficiales en la Unidad Hidrográfica Mantaro
2022	Primer monitoreo de la calidad de recursos hídricos en la Unidad Hidrográfica Mantaro
	Segundo monitoreo de la calidad de recursos hídricos en la Unidad Hidrográfica Mantaro

Fuente: Administración Local del Agua Pasco-Transparencia

8. Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.

8.1. Presupuesto ejecutado en manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre (PP 0130).

Mirando presupuesto y la ejecución del Programa Presupuestal N° 0130 “Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre” en la región Pasco, vemos que el presupuesto se destina al único proyecto que tiene contemplado, proyecto que se viene ejecutando desde el año 2015, pero que en estos últimos cuatro años se ha venido reduciendo y que también cuenta con presupuesto para el año 2023.

Cuadro N° 24									
Presupuesto Ejecutado en Recursos Forestales y Fauna Silvestre del Gobierno Regional Pasco: 2019 – 2022									
Proyecto	2019		2020		2021		2022		
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%	
Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la Provincia de Pasco.	4,238,635	96.3	3,931,414	90.2	3,405,622	99.2	1,965,594	98.5	

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Al margen de la continuidad de este proyecto, es necesario que se establezcan medidas para poder contar con más proyectos ambientales, ya que como lo dijimos, esa ha sido una de las fuertes debilidades de la gestión regional 2019 – 2022, a la cual, si bien no se le propuso meta al respecto, pero se espera mayor presupuesto para la función ambiental.

8.2. Superficie reforestada anualmente.

El Gobierno Regional de Pasco informa que desde el año 2016 hasta el año 2020, se han reforestado 3,744.89 hectáreas a través del único proyecto denominado “Reforestación con fines de protección de suelo en 42 comunidades campesinas de la Provincia de Pasco”, proceso de reforestación que tuvo sus mayores hectáreas reforestadas entre los años 2017

y 2019, y que tiene a los distritos de Paucartambo, Huariaca, Pallanchacra y Ticlacayán como los más beneficiados con hectáreas reforestadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 25 Número de plántones instalados por año (Ha)							
Distrito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Huayllay						20	
Ninacaca		7.80	64.46				
Simón Bolívar					19.05		
Yanacancha		39.02					23
Tinyahuarco				29.88	30.12		
Paucartambo	3.5	350.83	160.74				31
Huachón		115.59	189.03	240	141.24	140	68.89
Ticlacayán		104.05	167.12	113.41	43	36	43
Yarusyacán			81.39				43
Huariaca		43.8	202.3	153.52	80.5	80.45	140.8
Pallanchacra		195.3	170.3	80	85.9	114.9	92
TOTAL	3.5	856.39	1,035.34	616.81	399.81	391.35	441.69

Fuente: Residente del Gobierno Regional de Pasco

De otro lado, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, que pertenece al Ministerio del Ambiente, respondió a nuestra solicitud, manifestando que entre los años 2015 al 2022, reforestaron alrededor de 9,791.13 hectáreas, desarrollando la mayor parte de sus acciones de reforestación en la Provincia de Oxapampa, tal como lo mencionan para el año 2022, donde la Provincia de Oxapampa se benefició con 605.01 hectáreas reforestadas, mientras que la Provincia de Pasco tuvo 2.22 hectáreas reforestadas.

Cuadro N° 26 Superficie reforestada en la Región Pasco								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie reforestada por el SERFOR (Ha)	1,178.13	1,350.73	2,583.31	2,587.45	743.47	259.66	481.15	607.23

Fuente: SERFOR – Unidad Estadística e Información FFS- ATFFS SEC-Sistema de Registro Nacional de plantaciones Forestales 2022

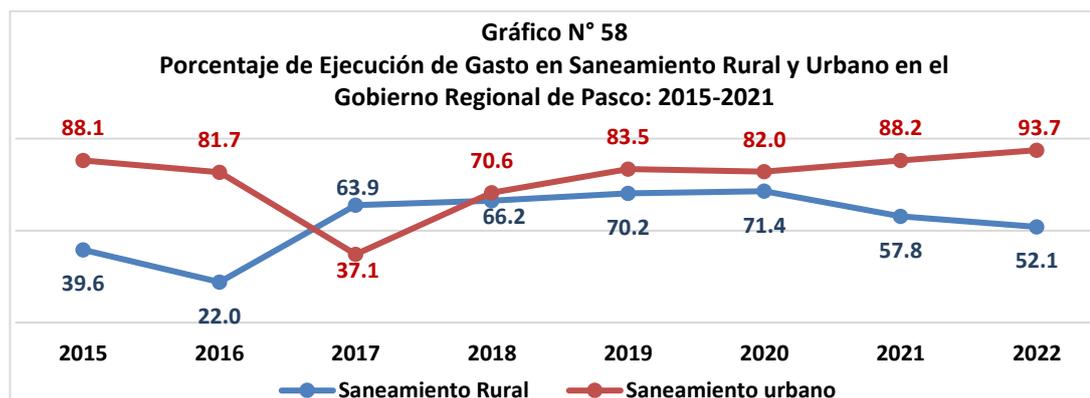
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04. PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL.

9. Garantizar agua segura y de acuerdo a las necesidades de la población.

El agua debe ser segura y, por lo tanto, libre de microorganismos, sustancias químicas o riesgo de radiación que constituyan una amenaza para la salud, ello se relaciona con el derecho a tener acceso de calidad al agua potable.

En el Gobierno regional de Pasco, a partir del año 2021, el gasto porcentual en saneamiento rural ha venido reduciéndose, mientras que en saneamiento urbano sucede lo contrario; ello se debería a los problemas que tuvieron los proyectos de saneamiento en zona rural, tal como lo veremos líneas abajo.

Más allá de la ejecución de recursos, que siempre debe estar cerca al 100%, se hace visible la necesidad de mayores proyectos y recursos para acelerar una mayor cobertura de saneamiento en la zona rural, sobre todo en la zona selva de nuestra región, ya que es ahí donde existen las mayores brechas regionales, claro, sin descuidar la cobertura en zona urbana.



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

9.1. Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Gobierno Regional (PP 0083).

Como se observa en el siguiente cuadro, el programa de saneamiento rural, el año 2021 tuvo el mayor presupuesto entre los cuatro años mostrados; sin embargo, ese año la ejecución descendió, principalmente retraído por el gasto del proyecto del agua para la ciudad de Cerro de Pasco que solo ejecutó el 53.8% de los 20.8 millones de soles asignados ese año, mientras que ese mismo proyecto es el que concentró los mayores recursos el año 2022 y solo ejecutó al 43.8% de 9.1 millones de soles.

Se debe tener en cuenta además que el proyecto mencionado, viene desde el año 2014 y es el que tuvo los mayores recursos también en los años 2019 y 2020.

Cuadro N° 27
Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Gobierno Regional Pasco: 2019 - 2022

Proyectos	2019		2020		2021		2022	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe en el centro poblado de Quiparacra, distrito Huachón, Provincia de Pasco.	114,702	100.0						
Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la Emapa Pasco	9,633,214	67.4	6,723,577	74.9	20,812,300	53.8	9,103,291	43.8
Instalación de sistema de agua potable y alcantarillado de la comunidad de Shiringamazú, Distrito de Palcazu – Provincia de Oxapampa.	102,143	0.0	0	0.00				
Mejoramiento, ampliación del sistema de agua y desagüe de los 5 barrios de la localidad de Cajamarquilla, Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco.	210,557	100.0			157,689	40.7	2,595,633	58.1
Instalación del sistema de agua potable en los sectores de San Antonio, Alto Lorencillo, Lorencillo y Nuevo Porvenir-Distrito de Puerto Bermúdez – Provincia de Oxapampa.	97,069	0.0	130,500	44.4	184,200	100.0		
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro poblado 30 de Agosto, Distrito de Tlacayán – Provincia de Pasco.	44,894	0	125,064	59.4				
Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	1,740,861	89.9	997,505	57.0				
Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.					1,309,902	99.8	2,137,386	79.8
Acciones comunes					589,113	99.6		
TOTALES	11,943,440	70.2	7,976,646	71.4	23,053,204	57.8	13,836,310	52.1

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023

9.2. Presupuesto ejecutado del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Gobierno Regional (PP 0082).

De manera similar al programa de saneamiento rural, el programa de saneamiento urbano sufrió reducción de recursos en los años 2021 y 2022, mientras que el nivel de ejecución si es similar en los cuatro años mostrados.

Asimismo, se observa que el proyecto “Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas de Santo Domingo, San Carlos, San José y Nueva Berna y Churumazu, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa”, fue ejecutado durante los cuatro años mostrados con un presupuesto que se ha venido incrementado anualmente y que ha sido ejecutado a niveles aceptables esos años; de otro lado, observamos el proyecto “Instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales Pucayacu para el AA.HH. Haya de la Torre, Techo Propio, Columna Pasco, asociaciones de Vivienda los Jardines de Pucayacu y los Próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco” que inicio el año 2020 y se mantiene hasta el año 2022 con presupuesto similar todos los años y que evidencia evolución favorable en su nivel de ejecución anual.

Cuadro N° 28								
Ejecución de proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Gobierno Regional Pasco: 2019 - 2022								
Proyectos	2019		2020		2021		2022	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Mejoramiento y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Oxapampa.	8,362,901	82.2	1,752,449	94.6	54,537	100.0		
Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas de Santo Domingo, San Carlos, San José y Nueva Berna y Churumazu, distrito de Chontabamba-Oxapampa	55,820	98.6	809,020	84.2	2,447,879	97.0	3,594,477	99.3
Reconstrucción de la infraestructura de saneamiento de Villa Rica-Oxapampa	12,240	0.0	12,240	0				
Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas de Churumazu, distrito de Chontabamba.	3,678,290	87.9	509,567	100				
Instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales Pucayacu para el AA.HH. Haya de la Torre, Techo Propio, Columna Pasco, asociaciones de Vivienda los Jardines de Pucayacu y los Próceres, distrito de Yanacancha, provincia Pasco			5,930,935	71.7	5,935,304	84.2	4,964,668	90.3
Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y desagua del centro poblado puente Paucartambo, distrito de Villa Rica-Oxapampa	13,601	0.0						
Mejoramiento del servicio de drenaje pluvial en la zona urbana del distrito de Chaupimarca.	50,000	0.0	3,629,923	90.1				
Construcción de línea de conducción; en el(la) sistema de agua potable de la zona urbana del distrito de Yanacancha y el distrito de Chaupimarca, provincia Pasco					95,185	100.0		
Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en la CC.NN. Buenos Aires del distrito de Palcazu, provincia de Oxapampa - pasco							35,000	0
TOTAL	12,172,852	83.5	12,644,134	82.0	8,532,905	88.2	8,594,145	93.7

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

10. Implementación de programas o proyectos de forestación y reforestación.

10.1. Número de proyectos de forestación y reforestación.

Entre los años 2019 al 2021 el Gobierno Regional de Pasco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, manejó un proyecto asignado al Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre, este proyecto es **“Mejoramiento del medio ambiente mediante la reforestación en cabecera de cuenca con especies nativas en 22 localidades de los distritos de Yanahuanca, San Pedro de Pillao y Paucar de la Provincia Daniel Alcides Carrión”**, con 90 mil soles para los años 2019 y 2020, mientras que el 2021 tuvo asignados 72 mil soles; sin embargo, el nivel de ejecución presupuestal fue el problema, ya que el año 2020 se ejecutó el 20% del presupuesto, mientras que los otros años no se tuvo ejecución presupuestal.

Durante el periodo 2019 – 2022, también se tuvo otro proyecto, esta vez asignado al Programa Presupuestal 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre, proyecto que tiene el nombre de **“Reforestación con Fines de Protección del Suelo en 42 Comunidades Campesinas de la Provincia de Pasco”**, que tiene como beneficiarios a comunidades de los distritos de Huachón, Pallanchacra, Simón Bolívar, Ninacaca, Paucartambo, Ticlacayán, Huariaca, Huayllay, San Francisco de Asís de Yarusyacán y Yanacancha y busca cubrir 4,607 hectáreas de terrenos degradados, mediante la plantación de 6’824,502 especies forestales de eucalipto, pino, quinal y colle.

Este proyecto tuvo asignado 4.2 millones de soles el año 2019, mientras que para los años 2020, 2021 y 2022 el presupuesto destinado por el Gobierno Regional de Pasco ha venido descendiendo; este proyecto si muestra niveles aceptables de ejecución presupuestal por encima del 90% de ejecución anual.

Estos son los únicos proyectos ejecutados durante el 2019 – 2022, lo cual no logra alcanzar a la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, que establecía al menos tres proyectos de forestación y reforestación al año, por lo cual se requiere elaborar mayores proyectos de este tipo.

10.2. Familias rurales y comunidades se benefician de programas de forestación y reforestación.

En el caso del proyecto “Reforestación con Fines de Protección del Suelo en 42 Comunidades Campesinas de la Provincia de Pasco”, este benefició a las comunidades de 11 de los 13 distritos de la Provincia de Pasco (con excepción de Vicco y Chaupimarca), aunque el número de comunidades beneficiarias por distrito y por año es diferente:

Cuadro N° 29							
Número de comunidades atendidas por año en cada Distrito							
Distrito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Huayllay						3	
Ninacaca		1	1				
Simón Bolívar					3		
Yanacancha		1					1
Tinyahuarco				2	2		
Paucartambo	1	1	1				1
Huachón		2	2	2	2	2	2
Ticlacayán		4	4	4	4	4	4
Yarusyacán			1				1

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

Huariaca		2	2	2	2	2	2
Pallanchacra		2	2	2	2	2	2
TOTAL	1	13	13	12	15	13	13

Fuente: Residente del Gobierno Regional de Pasco

Entre los once distritos intervenidos, encontramos que Huachón, Ticlacayán, Huariaca y Pallanchacra son los distritos que cuentan con un mayor número de personas beneficiadas por el proyecto entre los años 2016 al 2022, mientras que los distritos Huayllay, Simón Bolívar y Yanacancha registran la menor cantidad de beneficiarios; también se puede apreciar que entre los años 2017 y 2018 fue el periodo de tiempo donde mayor cantidad de beneficiarios se tuvieron en general.

Cuadro N° 30 Número de personas beneficiarias por año							
Distrito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Huayllay						60	
Ninacaca		24	195				
Simón Bolívar					60		
Yanacancha		117					69
Tinyahuarco				90	93		
Paucartambo	12	1053	483				93
Huachón		348	567	720	426	420	207
Ticlacayán		315	504	340	129	108	129
Yarusyacán			246				129
Huariaca		132	609	460	243	243	423
Pallanchacra		588	513	240	258	345	276
TOTAL	12	2,577	3,117	1,850	1,209	1,176	1,326

Fuente: Residente del Gobierno Regional de Pasco

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: FORTALECER LA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

11. Mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

11.1. Reuniones de la Comisión Ambiental Regional con participación de sociedad civil.

Como ya manifestamos líneas arriba, la Comisión Ambiental Regional, luego de permanecer varios años prácticamente inactiva, retomó sus reuniones a partir del 2020, con reuniones virtuales, hasta que el año 2021, mediante reuniones virtuales se acordó reactivar formalmente la CAR Pasco.

Para el año 2022 se desarrollaron siete reuniones virtuales, con la finalidad de trabajar la matriz de prioridades ambientales y la conformación de los grupos técnicos regionales:

1. **22-02-2022:** Identificación y priorización de los problemas ambientales.
2. **16-03-2022:** Presentación de la matriz de prioridades de problemas ambientales regionales (jerarquización de objetivos).
3. **31-05-2022:** Validación de la matriz de priorización de problemas ambientales regionales (jerarquización de objetivos).
4. **13-07-2022:** Presentación del reglamento de la CAR Pasco.
5. **24-08-2022:** Validación del reglamento de la CAR Pasco y elección del presidente.
6. **26-09-2022:** Presentación de los grupos técnicos regionales.
7. **25-10-2022:** Validación de los grupos técnicos regionales.

Sin embargo, en estas reuniones, la participación de la sociedad civil ha sido limitada, participando mayormente algunas organizaciones de la Provincia de Oxapampa y en menor medida de la Provincia de Pasco, ello a pesar de que las reuniones hasta el momento han sido de manera virtual.

12. Plan de educación y sensibilización ambiental y prevención de riesgos de desastre.

12.1. Plan de educación y sensibilización articulada y constante.

Durante el periodo de la gestión regional 2019 – 2022, no se ha encontrado algún documento parecido a un plan de educación y sensibilización ambiental, incluida la gestión para la reducción de riesgos de desastre, que es lo que se planteó en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, plan que se plantea sea orientado a la población en general y con acciones constantes y estructuradas de manera articulada entre las diversas gerencias, unidades ejecutoras y direcciones regionales del Gobierno Regional de Pasco, para incentivar el cuidado del ambiente y la cultura de la prevención como medio para evitar afectaciones a la integridad de la persona humana y de la biodiversidad regional.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

13. Ampliar el presupuesto para la gestión integral del riesgo de desastres, mejorando la ejecución de intervenciones de prevención y reducción del riesgo, priorizando las zonas críticas y evaluando la calidad del gasto.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del presupuesto destinado desde el año 2015 al 2022 para el programa presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, donde se observa que el año 2019 fue el año que se tuvo mayor presupuesto, pero con una ejecución de solo el 31.9% de los 19.2 millones de soles asignados para diecisiete proyectos.

Desde el año 2020, el presupuesto destinado fue decreciendo, pero el año 2022 se volvió a incrementar el presupuesto, aunque nuevamente la ejecución presupuestal cayó al 28.9% de los 12.6 millones de soles asignados para cinco proyectos.

Cuadro N° 31 Presupuesto y ejecución porcentual del Gobierno Regional de Pasco en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres: 2015 - 2022								
RUBRO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto total (0068)	4,169,152	2,747,041	2,797,509	7,192,737	19,250,005	18,799,400	6,923,956	12,618,435
Ejecución %	97.9	98.7	98.8	94.4	31.9	91.3	90.1	28.9
Presupuesto para Acciones de Prevención	2,739,143	2,747.04	2,766,509	3,529,963	6,544,669	6,735,129	3,353,514	4,593,476
N° de Proyectos de Riesgo de Desastre	2	0	1	2	17	13	20	5

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

Al margen de la variación del presupuesto y la cantidad de proyectos cada año, casi la totalidad de proyectos son referidos a defensa ribereña y de protección frente a inundaciones.

En el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, este indicador tuvo como meta el conseguir que cada año se cuente con al menos 5 millones de soles para este tema, lo cual evidentemente si se logró concretar y esperamos que se pueda mantener y seguir incrementando en los siguientes años.

13.1. Presupuesto ejecutado en proyectos por el Gobierno Regional de Pasco (PPR 0068).

El Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, el año 2019 ejecuto 17 proyectos referidos a la prevención de riesgos de desastre, de los cuales 3 proyectos fueron ejecutados presupuestalmente al 100%, los otros 14 proyectos muestran ejecuciones muy por debajo del 10% de sus recursos, incluso hay tres proyectos que no ejecutaron recursos algunos, como se muestra en el siguiente cuadro.

El año 2020, el Gobierno Regional de Pasco destino recursos para 13 proyectos de continuidad, siendo el proyecto “Reparación de defensa ribereña; anexo Socorro-Huachón-Pasco”, el único proyecto que ejecutó la totalidad de su presupuesto, mientras que la mayoría de los demás proyectos superan el 80% de ejecución presupuestal.

Los recursos para inversiones en el 2021 se destinaron a 20 proyectos, de los cuales 14 fueron proyectos de continuidad y seis proyectos fueron nuevos; del total de proyectos, solo dos proyectos se ejecutaron presupuestalmente en su totalidad: i) “Construcción de muro de contención; en la defensa ribereña tramo del puente rio Negro al puente reverendo Padre José Egg-Pozuzo” de 57.8 mil soles, y ii) “Instalación del servicio de protección contra inundaciones en la localidad de Paucartambo en ambas márgenes del rio Atapallpan - tramo local UNDAC y puente la amistad-Paucartambo” de 49.8 mil soles. Respecto a los demás proyectos, la ejecución presupuestal ha sido bastante dispareja, incluso hay siete proyectos que no registran ejecución alguno de su presupuesto.

Por último, en el año 2022 el presupuesto destinado se asignó en 5 proyectos, de los cuales solo dos proyectos fueron ejecutados en su totalidad: i) “Renovación de defensa ribereña en el rio Tingo en la localidad Chacra Colorada- Yarusyacán” con 44.6 mil soles, y ii) “Creación de los servicios de protección en riberas de rio vulnerables ante el peligro de inundación en la localidad de puente Paucartambo- Villa-Rica” que tuvo asignados 125.2 mil soles. Los tres proyectos restantes no ejecutaron recursos algunos.

Cuadro N° 32								
Ejecución de Proyectos en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Pasco: 2019 - 2022								
Proyectos	2019		2020		2021		2022	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Mejoramiento del sistema de protección frente a inundaciones del área urbana del centro poblado de Chupaca del distrito de Paucartambo - Pasco.	30,947	100.0						
Instalación de servicio de protección en el rio de Santa Cruz en la localidad de Tingo Mal Paso del distrito Pozuzo - Oxapampa.	30,582	100.0						
Mejoramiento de los servicios de protección contra inundaciones del rio Huarautambo margen izquierda en el C.P. de Huarautambo-Yanhuanca-DAC.	58,000	100.0			35,000	0.0		
Instalación de servicios de protección de defensa ribereña en el rio Iscozacín, en la localidad de puerto Iscozacín-Palcazú.	30,147	0.0					2,479,022	0.0

Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad Regional Pasco 2019 - 2022

Mejoramiento del medio ambiente mediante la forestación en cabecera de cuenca con especies nativas en 22 localidades de los distritos de Yanahuanca, Pillao y Paucar - DAC.	90,000	0.0	90,000	20.0	72,000	0.0		
Reparación de defensa ribereña; quebrada Santa Rosa y Mosqueta-Huariaca - Pasco	3,681,133	1.9	3,618,967	86.7	472,937	85.2		
Reparación de defensa ribereña; anexo Socorro-Huachón-Pasco.	55,788	0.0	62,894	100.0	8211	87.8		
Reparación de defensa ribereña; en la localidad Uspachaca-Tapuc-DAC	231,720	2.8	225,223	89.2	24,389	0.0		
Reparación de defensa ribereña; en la localidad Pampania (Virgen del Rosario)- Santa Ana de Tusi-DAC	353,101	2.8	343,201	89.2	37,116	9.8		
Reparación de defensa ribereña; enrocado en el río Sal C. P. puente Paucartambo- Villa Rica	493,697	2.8	492,856	99.6	2,216	0.0		
Reparación de puente peatonal; del sector Rinconada-Pozuzo-Oxapampa	210,202	2.7	204,546	74.9	51,299	93.8		
Reparación de puente peatonal; en el río Cuchis localidad de Cuchis - Vilcabamba DAC.	412,500	4.2	395,000	97.3	10,528	0.0		
Construcción de muro de contención; en la defensa ribereña tramo del puente río Negro al puente reverendo Padre José Egg-Pozuzo	3,163,637	8.2	2,903,957	98.0	57,893	100.0		
Renovación de defensa ribereña; en el río Tingo en la localidad Chacra Colorada- Yarusyacán	1,702,751	3.6	1,641,392	83.3	342,474	96.1	44,697	100.0
Reparación de muro de contención; en la ruta 515 en la localidad Pampamarca- Vilcabamba	185,173	4.5	176,906	87.9	21,364	0.0		
Reparación de muro de contención; en la I.E. N° 34122 en la localidad Huaylasjirca- Yanahuanca	531,522	4.5	516,793	51.2	252,123	81.4		
Renovación de defensa ribereña; en el río Huallaga en la localidad Villa Batanchaca-Yarusyacán	1,444,436	3.6	1,392,536	94.7	74,234	38.1		
Construcción de defensa ribereña del río Tingo, en el centro poblado de Huichpin- Pallanchaca					1,182,463	99.3		
Instalación del servicio de protección contra inundaciones en la localidad de Paucartambo en ambas márgenes del río Atapallpan - tramo local UNDAC y puente la amistad-Paucartambo					49,883	100.0		
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del puente vehicular Villo C.P. Santísima Trinidad de Villo-Yanhuanca-DAC					17,000	0.0		
Reparación de aulas de la I.E. Integrado Bil N° 34417, Miritiriani-Puerto Bermúdez-Oxapampa					225,481	93.3		
Reparación del aula de la I.E. N° 34211, Palcazu – Oxapampa.					357,742	96.5		
Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro de inundación en la localidad de puente Paucartambo- Villa-Rica.					276,089	44.6	125,280	100.0
Mejoramiento del sistema de protección frente a inundaciones del área urbana del centro poblado de Chupaca del distrito de Paucartambo – Pasco.							3,305,257	0.0
Instalación de servicio de protección en el río de Santa Cruz en la localidad de Tingo Mal Paso del distrito Pozuzo-Oxapampa.							2,070,702	0.0
TOTAL	12,705,336	58.0	12,064,271	82.4	3,570,442	51.3	8,024,958	40.0

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

13.2. Presupuesto para acciones de prevención.

Respecto al presupuesto para acciones de prevención en gestión de riego de desastres, el Gobierno Regional de Pasco, como siempre viene manejando recursos para seis actividades, destinándose casi siempre mayor presupuesto a la actividad “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, cuya ejecución porcentual es

aceptable en todos los años mostrados, aunque el año 2022 su ejecución descendió al 70.2% de 3.2 millones.

Otra actividad que debería contar con presupuesto superior o igual a la actividad anterior, debería ser “Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres”, actividad que si bien el año 2022 contó con 607.9 mil, ese año muestra una disminución porcentual en la ejecución de presupuesto (mientras los años anteriores la ejecución fue cercana al 100%.

Cuadro N° 33								
Ejecución de acciones para la prevención en la gestión integral de riesgo de desastres en el Gobierno Regional de Pasco: 2019 - 2022								
Proyectos	2019		2020		2021		2022	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
Acciones comunes	3,177,679	74.0	3,018,761	91.9	432,949	87.5	322,257	95.0
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	2,574,798	92.6	3,149,547	99.5	2,279,543	98.3	3,237,655	70.2
Estudios para la estimación del riesgo de desastres	17,129	93.7	21,000	100.0	20,000	100.0	53,914	71.8
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	419,316	99.5	386,498	99.8	257,349	98.1	261,386	97.4
Población con prácticas seguras para la resiliencia	115,358	87.4	79,883	93.9	119,690	99.9	110,333	89.2
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	240,389	95.8	79,440	97.4	243,983	99.9	607,932	82.3
TOTAL	6,544,669	90.5	6,735,129	97.1	3,353,514	97.3	4,593,477	84.3

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Fecha de Consulta: 30 de mayo del 2023.

13.3. Número de proyectos de prevención de riesgo de desastres y recuperación de bosques ribereños.

Como ya vimos líneas arriba, el Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, incrementó a partir del año 2019 su presupuesto y por ende el número de proyectos que ese año ascendió a 17, mientras que el año 2020 se contó con recursos para 13 proyectos de continuidad

Para el año 2021 se destinó presupuesto para 20 proyectos, de los cuales 13 eran de continuidad, un proyecto se retomó del año 2019 y seis proyectos eran nuevos. Sin embargo, el año 2022 se consideró presupuesto solo para cinco proyectos, de los cuales tres eran de continuidad y dos proyectos eran nuevos: i) “Mejoramiento del sistema de protección frente a inundaciones del área urbana del centro poblado de Chupaca del distrito de Paucartambo – Pasco”, y ii) “Instalación de servicio de protección en el río de Santa Cruz en la localidad de Tingo Mal Paso del distrito Pozuzo-Oxapampa”, lastimosamente ambos proyectos no tuvieron ejecución presupuestal.

Tomando en cuenta los datos mencionados, podemos concluir que, si bien es cierto, entre los años 2019 y 2021 se venía consiguiendo alcanzar y superar la meta prevista en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, al final de la gestión de la gestión regional no se consiguió cumplir completamente con la meta que se estableció en 10 proyectos por año.

Dimensión Institucional

Respecto a la Dimensión Institucional, durante todo el periodo de la gestión regional 2019 – 2022 se pudo concretar el seguimiento en esta dimensión, algo que no pudimos lograr para periodos anteriores; en ese sentido se muestra información sobre la evolución y/o situación del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022 a través de los resultados e indicadores priorizados al inicio de las reuniones de este grupo de trabajo, indicadores que en algunos casos consignan información cuantitativa, mientras que otros registran información más cualitativa.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 02: FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES.

- 1. Instituciones públicas que promueven y orientan la implementación de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida, así como sancione todo tipo de discriminación.**
- 1.1 Gobierno regional cuenta con el plan regional de igualdad de oportunidades o el plan regional de igualdad de género actualizado.**

Como mencionamos en anteriores reportes, el Plan Regional de Igualdad de Oportunidad (PRIO) y el Plan Regional de Igualdad de Género, constituyen instrumentos de gestión de mediano y/o largo plazo, que deben ser construidos multisectorialmente y contener objetivos estratégicos, resultados, metas e indicadores que permitan orientar la intervención de los diversos actores en el territorio regional en la búsqueda de una mayor equidad con los sectores más vulnerables, entre ellos las mujeres.

En ese sentido y siendo este uno de las propuestas del Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, lastimosamente se observa desde hace dos gestiones regionales anteriores, el Gobierno Regional Pasco no cuenta con ninguno de los planes mencionados.

Sin embargo, podemos mencionar que el Gobierno Regional de Pasco, mediante Ordenanza Regional N° 0410-2017-G.R.P./GOB, instituyó la Instancia Regional de Concertación para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, espacio de participación y concertación que agrupa instituciones públicas y sociedad civil, en la búsqueda de articular las intervenciones para visibilizar y establecer acciones conjuntas para prevenir y reducir los índices de violencia contra este grupo.

Para el año 2021, este espacio instaló el Observatorio Regional de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer y los Miembros del Grupo Familiar (<https://observatoriovioenciapasco.pe/>), que fue reconocido con Ordenanza Regional N° 476-2021-G.R. PASCO/CR; en esta plataforma se debe registrar información y datos estadísticos sobre el tema, para contribuir en la formulación de políticas públicas y el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de la violencia familiar y sexual.

Sin embargo, si bien la web contiene información general de la instancia y data estadística alimentada por el Centro de Emergencia Mujer y el sector salud, todavía no se encuentra mayor información de la Policía Nacional del Perú, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Ministerio de Justicia y del propio Gobierno Regional de Pasco, lo cual limita la consecución de los objetivos del observatorio y de la propia instancia regional.

1.2 Presupuesto asignado por el Gobierno Regional para la implementación de los planes de igualdad de oportunidades y de igualdad de género.

El no contar con el Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan de Igualdad de Género, genera que no se tenga presupuesto específico para impulsar actividades relacionadas a este tema; por ello se persiste en convocar el aporte de recursos y capacidades de los diversos actores que integran la instancia regional, que no está mal, pero que limita el alcance de los objetivos de cada actividad o de la propia instancia.

Debemos recordar además, que el Gobierno Regional Pasco, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Atención a las Personas con Discapacidad, ha ejecutado el año 2019 la suma de 97,785 soles en Bienes y Servicios, mientras que el año 2020 informa haber ejecutado 144,243 soles en la misma genérica de gasto, aunque no precisó si ese gasto, o parte de él, ha sido para actividades directamente relacionadas con los planes mencionados o para las actividades programadas en el plan de trabajo de la Instancia Regional. De otro lado, debemos mencionar que para el año 2021 y 2022 nos indican que ya no se destinó presupuesto alguno.

Por ello persistimos en manifestar la necesidad de tener planes de mediano y largo plazo sobre el tema, pero con asignación de presupuesto, lo cual, junto a los recursos de otros actores, permitirá alcanzar los objetivos planteados en los planes e incluso en el mismo Gobierno Regional de Pasco en el tema.

1.3 Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre cumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y denuncias vinculadas a discriminación por orientación sexual.

La Defensoría del Pueblo el año 2019 presentó el documento “Balance del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2007 – 2017”, donde presenta los avances y limitaciones en la implementación de la mencionada ley y el nivel de implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017^a nivel nacional; sin embargo, este informe no presenta información de nivel regional, lo que hubiera sido importante para conocer los avances y dificultades al respecto en la Región Pasco, y a partir de ello se puedan formular recomendaciones que permitan fortalecer el trabajo multisectorial y del propio Gobierno Regional de Pasco en este tema.

De otro lado, en marzo del año 2022, la Defensoría presentó el informe de adjuntía N° 001-2022-DP/ADM: “Informe de supervisión sobre el funcionamiento de las instancias regionales y provinciales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, documento que recoge información sobre la situación de las instancias regionales y provinciales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como emite recomendaciones para fortalecer su funcionamiento, en el marco de la Ley N° 30364 y los lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

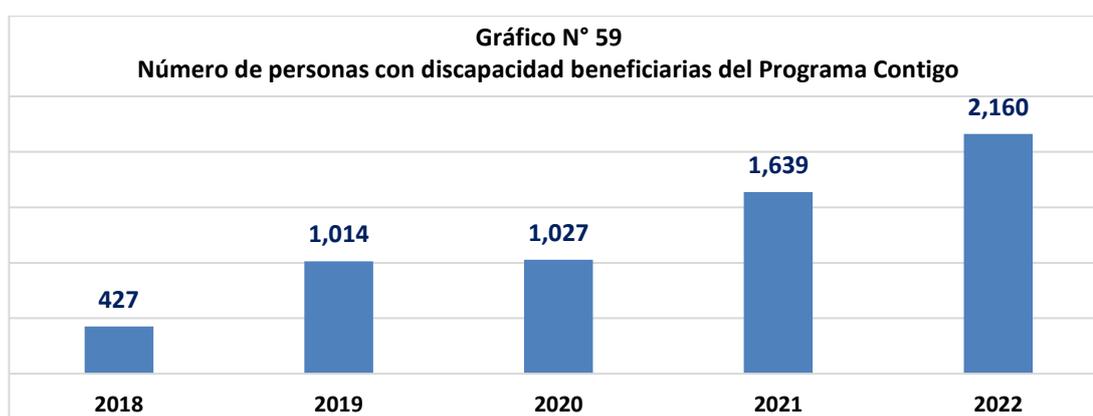
2 Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.

2.1 Personas con discapacidad severa que acceden a pensión no contributiva.

Con ese objetivo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, instituyó el Programa Contigo, que tiene como finalidad contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, mediante la asignación de una pensión no contributiva.

A partir de su creación, este programa ha venido incrementando sostenidamente la cantidad de sus beneficiarios, salvo el año 2020 donde se tuvo un estancamiento de personas con discapacidad beneficiarias, debido a las complicaciones generadas por la pandemia del COVID-19.

A pesar de lo sucedido el año 2020, a partir del año siguiente se volvió a retomar la tendencia creciente de beneficiarios, llegando el año 2021 a incrementar en 612 personas más y el año 2022 se sumaron 521 personas con discapacidad más



Fuente: InfoMidis - Programas Sociales

2.2 Número de organizaciones y/o asociaciones de personas con discapacidad, reconocidas y participando en espacios de diálogo y concertación.

La Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, en cumplimiento de la normativa nacional y ante la presencia de la pandemia que afectó a las personas con discapacidad, se vio en la necesidad de formular los “Lineamientos de Política Regional de la Región Pasco”, documento que fue aprobado mediante Ordenanza Ejecutiva Regional N° 0394-2020-G.R.P./GOB y que requirió de un proceso de planificación concertada y participativa en la región, para que se cuente con este instrumento que oriente la adecuada implementación de las OMAPED y OREDIS. La elaboración del documento duró cerca de un año y contó con la participación de la sociedad civil acreditada, que en este caso estuvo representada por:

- Federación Regional de Personas con Discapacidad.
- Asociación de Personas con Discapacidad de la Provincia de Pasco.

En noviembre del año 2021, se aprueba la Política Regional de la Persona con Discapacidad mediante Ordenanza Regional N° 480-2021-G.R.P/CR, donde se aprueba la “Política

Regional de la Persona con Discapacidad de Pasco al 2030”, además de encargar a la Secretaría General del Gobierno Regional de Pasco para su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Pasco, y se encarga al señor Gobernador del Gobierno Regional de Pasco para su promulgación.

En marzo del año 2022, se presentó la Política Regional de la Persona con Discapacidad al 2030”, con la finalidad de eliminar las barreras que perjudican a la población con discapacidad del ámbito regional. Este documento consta de 11 objetivos que contemplan trabajar acciones sobre: inserción laboral, servicio educativo, servicios de salud, participación, servicios sociales, accesibilidad en el desplazamiento urbano y contar con las condiciones arquitectónicas de las entidades públicas; asimismo, se enfoca en brindar la accesibilidad en el transporte público, viviendas, buen trato y disminuir los índices de violencias que afectan directa e indirecta a las personas con discapacidad.

En diciembre del 2022, en el marco de las acciones de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en coordinación con el Gobierno Regional de Pasco donó mobiliario, equipos y materiales pedagógicos para la implementación de doce Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y dos Programas de Intervención Temprana (PRITE), todo ello a favor de aproximadamente 2,050 estudiantes con habilidades especiales de las tres provincias de la Región Pasco.

Si bien es bueno lo avanzado hasta el momento, es necesario mencionar que aún no se cuenta con un espacio temático especializado permanente que reúna a todos los actores vinculados a la problemática de la discapacidad, lo cual se hace necesario para que se pueda promover mayor organización de las personas con discapacidad, que se vinculen más a los espacios de toma de decisiones y que se pueda garantizar la incorporación de los lineamientos y otros documentos en la planificación regional.

2.3 Número de organizaciones y/o asociaciones de personas adultas mayores reconocidas y participando en la implementación del Plan Regional del Adulto Mayor.

Sobre las organizaciones de las personas adultas mayores, sigue siendo identificada como tal únicamente la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector Educación – Pasco, organización que integra el Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores y otros espacios de participación; sin embargo, ello no quita la existencia de organizaciones de nivel distrital o institucional que agrupan a las personas adultas mayores (Centros del Adulto Mayor del sector Salud, Centros Integrales del Adulto Mayor de las municipalidades), que también participan dentro del Consejo Regional de Personas Adultas Mayores - COREPAM, que es la instancia de articulación sobre la problemática específica de las personas adultas mayores.

Si es necesario precisar, que la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector Educación Pasco, al margen de no contar con el reconocimiento formal de parte del Gobierno Regional, ello no le ha impedido ser tomado en cuenta y participar en el COREPAM, espacio que surgió el año 2019, pero que hasta el año 2020 no pudo ser reconocida formalmente por el Gobierno Regional de Pasco, sin embargo, pero para el año 2021, mediante la Ordenanza Regional N° 473-2021-G.R.P/CR se aprobó formalmente la conformación de este espacio.

Para el 2022, El Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores, elaboro llamado Plan Estratégico Anual, el cual fue aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 042-2022G.R.P./GOB, con fecha de 24 de enero, que se compone de cinco objetivos específicos y quince acciones para dar cumplimiento a los objetivos. Asimismo, para la implementación

del plan, el Gobierno Regional de Pasco menciona que se le asignaron recursos a través de la genérica de gasto Bienes y Servicios según correspondía para cada acción, aunque no se precisa de cuanto estamos hablando.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 03: POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS.

3 Modernización de la administración pública con funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos, que realizan una gestión eficiente y eficaz, al servicio de la población, con un alto nivel de profesionalización y méritos.

3.1 Plan de desarrollo de capacidades humanas del Gobierno Regional.

Como lo mencionamos en nuestros anteriores reportes, el recurso humano es el principal capital de toda institución y organización, por lo cual es muy importante garantizar que los profesionales más idóneos laboren en las instituciones o que se pueda garantizar su adecuada formación en las labores que realizan, para garantizar la idónea prestación de los servicios que brinda la institución; por ello, es importante contar con el Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas, o su similar, como instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, donde se diseñen un conjunto de actividades orientadas a articular la oferta y demanda de servicios formativos del recurso humano institucional.

En ese sentido, el Gobierno Regional Pasco manifestó que el año 2021 contaba con el documento denominado Plan de Desarrollo de las Personas 2021 de la Sede Central, documento que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0149-2021-G.R.P./GGR del 31 de marzo del 2021; sin embargo, no queda claro si el mencionado documento también abarca al personal de las otras unidades ejecutoras y direcciones regionales, así como no se evidenció la claridad de su contenido y la implementación del mismo, lo que debió ser conocido, al menos el propio personal del Gobierno Regional Pasco.

De igual manera, para el año 2022, en el mes de marzo se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de las Personas, que aprueba el denominado “Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2022” mediante la Resolución Gerencial N° 185-2022-G.R.P./GGR; este documento contiene once objetivos estratégicos, dirigido básicamente a 132 trabajadores del D.L N° 276 y 138 trabajadores de D.L N° 1057 con las siguientes necesidades de capacitación:

Cuadro N° 34					
Necesidades de capacitación del Gobierno Regional de Pasco el 2022					
N°	Acción de la capacitación	Beneficio de la capacitación	Beneficiarios	Oportunidad	Costo
1	Curso en Gestión Pública	Intermedio	109	1	3,270
2	Curso de Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225	Intermedio	78	1	2,340
3	Taller de como elaborar requerimientos de Bienes y Servicios	Alto	7	2	140
4	Taller de sistema administrativo en la Gestión Pública	Alto	37	2	740
5	Conferencia de acoso laboral	Bajo	2	4	20
6	Conferencia de Ética Pública	Bajo	10	3	100
7	Conferencia en Ética y valores	Bajo	7	4	70
Total			250	17	6,680

Fuente: Gobierno Regional de Pasco

Al respecto se debe precisar que los planes con los que se vinieron trabajando en el área de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco en los años 2021 y 2022 fueron planes operativos anuales, pero no se cuentan con un Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas de mediano plazo o de gestión (4 años); además se debe tener en cuenta que durante los años en mención la mayoría de los procesos de capacitación han sido virtuales, por lo que no queda claro el nivel de participación de los trabajadores y si se incluyeron al personal de todas las unidades ejecutoras y direcciones regionales

Toda esta situación nos lleva a afirmar que no se ha contado con un verdadero Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas, tal como se planteó en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, ya que lo que se buscaba era que el plan surja de un diagnóstico de las capacidades de todo el personal del Gobierno Regional, y no solo de la sede central como aparentemente ha sucedido.

3.2 Ejecución presupuestal de recursos para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas del Gobierno Regional.

Todo plan o documento que busque mejorar el servicio de una institución, requiere de financiamiento para garantizar su implementación, caso contrario quedaría básicamente en un documento declarativo, pero con muchas dificultades para lograr los objetivos y resultados esperados.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 de la Sede Central, no conto con presupuesto o un plan de financiamiento para su implementación, pese a ello el Gobierno Regional menciona que se capacitó aproximadamente al 70% de los servidores públicos durante el 2021, pero además menciona que algunas capacitaciones se ejecutaron por gestiones del propio personal de las oficinas del Gobierno Regional, lo cual hace más evidente la necesidad de que se pueda contar a futuro con recursos o financiamiento para la verdadera implementación del plan y no seguir dependiendo de la oferta de instituciones externas o de la iniciativa de algunos trabajadores.

Entre tanto, el año 2022, el Gobierno Regional de Pasco menciona que se destinó 6.68 mil soles para desarrollar diversas actividades de fortalecimiento de capacidades de manera virtual, que al igual que el año anterior básicamente ha sido destinado para los trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco.

Si bien el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022 no establece un monto mínimo como meta, queda claro que sin recursos presupuestales adecuados es difícil garantizar el logro de los objetivos de cualquier plan o actividad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 04: UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y ABIERTA, CONTRIBUYE A UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

- 4. Autoridad regional mejora su desempeño en la rendición de cuentas, la prevención y la solución de conflictos.**
- 4.1 Gobierno Regional lleva a cabo procesos de planeamiento concertado, presupuesto participativo y rendición de cuentas.**

Sobre el proceso de Planeamiento Concertado.

Durante la gestión regional 2019 – 2022, no se logró culminar con el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional, debido a constantes cambios en los funcionarios encargados, limitada asistencia del CEPLAN, escasa información sobre la problemática regional y débil participación de los diversos actores regionales.

Durante el año 2019, se tuvieron dificultades metodológicas por la modificación de la guía del CEPLAN para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional, lo cual origino que prácticamente se iniciara de nuevo algunas reuniones y la construcción de la primera parte del documento, hecho que no fue del agrado de la mayoría de los actores del sector público y también de la sociedad civil, quienes dejaron de participar en los talleres programados, por lo cual básicamente se tuvo la presencia de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional, las Unidades Ejecutoras de las Provincias de Daniel Alcides Carrión y Oxapampa, y algunas municipalidades.

Para el año 2020, buscando superar la limitada participación observada el año anterior, el proceso para actualizar el Plan de Desarrollo Concertado Regional se desarrolló de manera virtual y con invitación, en esta oportunidad a un mayor número de instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, las restricciones producto de la pandemia del coronavirus no solo limitaron la cantidad de reuniones, sino también el debate y propuesta que se necesita para este tipo de procesos, por lo cual solo se tuvieron dos reuniones durante todo el año y que básicamente se estancó en el inicio de la primera fase “conocimiento integral de la realidad”.

Durante el año 2021, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030, se circunscribió en la Fase 1 “Conocimiento Integral de la realidad”, por lo cual se trabajó en seis dimensiones: socio demográfico, económica, ambiental, gestión de riesgos de desastres, infraestructura y gobernanza. Los productos de esta fase se enviaron al CEPLAN para su conformidad, mientras tanto a fines del 2021 se dio inicio al trabajo de los grupos para Fase 2 “Futuro Deseado”, aunque ello de manera preliminar, ya que se estaba a la espera de la opinión u observaciones del CEPLAN a lo elaborado para la primera fase.

Llegado el año 2022, continuaron las reuniones virtuales, pero con un ligero aumento de la cantidad de participantes, aunque la mayoría pertenecía al equipo ampliado, donde se tuvo mayor participación de la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de lo avanzado hasta el año anterior, dificultades en el CEPLAN demoraron la revisión de lo trabajado en la primera fase, por lo cual se volvieron a reducir las reuniones para este tema, lo cual se agravo al ser año de finalización de la gestión regional, por lo cual el interés inicial de los asistentes se volvió a

diluir y casi sin avanzar con el levantamiento de las observaciones planteadas por el CEPLAN y estancado la segunda fase del proceso.

Sobre el Presupuesto Participativo.

El año 2019 se desarrollaron talleres en cada provincia, para luego realizar un taller final en la Ciudad de Cerro de Pasco para deliberar y definir las prioridades de proyectos regionales; sin embargo, un tema que causó malestar en los participantes, sobre todo en la sociedad civil, fue el tener una gran cantidad de proyectos de continuidad, lo que en la práctica recortaba el presupuesto disponible para las nuevas propuestas priorizadas en el proceso.

El año 2020, con la llegada de la pandemia del COVID-19 y debido a las restricciones que se tuvieron, el Gobierno Peruano emitió el Decreto de Urgencia N° 057-2020, que en su cuarto artículo dispuso la suspensión del Proceso de Presupuesto Participativo a nivel nacional. Debido a ello, el Gobierno Regional Pasco no llevó a cabo el proceso en mención, asignando el presupuesto que se tenía principalmente a la gran cantidad de proyectos de continuidad que se tiene en la cartera de proyectos, así como a nuevos proyectos que fueron asignados por el propio ejecutivo.

En el año 2021, el Presupuesto Participativo se desarrolló en el marco de la Ordenanza Regional N° 469-2021-GRP/CR denominado "Presupuesto Participativo Regional Multianual 2022- 2024". Debido a las restricciones por la emergencia sanitaria, el proceso se desarrolló en un solo taller virtual por cada provincia: Provincia de Pasco el 04 de febrero (mañana), Provincia Daniel Alcides Carrión el 04 de febrero (tarde), y el 05 de febrero para la Provincia de Oxapampa. Debido a que los procesos fueron virtuales, la participación de la sociedad civil en las tres provincias ha sido mínima, debido básicamente a fallas de conectividad, limitados equipos tecnológicos de la población y la limitada convocatoria.

Respecto al Presupuesto Participativo desarrollado el año 2022, nuevamente se desarrolló en el marco de la Ordenanza Regional N° 469-2021-GRP/CR; para este proceso, se aprobó el Plan de Trabajo y el Reglamento para el desarrollo del proceso, que nuevamente debido a las restricciones por la emergencia sanitaria, se desarrolló en un solo taller virtual por cada provincia, donde los problemas mencionados el año anterior persistieron.

Sobre la Rendición de Cuentas.

Sobre este proceso, el año 2019, se inició con el proceso de Rendición de Cuentas que correspondía al año fiscal anterior, proceso que se desarrolló en la Provincia de Pasco y la Provincia de Oxapampa, donde básicamente se difundió información sobre la situación en la que se encontró el Gobierno Regional Pasco, información que principalmente se concentró en la situación de los proyectos, el presupuesto, el agua potable de la Ciudad de Cerro de Pasco, el Hospital Regional y los hospitales en las Provincias.

El año 2020, la Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal anterior, se realizó de manera virtual, ello debido a las restricciones inherentes a la pandemia del coronavirus, proceso que se llevó a cabo en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2020-G.R.P./GOB, que aprueba el plan y reglamento de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2020. La rendición de cuentas virtual fue el 21 de agosto del 2020 y fue difundido por algunos medios de comunicación y las redes sociales del Gobierno Regional Pasco.

Para el año 2021, la Rendición de Cuentas también se realizó de manera virtual en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2021-G.R.P./GOB, que aprueba el plan y el reglamento de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas, por lo cual la actividad virtual se realizó el 17 de febrero (Pasco y Daniel Alcides Carrión) y 18 de febrero (Oxapampa) y fue difundido por algunos medios de comunicación y las redes sociales del Gobierno Regional Pasco.

Sobre el proceso de Rendición de Cuentas desarrollado el año 2022, se realizó tuvieron dos audiencias públicas regionales, pero esta vez de manera presencial:

- 31 de mayo del 2022, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2022-G.R.P./GOB de fecha 28 de mayo del mismo año, con el cual se aprueban el plan de trabajo y reglamento de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas.
- 30 de septiembre del 2022, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0385-2022-G.R.P./GOB de fecha de 05 de septiembre del mismo año, con el cual se aprueban el plan de trabajo y el reglamento de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas.

Para este indicador, el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, planteo que se desarrollaran los tres procesos en cada año, lo cual, a pesar de las restricciones de la pandemia, se realizaron, aunque la participación de los actores interesados ha sido débil y muchas veces restringida por las limitaciones de la virtualidad.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 05: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

5. Mecanismos de control, fiscalización y sanción de los órganos contralores fortalecidos para prevenir la corrupción en la gestión pública.

5.1 OCI Informa de manera periódica y transparente, sobre las acciones de control ejecutadas y resultados de las mismas. Informes se presenta al órgano legislativo y son de acceso público.

Respecto a este indicador, debemos mencionar que para los años 2019 al 2021, pese a nuestra solicitud de información debidamente presentada, no se tuvo respuesta alguna, lo que no abona a transparentar las acciones desarrolladas en ese periodo por el Órgano de Control Institucional.

Sin embargo, para el año 2022, los actuales funcionarios del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Pasco manifiestan que en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 549-2005-CG, que aprobó la Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC “Estructura y contenido del Informe Anual emitido por los Órganos de Control Regional y Local ante el Consejo Regional o Concejo Municipal”, todos los años este organismo ha presentado el informe anual al Consejo Regional.

Además, precisan que, según la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI, han presentado el informe anual ante el Concejo Regional que incluye de manera excepcional, información acumulada referente al año 2022.

De otro lado, el Órgano de Control Institucional precisa que no tiene la potestad de sancionar, ya que, quien realiza el procedimiento administrativo sancionador es el Órgano sancionador

de la Contraloría General de la República, ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento del D.L. N° 1326, que establece que el Procurador especializado en delitos de corrupción ejerce la defensa jurídica de los intereses del Estado ante instancias jurisdiccionales, en indagaciones policiales, investigaciones proceso o procedimientos relacionados con la comisión de los delitos concusión y/o peculado, corrupción de funcionarios, en todas las modalidades contempladas en las secciones II, III y IV del capítulo II del título XVIII, del Libro Segundo del Código Penal.

Debemos mencionar que la información manifestada nos ha sido entregada este año por los funcionarios del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Pasco, lo que nos lleva a precisar de todas maneras que no se ha logrado cumplir la meta establecida en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, que establecía un informe presentado al legislativo cada año, pero que a la vez sea de acceso público.

5.2 Casos de corrupción detectados y en procesos de judicialización.

Para el presente reporte, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Pasco, ha respondido a nuestra solicitud de información, mencionando que para el año 2022 se han identificado 16 actos de delitos de corrupción de funcionarios, de los cuales 10 casos se encuentran en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Pasco.

Por otro lado, de acuerdo a la información alcanzada por la Contraloría General de la República de Pasco, se evidencia la ligera tendencia creciente de casos en el periodo observado, lo cual en realidad tiene dos interpretaciones: que los casos de corrupción están creciendo y/o que los órganos competentes están detectando más casos. Sea cual sea la interpretación, se ve la actuación de la Contraloría General de la República, aunque muchos seguramente pedirán que la cifra se incremente.

Cuadro N° 35					
Casos de corrupción detectados y en procesos de judicialización en el Gobierno Regional de Pasco					
	2018	2019	2020	2021	2022
Número de casos de corrupción detectados y en procesos de judicialización	4	8	7	5	11

Fuente: Gerencia Regional de Control de Pasco - Contraloría General de la República
Velocímetro de los servicios de control <https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/>

Además, de la información alcanzada por la Contraloría General de la República de Pasco, es la propia sede del Gobierno Regional de Pasco la que mayor cantidad de casos de corrupción acumulan, ello debido principalmente a que la sede central es la que concentra la mayoría de los recursos de todo el Gobierno Regional de Pasco; sin embargo, también hay instancias del sector educación y salud.

Cuadro N° 36					
Casos de corrupción por instancias del Gobierno Regional de Pasco					
Instituciones	2018	2019	2020	2021	2022
Gobierno Regional de Pasco	4	4	4	1	8
Dirección Regional de Educación Pasco		1	2		
Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa		1			
Unidad de Gestión Educativa Local Daniel A. Carrión		1			
Unidad de Gestión Educativa Local Pasco		1		1	
Dirección Regional de Salud Pasco			1	1	1

Salud UTES Oxapampa				2	
Hospital Daniel Alcides Carrión					2
TOTAL	4	8	7	5	11

Fuente: Gerencia Regional de Control de Pasco - Contraloría General de la República
Velocímetro de los servicios de control <https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/>

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 06: FORTALECER LA ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL/LOCAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA.

6. Gobierno Regional concerta políticas de articulación intrarregional y promueve alianzas estratégicas para el desarrollo.

6.1 Instancia regional de articulación con gobiernos locales para el desarrollo regional y local.

Respecto a la coordinación, articulación o concertación del Gobierno Regional de Pasco con los gobiernos locales para mirar y planificar el desarrollo territorial regional, no se ha tenido ningún espacio con esas características durante la gestión 2019 - 2022, lo que en parte se debe a las restricciones propias de la pandemia del COVID-19, que durante los años 2020 y 2021, y parte del año 2022, limitó fuertemente los procesos de diálogo y concertación regional, sobre todo con las municipalidades de nuestro territorio, aunque podría haberse dado de manera virtual.

Sin embargo, existieron algunos procesos de articulación y/o concertaciones formales que fueron impulsados por el propio Gobierno Regional u otras instituciones en temas específicos, entre ellos podemos mencionar:

- Se declara como política pública regional la estrategia de gestión territorial “Primero la Infancia”. Mediante Ordenanza Regional Nº 472-2021-G.R.P/CR, se crea la instancia de Articulación Regional del Desarrollo y la Inclusión Social para el Desarrollo infantil Temprano “Primero la Infancia”, como espacio de articulación multisectorial regional, cuya misión es gestionar mecanismos de coordinación, participación y concertación para el desarrollo de procesos de formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas sociales orientadas a priorizar, favorecer y contribuir al Desarrollo infantil Temprano en la Región Pasco.
- Por encargo de las instituciones y organizaciones de sociedad civil agrupadas para tratar la problemática de la persona adulta mayor, la Coordinación Regional del Programa del Adulto Mayor, solicitó derogar la Ordenanza Nº 419-2017-G.R.P./CR, debido a que los artículos primero, segundo, quinto, sexto y séptimo, contienen disposiciones no enmarcadas en la normatividad vigente: Con esta derogatoria, se da paso a la Ordenanza Regional Nº 473-2021-G.R.P/CR que crea la Mesa Regional para la Persona Adulta Mayor-COREPAM, como un espacio de diálogo, coordinación, concertación, articulación y toma de decisiones, en donde se aborda la temática de las personas adultas mayores. Este espacio es integrado por el sector público y la sociedad civil, quienes tendrán a su cargo proponer políticas y acciones en materia de personas adultas mayores, visibilizar las necesidades, demandas, obstáculos en el cumplimiento de la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, con la finalidad de tomar decisiones articuladas y participativas para la implementación de acciones que hagan posible mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en la jurisdicción.
- Los integrantes de la Instancia Regional de Concertación para Erradicar y Prevenir la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, implementaron el

“Observatorio Regional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar”, como herramienta para contribuir a disminuir los casos de violencia; por ello se emitió la Ordenanza Regional N°476-2021-G.R.PASCO/CR del 06 de abril del 2021, que crea el observatorio regional.

- Otro espacio regional, es la Mesa Regional de Lucha Contra la Trata de Personas, espacio reconocido con Ordenanza Regional N° 349-2014-G.R.PASCO/CR, pero que el 27 de febrero del 2020 fue relanzado y se juramentó a los nuevos miembros integrantes de la mesa regional.

7. Fortalecimiento del Planeamiento Regional en el marco de la gestión por resultados.

7.1 Gobierno Regional actualiza su plan de desarrollo concertado, donde refuerzan la planificación por resultados en la gestión del desarrollo.

Como mencionamos líneas arriba, entre los años del 2020 al 2022, se desarrollaron de manera virtual reuniones regionales y provinciales, para iniciar con la elaboración de la primera fase “conocimiento integral de la realidad” de la formulación del Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2030. En ese sentido, si bien es cierto que, con el actual nivel de avance del Plan de Desarrollo Concertado Regional, no se puede afirmar o negar que el plan este siendo elaborado con enfoque de resultados, pero, tomando en cuenta que las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN son de carácter obligado para que los actuales y futuros procesos de planificación se orienten a resultados, por lo cual se espera que el actual proceso, evidenciará el enfoque de resultados en el documento final del Plan de Desarrollo Concertado Regional.

Sin embargo, el contar con el Plan de Desarrollo Concertado Regional actualizado bajo el enfoque de resultados fue una de las metas planteadas en el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019 – 2022, por lo que, al haber culminado la gestión regional 2019 – 2022, aún no se cuenta con este documento, continuando vigente el anterior documento que fue formulado hasta el año 2021.

7.2 Número de ciudadanos participando en procesos regionales de actualización del Plan de Desarrollo Concertado.

Como lo comentamos anteriormente, la participación de la sociedad civil, durante los años 2020 al 2022, debido a la coyuntura sanitaria vivida en nuestro país por la pandemia del COVID-19, se tuvo limitada participación de ciudadanos o representantes de organizaciones de sociedad civil en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional, siendo identificados los dos miembros del Consejo de Coordinación Regional por la sociedad civil los que participaron considerablemente en ese proceso hasta el momento

Sin embargo, aparte de las personas mencionadas, la participación de la población a través de sus organizaciones ha sido muy limitada, ya que el año 2022 se han registrado 38 representantes en el equipo ampliado para la elaboración del plan, siendo casi la totalidad representantes de diversas instituciones públicas con una minoritaria presencia de sociedad civil, que vio más limitada su participación debido a los problemas de conectividad derivados de la pandemia del coronavirus.

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 07: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO DE LA DELIBERACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS, COMO UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.

8. Funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación.

8.1 Número de organizaciones de la sociedad civil que participan cada uno de los espacios de participación y concertación.

El año 2022, el Consejo de Coordinación Regional se ha reunido para la elección de los representantes de la sociedad civil porque culminaban el periodo para el cual fueron elegidos, este espacio renovó a sus representantes de sociedad civil para el periodo 2022-2023, proceso que fue conducido por el Gobierno Regional y para lo cual se registraron 18 organizaciones de sociedad civil entre colegios profesionales, comunidad campesina y nativa departamental, cámara de comercio, iglesia católica, federación departamental de transportistas, entre otros.

Luego de desarrollado el proceso eleccionario, se designaron a los dos miembros del Consejo de Coordinación Regional por la sociedad civil, cargos que recayeron en la decana del Colegio de Enfermeras y el representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Pasco; sin embargo, el problema de la no convocatoria a reunión del Consejo de Coordinación Regional persiste hasta la fecha, lo cual abona a la deslegitimización de este espacio.

Más allá del funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional y de otros espacios de participación, se evidencia la continuidad de la poca formalidad en la instalación y/o creación de estos espacios, incluso muchos de estos espacios continuando siendo creados o reconfigurados y después de ello, o pocas reuniones, nuevamente dejan de activar; por ello, es importante que se estandarice la documentación necesaria de los diversos espacios impulsados por el Gobierno Regional de Pasco y sus diversas unidades ejecutoras, gerencias y direcciones regionales, lo que contribuirá a darle legitimidad a estos y otros futuros espacios.

8.2 Número de organizaciones que participan en procesos regionales de presupuesto participativo y audiencias públicas.

Respecto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de presupuesto participativo, como mencionamos anteriormente, el año 2020 no se desarrolló el proceso de Presupuesto Participativo, mientras que el año 2021 se registraron 1,202 inscritos en la plataforma virtual, inscritos que provenían de las tres provincias de la región, aunque muchos de ellos se inscribieron a título personal, además de que el registro no garantiza la real presencia de los inscritos en la reunión.

Para el proceso de presupuesto participativo 2022, se registró 06 participantes de sociedad civil inscritos en la plataforma virtual sin embargo, muchos de ellos se inscribieron a título personal, mientras que dicho registro garantiza la real presencia de los inscritos en las reuniones realizadas.

Respecto a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, el año 2020 se desarrolló la actividad de manera virtual el 21 de agosto, donde el Gobierno Regional de Pasco informó que se tuvieron 2,382 personas que escucharon la audiencia por las emisoras radiales o se conectaron virtualmente (2,031 de Pasco, 202 de Daniel Alcides Carrión y 149 de Oxapampa).

Durante la Audiencia Pública desarrollada el año 2021, el Gobierno Regional informó que se registraron 2,695 inscripciones virtuales, entre instituciones públicas y representantes de organizaciones de sociedad civil de las tres provincias de la región, pero que al haberse desarrollado virtualmente con inscripción previa, no refleja la real participación y representación, sobre todo de la sociedad civil.

Para el año 2022, el Gobierno Regional de Pasco informó que se registraron 1,630 inscritos en las dos audiencias desarrolladas; sin embargo, persisten los problemas para identificar realmente a las personas que representan a organizaciones de sociedad civil.

Al margen de la asistencia en ambos procesos, lo que merece reflexión es la verdadera participación de sociedad civil, ya que existe poca claridad en el registro de participantes, debido a que no se puede identificar efectivamente la cantidad de personas que representan organizaciones de la sociedad civil activas y legítimas, cuántas personas participan de manera personal y cuántas personas pertenecen a otras instituciones o al propio Gobierno Regional de Pasco; a ello se suma las dificultades en la adecuada convocatoria y las características propias de una actividad virtual.

CONCLUSIONES

Sobre la Dimensión Social.

1. No hay duda que la llegada de la pandemia del coronavirus a impactado negativamente en la mayoría de los indicadores, no solo del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región Pasco 2019 – 2022, sino de todos los instrumentos de planificación existentes a nivel nacional y regional; sin embargo, existen otros factores que siguen impidiendo que mejoren las coberturas en general.
2. Aparentemente, el retroceso en la identificación oportuna de las gestantes en el primer trimestre del embarazo, pero además la reducción de los controles durante todo el embarazo, vienen influyendo en los índices de muertes maternas y neonatales; pero además debemos considerar la importancia de la atención continua en los establecimientos de primera línea de atención de salud, que frente a su cierre durante la pandemia del coronavirus, evidenciaron su impacto en la atención de las gestantes y en la atención de otras enfermedades.
3. El hecho de que la gestante acuda a los controles prenatales y reciba la suplementación respectiva, no necesariamente influye en que nazcan menores con el peso necesario, existen otros factores que influyen en el bajo peso al nacer de los menores, como la inadecuada alimentación, el abandono de los controles, factores relacionados al control de parte del personal de salud, desconfianza al servicio del sistema de salud, etc.
4. Si bien la proporción de embarazo adolescente es similar en los últimos años, el hecho de que hace varios años no se generen espacios de articulación sobre la problemática, la escasa asignación presupuestal que se le otorga al tema, entre otros factores han repercutido en el estancamiento de las cifras a nivel regional. La problemática del embarazo adolescente resulta mucho más preocupante principalmente en los distritos de la selva baja del territorio regional, cerca del 75% de casos de embarazos adolescentes se produjeron en esta zona de nuestra región en los últimos años de la gestión anterior.
5. En los últimos años, la cobertura de inmunizaciones en general ha decrecido preocupantemente, sobre todo en las vacunas a los menores de edad, los adolescentes y las personas adultas mayores, lo cual puede repercutir a mediano y largo plazo en la salud de la población.
6. En los últimos años, el acceso a diversos servicios de parte de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad se ha agudizado principalmente por efectos de la pandemia del coronavirus, limitando el acceso por ejemplo al trabajo, a la atención de salud y educación, a la organización y la participación, etc.
7. La desnutrición crónica infantil y la anemia son dos problemas que, al margen de lo contradictorio de las cifras, siguen siendo un grave problema regional, sobre todo la anemia, que evidencia la aún limitada articulación de todos los actores en nuestro territorio, y que se extiende a otros temas ligados al desarrollo en general.
8. A raíz de los datos de matrícula y asistencia escolar en los tres niveles de educación, se evidencia la variación en la prestación de los diversos servicios que se tendrá que implementar para garantizar el derecho a la educación.
9. La ejecución de los recursos no siempre es sinónimo de oportunidad o eficiencia para el logro de resultados, reflejo de ello es la demora en la contratación de personal para atender las responsabilidades en los sectores de salud, educación o vivienda, por ejemplo.
10. Si bien es cierto que se ha avanzado significativamente para que los profesores que acceden a las instituciones educativas, en sus tres niveles, sean titulados, aún existen dificultades para

que los poblados alejados de los distritos de Villa Rica, Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú, por ejemplo, puedan contar con el mismo porcentaje de docentes con título, ello debido a factores como: distancia de capital regional o provincial, dificultades geográficas, problemas administrativos laborales e incluso dificultades con las comunidades.

11. La atención de los derechos y necesidades de las personas adultas mayores es una tarea pendiente en nuestra región, ya que, al margen de la formalización de un espacio de concertación sobre la problemática, se requieren contar con avances más concretos como un plan de mediano y largo plazo, recursos humanos especializados, presupuesto específico, proyectos que atiendan sus necesidades, entre otros, para mejorar la situación de las personas adultas mayores en nuestra región.
12. Persiste la heterogeneidad en la información sobre violencia a los miembros del grupo familiar que maneja cada una de las instancias que trabajan el tema, siendo el observatorio regional y la articulación multisectorial algunos de los temas pendientes por superar.
13. Se percibe una ligera tendencia al estancamiento en la cobertura de hogares con acceso a servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica, sobre todo en hogares rurales, pero también se percibe el escaso compromiso de la mayoría de autoridades locales y población con el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de estos servicios.
14. El acceso a la telefonía móvil es cada vez más necesario para la población, sin embargo, el nivel de cobertura regional prácticamente se ha estancado en los últimos años, requiriendo retomar las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el sector privado.

Sobre la Dimensión Económica.

1. Existe una gran diferencia entre el arribo y las pernoctaciones de los visitantes a nuestra región, siendo la provincia de Oxapampa la más beneficiada en los últimos años, pero también hay mucho que hacer para atraer a más turistas internacionales.
2. Los circuitos turísticos en nuestra región son los mismos desde hace varios años atrás, todos ellos ubicados en la Provincia de Oxapampa, mientras que en las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, las limitaciones de infraestructura sanitaria principalmente, son la principal causa para que actualmente no se cuente con circuitos turísticos definidos como tal; aunque la presencia de recursos o paquetes turísticos ofrecen posibilidades para contar a futuro con circuitos turísticos catalogados como tal, así como la posibilidad de ampliar la oferta turística en Oxapampa.
3. La producción de los principales productos agropecuarios de nuestra región es bastante fluctuante, aunque con sostenido incremento en la Provincia de Oxapampa, pero en el caso de la producción de papa, la situación es preocupante, ya que desde el año 2020 al 2022 muestra una reducción preocupante de alrededor del 70% en su producción.
4. La ejecución de los recursos del gasto corriente en el Gobierno Regional de Pasco alcanza niveles superiores al 80% en la mayoría de funciones y programas presupuestales observados durante el seguimiento concertado, mientras que el gasto de inversiones no es el esperado.
5. Salvo los proyectos de los hospitales y del agua para la ciudad de Cerro de Pasco, la mayoría de los proyectos son por montos menores a los cinco millones de soles y que no necesariamente son de impacto regional, evidenciándose la atomización del presupuesto regional, lo que repercute en la competitividad regional.
6. La pandemia por el coronavirus de todas maneras ha afectado los niveles de pobreza y pobreza extrema en el territorio regional, siendo el sector informal que congrega principalmente a los jóvenes, mujeres y comerciantes adultos que se dedican a servicios, comercio, turismo, transporte y la agricultura.

7. Ante la proximidad de la posible crisis hídrica, climática y alimentaria que se avecina en los próximos meses y años, existe deficiencias en la identificación oportuna de las zonas vulnerables, la situación de la maquinaria, el stock de la ayuda humanitaria y el recurso humano a cargo de la atención de las emergencias.
8. Persiste la ausencia de una política multisectorial que promueva la seguridad alimentaria y la nutrición en nuestro territorio, ausencia que limita algunas acciones aisladas y las iniciativas que se vienen dando por mejorar los índices emblemáticos como la desnutrición crónica, anemia, obesidad, sobrepeso, policitemia, cáncer, etc.
9. El sector agrario y en general el campo, sigue siendo uno de los que menos atención ha merecido a través de los años, lo cual ha repercutido en los escasos avances mostrados en el sector pese a que casi la mitad de la población regional se dedica a esta actividad económica.

Sobre la Dimensión Ambiental.

1. La problemática ambiental en la región Pasco es diversa y extendida, sin embargo, se percibe que la función ambiental no es prioritaria en la gestión regional, debido a que no se evidencian políticas diferenciadas desde periodos anteriores, menos se observan proyectos, actividades y presupuestos significativos, lo que en el mediano y largo plazo repercute en las condiciones de vida de la población, sobre todo de aquellas que mantienen una relación simbiótica con su entorno.
2. Al margen de la valoración de la función ambiental, se identifican algunos proyectos o acciones que son ejecutados a través de algunos programas presupuestales que se encuentran asignados a otras funciones; sin embargo, la cantidad de proyectos, así como de los perfiles que se deben tener para generar recursos, aún son muy pocos, e incluso se encuentra estancada su elaboración, ejecución o liquidación.
3. La Comisión Ambiental Regional es el único espacio de diálogo y concertación identificado en materia ambiental, espacio que en los últimos años viene retomando su accionar, aunque todavía la vinculación de sus acuerdos es un tema pendiente y que debería preocupar a las diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil que tiene que ver con el tema, pero especialmente a la propia Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
4. Los principales instrumentos de gestión ambiental, que fueron elaborados gracias al aporte de la cooperación internacional, requieren de ser actualizados, pero sobre todo implementados técnica y económicamente, para así poder orientar mejor las diversas intervenciones que se ejecutan y ejecutarán frente a la complejidad de la problemática ambiental regional.
5. Desde hace varios años atrás, no se observa proceso alguno para generar investigación de la problemática ambiental regional, y los pocos esfuerzos por difundir la escasa información existente también han quedado truncaos.
6. La posibilidad de realizar acciones de fiscalización y sanción desde el propio Gobierno Regional a través de sus direcciones regionales o articuladas con otros actores sociales, es limitada debido al marco legal vigente, pero también es por el escaso personal adecuadamente preparado para realizar estas acciones.
7. Cuando se producen conflictos sociales en nuestro territorio, estos son abordados básicamente cuando el conflicto ya llegó a su mayor manifestación, situación que denota que dentro del Gobierno Regional se continúa adoleciendo de un sistema que se encargue de identificar, monitorear, alertar y atender multisectorialmente los conflictos sociales que se presentan en nuestro territorio.

8. Si bien el Gobierno Regional de Pasco integra el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, aún adolecemos de un plan regional propio, que diagnostique e implemente acciones para el manejo adecuado de los recursos hídricos y la cosecha de agua para garantizar agua para consumo humano y las diversas actividades económicas que se realizan en nuestro territorio.
9. Existe una débil cultura de forestación y reforestación en nuestro territorio, a ello se suma la debilidad de las instancias que velan por este tema en nuestro territorio, debilidad que parte de una fragilidad normativa y presupuestal en el nivel nacional y regional.
10. Varios de los proyectos de saneamiento urbano y rural ejecutados por el Gobierno Regional de Pasco han enfrentado varios problemas en la ejecución de las obras, lo cual origina que la cobertura de agua y saneamiento en nuestra región prácticamente se hayan estancado en los tres últimos años.
11. Se han identificado algunas acciones aisladas de sensibilización en materia ambiental y de riesgos de desastre, lo que evidencia la ausencia de una política y el respectivo plan o sistema articulado, sostenido y constante de educación y sensibilización dirigido a la población en general.

Sobre la Dimensión Institucional.

1. En los últimos años, debido sobre todo a la presencia de la pandemia del coronavirus, el tiempo de trámite para garantizar el acceso a los derechos esenciales de la población, sobre todo de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza, se ha extendido mucho, lo cual afecta a quienes más lo necesitan que son los pobres y la población vulnerable.
2. Un enfoque central en toda la gestión pública a nivel nacional es el enfoque de inclusión e igualdad, motivo por el cual desde el propio Gobierno Nacional se promueve las planes de igualdad de oportunidades y de igualdad de género, documento que en el caso del Gobierno Regional se encuentra aún pendiente y cuya elaboración tranquilamente puede ser encabezada por la instancia regional de concertación para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
3. Las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, fueron en los años de pandemia, los sectores que mayor retroceso en acceso a sus derechos ha tenido, limitándose su acceso por ejemplo a la organización y la participación, entre otros derechos.
4. Si bien existe un plan anual de desarrollo de capacidades que elabora el Gobierno Regional de Pasco, su contenido y presupuesto son muy limitados y dependen mucho de las iniciativas de los propios trabajadores o de otras instituciones u organizaciones, ello además de que el plan no abarca a todo el personal del Gobierno Regional, sino básicamente esta dirigido al personal de la sede central.
5. En toda la región, la participación ciudadana en los últimos años ha decaído significativamente, lo que se evidencia en el escaso funcionamiento efectivo de los espacios de participación temáticos o especializados.
6. La planificación participativa es un enfoque que necesita ser reforzado, ya que se evidencia la escases de estos instrumentos de gestión de mediano y largo plazo, planes en diversos temas y temporalidades para por ejemplo, el Proyecto Educativo Regional, Plan Regional de Salud, Igualdad de Oportunidades, Adulto Mayor, Infancia, Jóvenes, Discapacidad, Embarazo Adolescente, cambio climático, medio ambiente, desarrollo rural, agricultura familiar, diversificación productiva, seguridad alimentaria y nutricional, agua, saneamiento, participación ciudadana, desarrollo de capacidades, trata de personas, etc.

7. Para efectuar procesos de planeamiento a nivel nacional, regional y local, se requiere indiscutiblemente de la participación organizada de la sociedad civil, que en los últimos años se ha debilitado mucho, ante lo cual se necesita que exista un proceso de incentivo, fortalecimiento y/o reconocimiento de las organizaciones existentes y las nuevas que pudieran surgir, ya que no basta aperturar el Registro de Organizaciones Sociales para el presupuesto participativo o Audiencias Públicas, sino que se necesita una acción más decidida para involucrar a la población en los asuntos públicos.
8. Se percibe cierto desconocimiento de los funcionarios públicos sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública, debido a que persiste el periodo excesivo de atención de las solicitudes de información y en algunos casos no se tiene respuesta o la respuesta no se ajusta a lo solicitado.
9. La gestión regional carece de mecanismos de coordinación directa con los gobiernos locales, mecanismos que permiten planificar y articular intervenciones estratégicas en temas comunes para el cierre de las principales brechas que se tiene en cada tema.

RECOMENDACIONES

En la Dimensión Social.

1. Si bien los casos de muerte materna y neonatal, no necesariamente guardan relación, se necesita **asegurar la identificación y el control de gestantes desde los inicios de la gestación**, para reducir los casos de muertes, sobre todo de neonatos.
2. Resulta preocupante la problemática del embarazo adolescente en nuestra región, sobre todo en la zona selva, por lo cual se recomienda **retomar y dar funcionalidad real el espacio de articulación sobre la problemática**, buscando reforzar la intervención multisectorial intercultural y sostenida, que promueva la prevención sobre la atención del embarazo adolescente.
3. Se entiende que muchos indicadores en general se vieron afectados por los efectos de la pandemia del COVID-19, sin embargo, posterior al año de inicio de la pandemia, varios indicadores han continuado cayendo hasta la fecha, lo cual no precisamente se debería a la pandemia, sino que existen otros factores en la gestión de cada institución, que no aportan a retomar y continuar mejorando los índices de cada indicador; por ello resulta necesario **realizar un análisis de los indicadores sectoriales para identificar esos factores y establecer correctivos** que ayuden a mejorar las coberturas.
4. Se necesita **evaluar y reforzar las estrategias que permitan mejorar la cobertura de inmunizaciones, priorizando las vacunas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y personas adultos mayores**.
5. Se hace necesario **una acción multisectorial más decidida para mejorar el acceso a servicios de parte de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad**. Si bien la situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad se ha agudizado durante la pandemia, se requiere identificar las situaciones que dificultaron y dificultan su mayor y mejor atención, ya que en medio de la pandemia se han agudizado las limitaciones que tienen para acceder a derechos como el trabajo, a atención de salud, educación. Asimismo, se requiere **conformar o fortalecer los espacios de concertación que abordan la problemática, dotándoles de mayor planeamiento, dinamismo, presupuesto y vinculación en la implementación de las políticas públicas regionales**.
6. Ante lo preocupante y contradictorio de los datos entre anemia y desnutrición crónica infantil, se necesita **identificar y evaluar las causas de las variaciones de los indicadores de anemia y desnutrición crónica**, para realizar los ajustes necesarios que impidan que la situación continúe así y se pueda disminuir los índices de manera sostenida.
7. Se recomienda **implementar las recomendaciones producidas en el Diálogo Regional “Situación de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en Pasco: Causas y Perspectivas”** realizado el 20 de julio del presente año por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Pasco.
8. Se requiere tener una **evaluación exhaustiva de la matrícula y asistencia de los menores de edad a las clases**, ya que, de los datos presentados, hay un cambio sustancial que se tendría que hacer desde todas las instituciones públicas en la provisión de servicios y recursos en las localidades de zona rural y urbana.
9. La ausencia de docentes con título en los tres niveles educativos, es un problema que persiste a lo largo de los años, por lo que se necesita **ajustar los procedimientos, requisitos y tiempos para la debida convocatoria a concurso, pero además se necesita idear estrategias**

adicionales que permitan atraer a los docentes a las zonas más alejadas del territorio regional.

10. Debido a la limitada cantidad de locales escolares con cobertura de servicios básicos como agua, desagüe y el acceso a internet, sobre todo en el nivel primaria, se necesita **identificar la brecha de los servicios básicos y evaluar los criterios de priorización de las inversiones que realizan el Gobierno Regional de Pasco y las municipalidades**, pero también el propio Ministerio de Educación, tomando en cuenta las nuevas demandas observadas desde la matrícula escolar.
11. Hay que reconocer que se ha avanzado en la sensibilización y denuncia de los casos de violencia en general, sin embargo, hay un tema pendiente con la **unificación de la información y a articulación multisectorial**, para mejorar la prevención y la atención de las personas en situación de violencia, sobre todo de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
12. **Implementar efectivamente el observatorio de violencia contra los integrantes del grupo familiar**, con la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
13. Se requieren contar con avances más concretos como **un plan de mediano y largo plazo, recursos humanos especializados, presupuesto específico, proyectos que atiendan sus necesidades, entre otros, para mejorar la situación de las personas adultas mayores** en nuestra región.
14. Si bien la cobertura de agua, desagüe y energía eléctrica presenta ligera tendencia creciente, aunque más cercana al estancamiento, se requiere **reforzar la intervención de todos los niveles de gobierno para seguir avanzando hacia el cierre de brechas, sobre todo en la zona rural; además de necesitarse trabajar con mayor fuerza la capacitación y mantenimiento de la infraestructura y el componente de sensibilización para que la población se comprometa mucho más con la preservación de la obra pública y su adecuado uso**.
15. Si bien el acceso de la población en general a **telefonía móvil al menos se mantiene, lo que preocupa es la estacionaria cobertura en zona rural, por lo cual se necesita gestionar ante los organismos del Estado Peruano y diseñar incentivos al sector privado para ampliar y mejorar el acceso a este servicio**.

En la Dimensión Económica.

1. **Identificar estrategias para que los turistas nacionales y extranjeros** que visiten las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión **pernocten al menos una noche en la localidad visitada**, lo que implica, entre otras cosas, **la mejora de los servicios esenciales (vías de comunicación, agua, alojamiento, transporte, alimentación, mayores circuitos turísticos, pista de aterrizaje)**, que mayormente es una tarea del sector público, pero también es esencial promover mayor inversión privada.
2. **Identificar la fortaleza de los productos locales por cuencas productivas, garantizando una mayor asignación presupuestal a través de mayores políticas, programas, proyectos y actividades** que se gesten desde el Gobierno Regional y los otros niveles de gobierno, para que la producción en general sea más sostenida, diversa y sobre todo rentable, ya que más de la mitad de la población regional se dedica a la agricultura, y la población con mayores índices de pobreza se ubican principalmente en zonas donde prima la agricultura como principal actividad económica.
3. Se necesita **garantizar la ejecución total o casi total de los recursos que maneja el Gobierno Regional, ya sea para gastos corrientes o inversiones, pero sobre todo de manera oportuna**

- y **eficiente**, especialmente para salud, educación, agua, saneamiento, agricultura, electrificación y acceso a internet.
4. **Se deben elaborar proyectos de impacto regional**, toda vez que el gobierno regional y los gobiernos locales hacen competencia, ejecutando proyectos pequeños.
 5. El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales requieren de **identificar mecanismo para fomentar el empleo, atrayendo inversión privada, pero también ejecutando sus recursos oportunamente e implementando medidas para fortalecer la producción y venta de productos de la zona**, ya que esa es una de las formas para reducir los índices de pobreza y pobreza extrema que tiene nuestra región.
 6. Se necesita **reforzar los procedimientos de identificación de zonas vulnerables y de las pérdidas de cultivos y animales frente a las inclemencias del tiempo**; asimismo, se requiere fortalecer la sensibilización y capacitación multisectorial a la población y funcionarios para la prevención de estos riesgos.
 7. **Garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad de la agricultura en una cadena productiva familiar**, con disponibilidad de agua para el sembrío, la ganadería y línea de comercialización.
 8. A raíz de la pandemia y con la cada vez más cercana crisis climática y alimentaria, ha quedado demostrado la necesidad de que la población tenga garantizado el acceso a alimentos sanos y nutritivos, por lo cual se hace más urgente la necesidad de **contar con el Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**.
 9. Para mejorar la intervención y presencia del sector agrario en el territorio regional, **se necesita fortalecer la capacidad operativa del sector agricultura, dotándole de mayores recursos y de capacidades para ejecutar los recursos, pero también urge formular y lograr la viabilidad de mayor cantidad de proyectos** y de esta manera conseguir que cada año el sector tenga mayores recursos y pueda cubrir las necesidades de los productores agrarios de toda la región.

En la Dimensión Ambiental.

1. Ante la aparente poca valoración de la función ambiental dentro del Gobierno Regional de Pasco, **se requiere invertir en la actualización, implementación y funcionamiento de los principales instrumentos de gestión y las herramientas necesarias al respecto, por lo cual se requiere garantizar mayores recursos económicos, tanto para gastos corrientes y para proyectos**; esta acción no solo debe ser responsabilidad de la gestión regional, sino también de los propios gobiernos locales y demás instituciones involucradas en el tema.
2. Ante la reactivación en los últimos años de la **Comisión Ambiental Regional**, **se requiere fortalecer este espacio de articulación, planificación y acción multisectorial, involucrando más activamente a las instituciones públicas y la sociedad civil**, para que se pueda retomar la formulación, actualización, debate e implementación de los diversos instrumentos de gestión ambiental y la identificación de las inversiones necesarias en el sector.
3. Debido a la problemática ambiental que tiene nuestra región, la cual requiere atención urgente, **se necesita contar con mayor cantidad de proyectos ambientales que sean viables y que cuenten con su respectivo presupuesto**, además de necesitar de una cartera de proyectos para ser gestionados ante el Gobierno Nacional, la cooperación internacional o el sector privado.
4. Una debilidad observada en el Gobierno Regional, es la limitada presencia de personal idóneo para realizar adecuadamente las diversas **acciones en materia ambiental, como las fiscalizaciones y sanciones, por lo cual se requiere fortalecer capacidades en el personal que**

- actualmente está a cargo de estas funciones, pero además se requiere contratar a un mayor número de profesionales adecuados para complementar las tareas en esta materia.
5. Uno de los grandes problemas en nuestra región, es **la escasa investigación sobre la problemática ambiental, situación que requiere de estrategias para generar información y ponerla al servicio de quienes toman las decisiones** y la población en general.
 6. Una gran cantidad de conflictos en nuestra región son en torno a **problemas ambientales, por lo cual es importante que se cuente con una política de intervención**, la cual priorice la prevención antes que la reacción ante una situación conflictiva.
 7. Si bien el Gobierno Regional de Pasco se encuentra integrado al Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mantaro, **necesitamos contar con un plan regional de gestión de recursos hídricos propio, con recursos económicos**, con el objetivo de preservar y represar el agua para el actual y futuro uso de la población y en las actividades económicas que se desarrollan en nuestro territorio.
 8. Prácticamente no se cuentan con **proyectos de forestación y reforestación, siendo necesario que se puedan elaborar mayores proyectos con presupuesto para su ejecución**, involucrando a las comunidades y poblados de la jurisdicción; además se requiere acelerar los procesos para contar con áreas naturales protegidas, garantizando de esa manera la protección de la flora y fauna de esas zonas.
 9. **Los índices de saneamiento prácticamente se han estancado en los últimos años, sobre todo en la zona rural, por lo que urge reformular el programa de inversiones para destinar mayores recursos al cierre de las brechas en este tema.**
 10. Ante los cada vez más probables escenarios futuros de crisis climática y crisis alimentaria, se requiere **desarrollar un proceso constante de sensibilización y educación ambiental y en riesgos de desastre**, proceso que debe ser encabezado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, pero articulado con todas las unidades ejecutoras, gerencias regionales y direcciones regionales del Gobierno Regional.
 11. En materia de **riesgos de desastre, se debe continuar con la ejecución de proyectos y de acciones de prevención, mitigación y/o adaptación**, que protejan a las personas ubicadas en zonas potencialmente vulnerables, pero además se debe reforzar las acciones de prevención y sensibilización dirigidas hacia la población de esas zonas.

En la Dimensión Institucional.

1. **Mejorar el trámite administrativo de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos internos dentro del Gobierno Regional y las Direcciones Regionales**, con el objetivo de agilizar la atención y prestación de servicios para garantizar el acceso a los derechos esenciales de la población, sobre todo de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.
2. Una forma de fortalecer la inclusión de los grupos tradicionalmente excluidos de los procesos públicos, es abordar planificadamente a mediano y largo plazo los factores que perpetúan las desigualdades, por lo cual **se necesita contar con un documento que plantee acciones conducentes a mejorar las oportunidades y condiciones de los grupos menos incluidos, sobre todo de las mujeres**, en el escenario público.
3. Debido a las características de la **problemática de las personas en situación de discapacidad y de los adultos mayores, se hace notorio la necesidad de incentivar la organización y participación organizada de estos grupos en los espacios donde se aborda su problemática** y se plantean acciones que conduzcan a mejorar sus condiciones.
4. Con la finalidad de aportar a la mayor eficiencia y eficacia de las acciones del Gobierno Regional, se requiere de **un diagnóstico adecuado sobre las necesidades de capacitación de**

los recursos humanos de todo el Gobierno Regional de Pasco, el cual, de lugar a un plan con presupuesto adecuado, que garantice el fortalecimiento de las capacidades del personal, ya que de lo contrario quedaría básicamente en un documento declarativo, que tendría muchas dificultades para su cumplimiento.

5. Como forma de fortalecer la participación ciudadana se requiere **fortalecer o retomar los espacios de participación, concertación y/o articulación sectoriales o temáticos**, como el Consejo de Coordinación Regional, el Consejo Regional de Salud, el Consejo Participativo de Educación, entre otros, ya que estos espacios, permiten identificar, priorizar, generar consensos y unificar criterios para enfrentar con mayor eficacia los diversos problemas que tiene nuestra región.
6. Se recomienda que el Gobierno Regional Pasco, en coordinación con otros actores institucionales y sociales, encamine procesos para la **actualización e implementación presupuestada de los diversos planes sectoriales o temáticos, planes que requieren tener una mirada de mediano y largo plazo**. Algunos de los planes que se requieren impulsar son: Proyecto Educativo Regional, Plan Regional de Salud, Igualdad de Oportunidades, Adulto Mayor, Infancia, Jóvenes, Discapacidad, Embarazo Adolescente, cambio climático, media ambiente, desarrollo rural, agricultura familiar, diversificación productiva, seguridad alimentaria y nutricional, agua, saneamiento, participación ciudadana, desarrollo de capacidades, etc.
7. Ya antes de la pandemia del coronavirus, la presencia de organizaciones de la sociedad civil se venía reduciendo, situación que realmente es muy preocupante, ya que su limitada actividad debilita la gobernabilidad regional; por ello, **se sugiere que las oficinas respectivas puedan brindar asistencia a las organizaciones aun existentes para asegurar su funcionamiento y presencia en los espacios de participación ciudadana**, y de ser posible, que promuevan la organización de sectores de la población aun sin organizar.
8. En la misma línea, que el punto anterior se sugiere **contar con una persona u oficina encargada de promover la participación ciudadana, articulando un sistema que identifique las verdaderas organizaciones de sociedad civil, y que fomente, incentive e incluso difunda las mecanismo y espacios para que la población se involucre más** en los espacios de diálogo y toma de decisiones como el Plan de Desarrollo Concertado, Regional, Presupuesto Participativo, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los consejos regionales temáticos, etc.
9. El o **los responsables de acceso a la información pública, deben reforzar en el personal del Gobierno Regional, los criterios necesarios para atender y dar el trámite debido y oportuno a los diversos documentos y solicitudes que reciben**, ya que la demora o la no contestación adecuada de dichos documentos debilita la confianza de la población en la gestión regional.
10. Con el objetivo de **transparentar las acciones de control, fiscalización y sanción de los casos de corrupción que involucra a los trabajadores del Gobierno Regional, se sugiere difundir en los espacios posibles la información cuantitativa al respecto**.
11. Se requiere **retomar las reuniones entre el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, llamados anteriormente GORE Regional**, con el objetivo de articular políticas, presupuestos e intervenciones en el territorio, sobre todo en temas claves como salud, educación, agua, saneamiento, electrificación, acceso a internet, entre otros temas.
12. En la misma línea del punto anterior, **persistimos en recomendar sobre la necesidad de reforzar la articulación multisectorial para reducir las brechas de necesidades básicas**, sobre todo en los distritos con mayores brechas.